

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL DÍA MARTES 18 DE DICIEMBRE DEL 2018

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día martes dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho, se instala la Primera Sesión Ordinaria e las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

LA C. PRESIDENTA. - Buenas tardes, diputadas y diputados, medios de comunicación y demás personas que nos acompañan. Vamos a dar inicio si ustedes nos lo permiten.

Me permito solicitar, con fundamento en lo establecido en el artículo 197 párrafo cuarto, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama funja como Secretaria de estas Comisiones Unidas y dé lectura a la lista de asistencia, para que nos informe de la verificación de quórum por favor.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Presidenta, tenemos una asistencia por la Comisión de Presupuesto de 12 diputados presentes, y por la Comisión de Hacienda 11 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputada.

Compañeras y compañeros, esta Presidencia les hizo llegar con antelación la información necesaria para analizar los asuntos en cartera. Le solicito a la diputada Secretaria dé lectura al orden del día y someter la aprobación del mismo, por favor.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3.- Declaración de instalación de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.
- 4.- Recepción del Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019 por cada uno de los integrantes de estas Comisiones.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se aprueba el calendario y el formato para las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de explicar el Paquete Económico 2019.
- 6.- Declaración permanente de la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Una vez leído, se pregunta a las y los diputados si es de aprobarse el orden del día en sus términos.

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, si levantan la mano, si aprueban el orden del día.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Por unanimidad se aprueba el orden del día por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Los diputados y diputadas de la Comisión de Hacienda, se sirvan levantar la mano si es de aprobarse el orden del día propuesto.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Por unanimidad también por parte de la Comisión de Hacienda se aprueba el orden del día.

Aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada.

Entonces declaramos la instalación de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México de manera formal.

Por lo que les solicito a los presentes ponerse de pie.

Siendo las 2:46 horas del día 18 de diciembre del año 2018, se declara formal y legalmente instaladas las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Muchas gracias. Podemos tomar asiento, por favor.

Ahora bien, después de instalarse las Comisiones Unidas, se procede a dar inicio a la primera sesión ordinaria, por lo que le solicito atentamente a la diputada Secretaria dé lectura del siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día: 4.- Recepción del Paquete Económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputada. Como ustedes saben el día de hoy se presentó ante el Pleno de este Honorable Congreso el Paquete Económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, por lo que dicho documento ha sido distribuido a todas y todos los integrantes de estas Comisiones Unidas en archivo digital, para estar en condiciones de realizar el análisis correspondiente.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

No omito resaltar que estas Comisiones Unidas tendrán como objetivo primordial realizar un proceso de dictaminación en todo momento público y transparente, reiterando que no habrá intermediarios que pretendan hacer o creer que tienen alguna posibilidad de incidir en obtención de mayores recursos, erradicando con ello las malas prácticas que se habían realizado en las Legislaturas pasadas, buscando consensos entre todos los grupos parlamentarios, de manera que se beneficie a todas y a todos los habitantes de la Ciudad de México.

Continuando con la sesión, le solicito a la diputada Secretaria dé lectura al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se aprueba el calendario y el formato para las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de explicar el Paquete Económico 2019.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia les hizo llegar el archivo digital del proyecto de acuerdo de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, pero en ese archivo venía como fecha el día miércoles y el día viernes para citar a comparecer al Procurador Fiscal, el Tesorero y la Subsecretaria de Egresos.

En este sentido yo lo someto a su consideración de ser así, porque ya me lo manifestaron muchas y muchos de ustedes en el pleno, el que pudiéramos tener las mesas de trabajo el día viernes.

En ese entendido si podemos solicitar aquí en el pleno, Secretaria, a la consideración de todas y todos, para que las mesas de trabajo se den el viernes de 10 a 12, de 12 a 2 y de 2 a 4. Hacemos un paréntesis para votar y regresamos.

Solicito nuevamente a la Secretaria someta a la consideración de todas y todos los presentes el formato, los horarios y el día de las comparecencias del Procurador Fiscal, el Tesorero y la Subsecretaria de Egresos, todos del Gobierno de la Ciudad de México, por favor Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el dispensar la lectura del acuerdo de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se aprueba el calendario y el formato para las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de explicar el paquete económico y dándonos por enterado de la propuesta que ha hecho la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, de un alcance en la agenda en la que estarían interviniendo los funcionarios públicos, quedando el formato de la siguiente manera, todas serían el viernes y de 10 a 12 del día estaría con nosotros en

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

mesa de trabajo el Procurador Fiscal; de 12 del día a 2 de la tarde el Tesorero, de 2 de la tarde a 4 de la tarde la Subsecretaría de Egresos.

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública los que estén por la afirmativa, primero de obviar la lectura al acuerdo, sírvanse levantar la mano.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a favor de que se omita la lectura del acuerdo.

Por la Comisión de Hacienda, sírvanse levantar la mano los que estén por la afirmativa. En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad se aprueba, Presidenta, obviar la lectura al acuerdo de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se aprueba el calendario y el formato para las mesas de trabajo.

LA C. PRESIDENTA. - Ahora solicito a la Secretaría someta a la consideración de todas y todos si están de acuerdo en el formato para las mesas de trabajo.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia solicito por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sírvanse levantar la mano si están por la afirmativa de la propuesta del proyecto para las mesas de trabajo con los titulares del Gobierno de la Ciudad.

LA C. PRESIDENTA. - Al formato para las mesas, cómo serían las intervenciones de la misma manera se les hizo llegar con sus asesores con antelación el formato de cómo serían las mesas de trabajo, de la misma manera que hicimos el formato para las mesas de trabajo con Alcaldías, órganos autónomos y Tribunal de Justicia. Ya lo revisaron los asesores, se les hizo llegar. Si alguien tiene algún comentario, que es lo que omitimos en la lectura.

Si no hay algún comentario, entonces ponemos a consideración de todas y de todos el formato por favor.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el proyecto de acuerdo por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de la Comisión de Presupuesto se aprueba el formato.

Por la Comisión de Hacienda, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Diputada Presidenta, por ambas comisiones por unanimidad, se aprueba el formato.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, diputada Secretaria.

Ahora pasamos al siguiente y último punto del orden del día, en razón de que es necesario realizar un análisis preciso de la información presentada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, estas Comisiones Unidas declaran en sesión permanente la primera sesión ordinaria, con la finalidad de estar en condiciones de analizar el Paquete Económico de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019 y poder reanudar la sesión una vez que haya información, analizar y dictaminar, para lo cual serán convocadas y convocados debidamente.

Es cuanto, si alguien tiene algún comentario, alguna observación.

Estamos en receso porque estamos en sesión permanente a partir de este momento.

No me queda más que dar las gracias a todas y a todos por su asistencia y que tengan una excelente tarde.

Se reanuda la sesión en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda el 21 de diciembre de 2018 en el Recinto Legislativo, Salón Heberto Castillo.

LA C. PRESIDENTA.- Buenos días.

Bienvenidos a los integrantes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda; a los invitados e invitadas especiales, medios de comunicación, al equipo de trabajo de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y demás personas que nos acompañan.

De conformidad con el artículo 242 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se reinicia la sesión de comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, decretada como permanente el 18 de diciembre del año en curso, a efecto de realizar mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 72 y 74 fracción XVI, 22 y 89 de la Ley Orgánica, 187, 192, 196, 197, 245 y 323 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, son comisiones ordinarias que tienen, entre otras tareas, en su caso la de analizar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobar los procedimientos y formatos por las y los diputados integrantes, para las reuniones de trabajo a las que asistan las y los servidores públicos o personas, que por razón de su

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

oficio, ocupación o profesión, posean los conocimientos o informaciones útiles para el desarrollo de los trabajos de la Comisión.

Con fecha 18 de diciembre de este año, estas comisiones aprobaron el formato de calendario de las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

En esta ocasión nos corresponde recibir al titular de la Procuraduría Fiscal, maestro Edwin Meraz Ángeles, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Bienvenido.

Me permito solicitar atentamente a la diputada Secretaria, dé lectura al formato para las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de explicar el paquete económico 2019. Por favor.

LA C. SECRETARIA.- Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al formato para las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de explicar el paquete económico 2019.

- 1.- Bienvenida por parte de la presidenta de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.
- 2.- Lectura por parte de la Secretaría de las comisiones unidas del formato de comparecencia.
- 3.- Intervención por parte del titular del área administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para exponer lo que considere conveniente, respecto del paquete económico para el ejercicio fiscal 2019, hasta por 20 minutos.
- 4.- La Presidenta de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, solicitará a la Secretaría de las comisiones unidas, levante una lista de las diputadas y los diputados, uno por cada asociación o grupo parlamentario que deseen intervenir en la primera ronda de preguntas.
- 5.- Cada diputada o diputado contará con un tiempo de hasta 3 minutos para emitir sus preguntas. El orden de intervención será el siguiente:
 - a) Asociación Política Encuentro Social
 - b) Partido Verde Ecologista
 - c) Partido Revolucionario Institucional
 - d) Partido del Trabajo
 - e) Partido de la Revolución Democrática
 - f) Partido Acción Nacional
 - g) Partido MORENA

Podrán intervenir las diputadas y los diputados que no sean integrantes de las comisiones unidas, pero siempre como parte de las intervenciones a que tenga derecho su respectivo grupo o asociación parlamentaria.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

6.- La servidora o servidor público responderá en bloque, a las preguntas que se le hayan formulado por parte de las diputadas y los diputados de todas las asociaciones o grupos parlamentarios, para lo cual, contará con un tiempo máximo de 10 minutos.

7.- La Presidencia de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, agradecerá las respuestas por parte de la o el titular del área administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y solicitará nuevamente a la Secretaría de las comisiones unidas, levante una nueva lista de las diputadas y los diputados que deseen intervenir para la segunda ronda de preguntas. El tiempo y orden para las intervenciones de las y los diputados y para la respuesta de la o el servidor público será el mismo que el de la ronda anterior.

8.- La Presidenta de las comisiones unidas agradecerá la asistencia de la servidora o el servidor público y dará terminada la mesa de trabajo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 283 párrafo cuarto del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le exhorta al titular de la Procuraduría Fiscal, se conduzca con la verdad y guardar a cualquiera de las y los diputados integrantes de esta Comisión e invitados, las atenciones y consideraciones necesarias al cumplimiento de su enmienda en esta mesa de trabajo.

Continuando con el orden del formato de la mesa de trabajo, se le concede el uso de la palabra al titular de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas, hasta por 20 minutos.

EL C. MTRO. EDWIN MERAZ ÁNGELES.- Con su venia, diputada.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, Presidenta de la Comisión de Hacienda; diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta soberanía; invitadas e invitados, todos buenos días.

La administración de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ha iniciado un proceso de profundas transformaciones con nuevas atribuciones, compromisos y responsabilidades ante retos propios de una urbe como la nuestra.

El Paquete Económico presentado por la Jefa de Gobierno, además de cumplir con las disposiciones constitucionales y legales aplicables, sienta la base jurídica y también económica, para un nuevo orden en la Ciudad de México, innovador y de derechos, que además será el primer conjunto de este tipo de disposiciones que se emitirán bajo los principios de una Constitución local propia.

Con relación a la materia que ahora nos ocupa, el Código Fiscal es un ordenamiento de orden público y de interés general, que tiene por objeto regular la obtención, administración, custodia y aplicación de los recursos, de los ingresos que tiene derecho a percibir esta ciudad, y de igual forma prevé las infracciones y delitos contra la hacienda local y las sanciones correspondientes. En este sentido, las autoridades

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

fiscales tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar invariablemente los derechos humanos de los contribuyentes.

En este sentido, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, que está a consideración de este Congreso, está alineada con los principios orientadores que sustentan la acción de gobierno de esta nueva administración, consistentes fundamentalmente en innovación, sustentabilidad, honestidad, igualdad y gobierno abierto.

Se destaca que en esta iniciativa no se prevén aumentos a las cuotas y tarifas, como tampoco la creación de contribuciones, previendo únicamente su actualización conforme al factor inflacionario, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del propio Código Fiscal de la Ciudad, ratificando con ello un compromiso de campaña de la hoy Jefa de Gobierno, que se materializa en una línea de política pública que basa su actuación en la austeridad, transparencia e inclusión.

Por otro lado, se realizaron ajustes a la baja en las tarifas del impuesto predial y derechos por el suministro de agua, tendientes a corregir injusticias tributarias en distintas colonias de índice de desarrollo social muy bajo que habían reportado incrementos injustificados en años anteriores.

De igual forma se proponen modificaciones orientadas a otorgar mayor claridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes, así como facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los mismos.

Por otro lado, derivado de las diversas modificaciones a la normatividad de observancia en la Ciudad de México, particularmente por cuanto hace a la entrada en vigencia de la constitución local, es de sumar importancia la respectiva adecuación de las referencias que en dicho ordenamiento se prevén, otorgando certeza jurídica y al mismo tiempo armonía normativa entre ambos ordenamientos.

En particular se proponen las siguientes adecuaciones. Las vertientes que orientan las modificaciones propuestas a esta soberanía relacionados con el Código Fiscal, se refieren a aspectos relativos a la adecuación normativa, mejora regulatoria y eficiencia tributaria, así como al fortalecimiento de los estímulos fiscales.

En cuanto al primer tema, la adecuación normativa, es necesario puntualizar que la primera propuesta que está a consideración de este Congreso se relaciona con el cambio de la denominación de la extinta Asamblea Legislativa para prever su alineación con la nueva denominación del Congreso de la Ciudad de México.

En el mismo sentido, se prevé la adecuación de todas y cada una de las referencias que se venían realizando en el Código Fiscal, a las antes delegaciones de la Ciudad de México, para que se considere en esta nueva etapa la referencia a las alcaldías.

De igual forma, derivado de la publicación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración pública realizada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

pasado 13 de diciembre, se prevé la adecuación a la denominación de diversas dependencias que están referenciadas en el propio Código, sustancialmente las siguientes: Secretaría de Finanzas que pasa a ser, que será a partir del próximo 1º de enero Secretaría de Administración y Finanzas, producto de la fusión con las atribuciones de la Oficialía Mayor; la Secretaría de Seguridad Pública que será a partir de la misma fecha denominada Secretaría de Seguridad Ciudadana; Secretaría de Educación que se fusiona y se convierte en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y finalmente la referencia a la Procuraduría General de Justicia, que cambiará su naturaleza en el transcurso de los próximos meses a la Fiscalía General de Justicia.

En cuanto al segundo aspecto relacionado con la mejora regulatoria y eficiencia tributaria, es importante resaltar que esta nueva administración, en un esfuerzo por ampliar el abanico de oportunidades para que los contribuyentes puedan contar con mayores elementos, con mayores facilidades para el cumplimiento de las obligaciones tanto de pago como de forma previstas en el Código Financiero, ha previsto y propone que las declaraciones puedan presentarse a través de medios electrónicos, es decir ante un sentido de responsabilidad también en el uso del papel, se propone aprovechar las nuevas tecnologías, de manera que las declaraciones para el pago de los impuestos sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, sobre nóminas, así como del impuesto por la prestación de servicios de hospedaje pueda realizarse a través de plataformas electrónicas.

En una facilidad que se propone otorgar a los contribuyentes, relacionada con el otorgamiento de avalúos se está previendo, se propone a esta soberanía que los avalúos que se entreguen por parte de los contribuyentes para efectos fiscales, tengan una vigencia de 6 meses. Estamos proponiendo hacer aquí un cambio en términos de la vigencia, considerando la situación del actual mercado inmobiliario, que requiere hacer un ajuste para tener reflejado con mayor prontitud el valor del suelo y construcciones.

Por otra parte, también con una facilidad para los contribuyentes, se propone que puedan utilizar como documento comprobatorio, como documento base para solicitar la devolución de las contribuciones que hayan pagado de manera indebida, utilizando el acuse de recibo del formato electrónico que proporciona la propia página de la Secretaría de Finanzas, para no limitar únicamente la posibilidad a que tenga que ser con el estado de cuenta bancario, esto es una facilidad en provecho y en beneficio de los contribuyentes.

Cabe agregar para estos efectos, que el sistema que actualmente está operando genera de manera automática y en todos los casos este acuse de recibo del pago y de la transacción fiscal que se hubiera realizado.

Desde el punto de vista de la mejora de la eficiencia tributaria, se está proponiendo también otorgar como facilidad para el embargo en la vía administrativa cuando se requiere utilizar esta figura por parte de los contribuyentes, que pueda plantearse sobre negociaciones, actualmente la normatividad únicamente prevé que los contribuyentes puedan otorgar el embargo administrativo sobre bienes, estamos dando

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

la posibilidad de que pueda también trabarse en negociaciones, en cuyo caso únicamente se estaría solicitando para estos efectos como documento base, el avalúo de la propia negociación, así como el certificado de la existencia e inexistencia de gravámenes de los bienes inmuebles, que en su caso integren el patrimonio de dicha negociación.

También se precisa para estos efectos, este aspecto sí por seguridad de la propia hacienda local, que en caso de que se trabe este tipo de embargos, los bienes deberán estar en la circunscripción territorial de la Ciudad de México.

Por otro lado, tratándose del impuesto sobre adquisición de inmuebles, se está proponiendo que los supuestos para que opere la aplicación de la tasa cero por ciento, tratándose de adquisición de bienes derivados de herencias, deban cumplirse en su conjunto los tres supuestos, tanto de carácter económico y formal que actualmente ya están previstos en el propio Código Fiscal.

Otro aspecto de mejora relacionado con beneficios otorgados a los contribuyentes, lo tenemos muy particularmente en el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, en el cual actualmente se tiene una distinción entre tipos de contribuyentes, los que se consideran habituales y los no habituales, como su propia denominación lo considera.

Estos últimos no realizan de manera continua, de manera permanente la prestación de este tipo de servicios, y se establecen reglas específicas y diferenciadas para el cumplimiento de obligaciones, particularmente se les impone la carga de otorgar una garantía específica anticipada al pago de las propias contribuciones, lo cual no tiene ya ninguna razón de ser, estamos eliminando esta distinción completamente ya innecesaria, sobre todo si se considera que ya la declaración como ya lo mencioné hace momentos, de este impuesto, podrá ser presentada a través de medios electrónicos utilizando la firma electrónica autorizada y válida por el servicio de administración tributaria.

Cabe agregar que, en una lógica de cumplimiento de los compromisos asumidos durante la campaña, se propone a esta Soberanía mantener, y así lo está haciendo la iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno, los distintos incentivos fiscales que en lo sustancial se prevén para los grupos más vulnerables de la población que tienen a su cargo el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En este sentido, se mantienen en el propio Código, figuras como la disminución, la condonación, subsidios y reducciones actualmente previstos. Ejemplo de ello señalaremos, sólo por mencionar algunas, que se mantiene la condonación del 30 por ciento en el pago del Impuesto Predial para adultos mayores, la cuota fija en el mismo impuesto pero con el descuento del 50 por ciento en los derechos por el suministro de agua a las mujeres separadas, divorciadas o viudas, la reducción en el pago anual del Impuesto Predial que se realiza de manera anticipada en el mes de enero, que en este caso se propone que equivalga al 8 por ciento en el mes de enero y 5 por ciento en el mes de febrero; de igual forma se estaría manteniendo el subsidio en el pago del Impuesto Predial para Inmuebles de uso habitacional o de uso mixto que se encuentre dentro de los rangos E, F y G de la tarifa prevista por el artículo 130 del Código Fiscal.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Por otro lado, es importante resaltar que se mantiene el subsidio en materia del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, en aquellos casos de propietarios, personas físicas y morales sin fines de lucro, cuyo vehículo tenga un valor factura que no exceda de 250 mil pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado ya depreciado.

Es importante mencionar que de igual forma, recogiendo una demanda ciudadana, recogida durante la época de campaña, la reducción del cien por ciento del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua, se mantiene para los propietarios o poseedores de aquellos inmuebles que, por causa de algún fenómeno perturbador, principalmente derivado de los tristes acontecimientos del mes de septiembre, sean pasados, sean destruidos total o parcialmente.

Estas serían en términos generales las grandes líneas tanto generales como particulares, de iniciativa de decreto de modificaciones al Código Fiscal para el próximo ejercicio fiscal y en términos del formato ya comunicado, pues quedamos en la mejor disposición de dar atención a los planteamientos de todos ustedes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Procurador. Solicito atentamente a la diputada Secretaria, sírvase registrar a las y los diputados que participarán en la primera ronda de preguntas en el orden establecido en el acuerdo por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se enlista a las diputadas y diputados que harán uso de la palabra previamente solicitando levante la mano uno por cada asociación o grupo parlamentario.

Los diputados y diputadas que van a participar son los siguientes: Por la asociación política Encuentro Social, el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo; por el Partido Verde Ecologista de México, la diputada Teresa Ramos Arreola; por el Partido del Trabajo, la diputada Circe Camacho; por el Partido de la Revolución Democrática, en primer vuelta de preguntas el diputado Víctor Hugo Lobo Román y en la segunda ronda de preguntas, el diputado Jorge Gaviño Ambriz; por el Partido Acción Nacional, el diputado Mauricio Tabe Echartea; por el Partido MORENA en primera ronda la diputada Guadalupe Chavira y en segunda ronda de preguntas la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, la de la voz.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

A continuación, cedemos el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación política Encuentro Social hasta por 3 minutos.

Les hacemos la recomendación que nos apeguemos al tiempo de intervención por favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Maestro Edwin Meraz Ángeles, Procurador Fiscal de la Ciudad de México. Sea bienvenido nuevamente al Congreso de la Ciudad de México.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Sabemos pues que el impuesto es una parte de la renta privada de las personas que el Estado se apropia para aplicar a la satisfacción de las necesidades públicas, sin ofrecer a esta compensación específica y recíproca de su parte, concepto del cual se desprende que los impuestos son de naturaleza coercitiva, esto es que el Estado los fija unilateralmente con el objeto de promover el desarrollo económico y social.

También lo es que por su carácter coercitivo. El fomento a la cultura del pago de los mismos será difícil que se concrete en la realidad, pues sabemos el grave problema de la corrupción, la evasión fiscal, el que la propia ciudadanía no ve reflejada en servicios óptimos de acuerdo al proceso de recaudación, y esto no es únicamente de cultura de pago, para hablar de eficacia en la tentación, por eso yo le pregunto, ¿qué estrategias reales se tienen contempladas para implementar una verdadera y efectiva recaudación como crecimiento de las fuentes de ingreso?

Dos. En la Ley de Ingresos de 2018 las multas de tránsito representaban un ingreso de 1968 millones y para la iniciativa de ley de ingresos del 2019, por este mismo concepto se recaudarían 517 millones, derivado al cumplimiento de la promesa de campaña de la doctora Claudia Sheinbaum sobre la eliminación de la fotomultas.

La recaudación por este concepto disminuiría poco menos de la tercera parte: ¿Qué medidas tienen pensadas para compensar este importante ingreso?

Para terminar mi intervención en este momento. En la Ley de Ingresos del 2018, la expedición de licencias representaba un ingreso de 764 millones y para la iniciativa de Ley de Ingresos del 2019 por este mismo concepto se recaudarían 929 millones. La recaudación por este concepto es 21.55 mayor al año anterior: ¿A qué se debe este importante incremento?

Por sus respuestas muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- A continuación, damos el uso de la palabra a la diputada Tere Ramos, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Gracias, Presidenta.

Procurador, bienvenido, agradezco su presencia a esta mesa de trabajo.

Un tema de gran relevancia es el que se refiere a los y las capitalinas que por alguna razón no pueden pagar sus impuestos, derechos o aprovechamientos cayendo en morosidad.

Estamos atravesando una etapa económica difícil y muchas veces el ciudadano deja de pagar sus cargas tributarias, no por gusto sino simplemente porque no tiene.

Por eso quisiera que nos ampliara la información sobre la política general que va a seguir la Procuraduría a su cargo para recuperar todo aquello que por alguna razón los contribuyentes dejan de pagar.

Por su respuesta, muchas gracias.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

A continuación, damos el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho, del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Bienvenido.

En el proyecto de presupuesto que se nos entregó a esta soberanía, marca la justicia como la prioridad de este proyecto de egresos del 2019. Ahora bien, si justicia es un concepto amplio, en la medida de sus funciones, lo prioritario me imagino va a ser vigilar y castigar la malversación de fondos y bienes públicos, así como el combate a la corrupción de esta ciudad, junto con muchas otras funciones de combate al crimen.

Su papel considero va a ser prioritario para acabar con los vicios de los regímenes anteriores.

En ese tenor me surgen las siguientes dudas: ¿Cómo plantear combatir o qué estrategias plantea implementar para combatir el bloqueo de capitales en la Ciudad de México dadas las condiciones de que en México tenemos una gran parte de nuestra economía en la informalidad? ¿Qué estrategias plantea implementar para mejorar y agilizar la transparencia en las finanzas públicas de la Ciudad de México en las medidas de sus competencias?

Ya que existen políticas de accesibilidad en la información en formato digital en las cuentas de la Ciudad de México, qué área de oportunidad considera que existe en el acceso a la información vía digital y más en el contexto de gobierno digital que plantea la doctora Claudia Sheinbaum.

Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Circe.

A continuación, damos el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo y enseguida el diputado Jorge Gaviño, ambos del Partido de la Revolución Democrática, quienes dividirán el tiempo de su intervención. No, está bien, entonces al diputado Lobo, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Señor Procurador, sea usted bienvenido.

En primer lugar queremos reconocer que en el paquete financiero presentado se hace creemos un justo reconocimiento de la política financiera y de recaudación que ha tenido la Ciudad de México en los últimos 18 años, y lo mencionan de manera muy puntual en diferentes artículos y en diferentes páginas, en la página 3 reconocen a la Ciudad de México como la más competitiva del país en los últimos 15 años, teniendo el primer lugar; en la página 17 mencionan que la Ciudad de México es la única entidad

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

que tiene la mayor participación en ingresos locales con respecto a ingresos federales; también reconocen que es quien más aporta en el Producto Interno Bruto a nivel nacional, con el 17.5 por ciento; y que las políticas de austeridad, eficiencia y de recaudación han sido exitosas, que ponen a la Ciudad de México a la vanguardia en el ejemplo del país, como lo dice en el documento presentado por la titular del Ejecutivo, que reconoce evidentemente la eficiencia en la evolución del presupuesto y la recaudación por parte de la Ciudad de México.

También mencionan en la página 14, que la evolución del presupuesto desde el 2004 al 2017, ha tenido un incremento aproximado del 9 por ciento. En el 2015, 86 mil millones de recaudación de ingresos propios; 2016, 94 mil; 2017, 101 mil; 2018, 115 mil. Llevando esta perspectiva y una vez que la tendencia de los indicadores parece ser la misma, tendríamos previsto que los ingresos propios deberían de estar en esta perspectiva por encima de los 125 mil millones y que pareciera ser que con el informe del último trimestre para allá van a llegar.

Sin embargo, de manera extraña que no logramos descifrar en documentos presentados, no solamente no calculan este crecimiento y esta tendencia que ustedes mismos mencionan en este documento, no solo se mantiene en los 115, si no la caen, la tiran prácticamente a poco más de 108 mil millones. Si bien ya hoy del 2018 va a cerrar arriba del 126 mil con el dato del último trimestre, mi pregunta es por qué calcular si se ha hablado de manera importante que se va a generar un asunto de eficiencia para la recaudación y prácticamente no hay ningún impuesto o alguna recaudación que baje, más allá de lo poco que pudiese haber generado el tema de las fotomultas, que es muy superior a 200 millones de pesos.

Entonces, mi pregunta es por qué dejar de mencionar, esto es poco más de 15 mil millones, que por supuesto podría ser una perspectiva importante y que por supuesto va a afectar en la perspectiva de lo que viene.

No vemos reflejado el fondo de capital. En dónde vienen reflejados los ingresos del fondo de capitalidad, que no deja de ser finalmente por constitución de ley, un ingreso que se tiene que estar contemplando de manera importante. En algunas ocasiones también se criticaba que el factor de incremento tenía que ser muy superior al de la inflación, de 3, 3.8. Si bien hubo críticas de que superó cinco puntos el año pasado después de haber estado debajo de 3, lo mantienen arriba de 5 por ciento. Mi pregunta es ¿por qué calcular ese factor de actualización en ese sentido?

Prácticamente si tiene conocimiento de cuánto son los remanentes que se quedaron prácticamente en el presupuesto 2018, tenemos una cifra que hemos solicitado por varias partes a la Secretaría de Finanzas. Estimamos y estaremos probando que es cercano a los 12 mil millones de pesos que quedaron de remanentes en este año y por supuesto que, dentro del proyecto del Partido de la Revolución Democrática, y una vez que estamos generando una condición importante con respecto a actualizar problemáticas mayores desde 1968, como cosa de los Granaderos, también estamos previendo que este recurso se pudiera utilizar para la condonación del impuesto a la tenencia vehicular. ¿Por qué mencionarlo? Porque esos 12 mil millones, si bien son 4 mil lo que pudiera estar generando, hoy se está generando un gran problema

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

mencionado por ustedes, de que está emigrando la regularización vehicular a otros Estados y esto está generando un problema de seguridad y además de baja recaudación.

Entonces, solamente si confirmamos ese dato como remanente, señor Procurador. Sería cuanto en mi intervención. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lobo. Ahora cedemos el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe, del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- A nosotros nos gustaría tener más claridad sobre la información de todas aquellas colonias que serán beneficiadas por estas condiciones excepcionales que se han planteado para el pago del predial. Nos preocupa que a veces se les carga la mano a unos, por lo menos así ha pasado en los últimos gobiernos, unos pagan mucho y a otros se les termina condonando a través de ciertas consideraciones, disposiciones y pareciera que hay como un régimen de privilegios y un régimen de cargarle la mano justo a una parte de la población.

Entonces, nada más tener la claridad de cuáles fueron los criterios que se utilizaron, si nos pudieran hacer llegar los criterios y me imagino que se utilizó una fórmula para poder o algún esquema objetivo para poder asignar esos beneficios, que no quisiéramos pensar o ser mal pensados de que los beneficios se asignaron en función de consideraciones político electorales. Entonces, para no ser malpensado, lo que necesitamos es la claridad de la información por parte de ustedes.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Tabe.

Le cedemos el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Chavira, hasta por 3 minutos, del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias. Sea bienvenido, Procurador Fiscal.

Veo que hay materia de temas que algunos son de Procuraduría Fiscal, otros son de Egresos y otros son de la Tesorería, pero refiriéndome a los temas que tienen que ver con la Procuraduría Fiscal, a mí me gustaría, Procurador, que nos pudiera definir si ustedes están planteando alguna propuesta de modificación para la Ley de Coordinación Fiscal, en virtud de que la Ciudad de México sigue teniendo un trato excepcional con respecto al resto de las entidades.

También revisar, si ustedes están planteando alguna posibilidad también, para la modificación de la Ley de Armonización Contable.

La Ciudad de México sigue teniendo esa enorme dificultad. A pesar de ya haber avanzado en el tema de la Constitución que hoy tiene el Congreso, en la ciudad hay materias que siguen estando fuera, aún en esta transformación de la ciudad, tenemos todavía algunas cuestiones que siguen siendo digamos diferentes al resto de las entidades.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Me gustaría que también nos pudiera informar en cuánto ustedes tienen expectativa sobre todo seguir fortaleciendo algo que se inició desde el 2000, recuerdo bien, con el hoy Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, como Jefe de Gobierno, se instaura por primera vez en la ciudad la posibilidad que los ingresos propios de la ciudad, los ingresos locales se fortalecieran, esa fue la tendencia.

Somos de las pocas entidades, creo que el segundo estado que más recauda por predial, y hace un esfuerzo de modernizar su predial es el estado de Nuevo León, pero la Ciudad de México es la que lleva a la cabeza esta enorme tarea, que el resto de las entidades no lo han estado impulsando.

Entonces, nos gustaría saber en este ejercicio si ustedes tienen, sobre todo un dato que nos llama la atención, había una oficina en ese entonces de Grandes Contribuyentes, y en este sexenio la Oficina de Grandes Contribuyentes dejó de funcionar en el sexenio anterior, las Oficinas de Grandes Contribuyentes recaudaron muy poco, entonces saber cómo fueron estas cuestiones.

Había ocasiones que las oficinas tributarias recibían descuentos por licencias de construcción para IAPS, el Hospital Español, que no pagaba predial o no paga agua, y creo que en este sexenio también hubo una pequeña burbuja de espacio que se le dio a estos grandes contribuyentes, que realmente deberían haber reportado sus ingresos con respecto a lo que deberían, sobre todo porque no son hospitales de asistencia privada, sino son hospitales que cobran, en algunos sus facturaciones son hasta en dólares.

Entonces nos gustaría ver, en qué se ha visto la ciudad afectada por no cobrar lo justo que se tiene que cobrar, también en estos temas de créditos fiscales, que seguramente luego son créditos fiscales que no se ejecutan, que no actúan.

En el caso de saber también en qué consistió la corrección y la adecuación de las cuentas catastrales, si nos pudiera decir, porque es materia de la Procuraduría Fiscal, cómo hicieron esa proyección junto con la Tesorería y qué estrategias plantean para implementar y seguir apoyando a los damnificados por los sismos. Esas serían mis preguntas.

Muchas gracias, Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Concluidas las intervenciones y preguntas de las y los diputados, me permito ceder el uso de la palabra al Procurador Fiscal, para que nos pueda responder los planteamientos realizados por nuestras compañeras y compañeros, hasta por 10 minutos.

EL C. MAESTRO EDWIN MERAZ ÁNGELES.- Muchas gracias, diputado. Con su venia. Trataré de dar respuesta puntual a todos y cada uno de los planteamientos realizados por ustedes.

Iniciaré por los planteamientos realizados por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

El primero de ellos, que fue en cuanto a las estrategias que se estarían implementando para la mejora de las fuentes de ingreso, en realidad este es un punto bien importante como parte de estrategia de la actuación de la propia administración, en virtud de que implican diversas medidas que se complementan entre sí, ya mencionamos una hace rato, que tiene que ver directamente con las propuestas de modificaciones al Código Fiscal, que tiene que ver por ejemplo, con ampliar el abanico de posibilidades, es decir, darle mayores facilidades a los contribuyentes para que puedan presentar sus declaraciones, en este caso a través de medios electrónicos, fueron 3 impuestos los que se están incorporando en esta lógica; damos mayores facilidades para la presentación de declaraciones. También conforme vaya avanzando el año se estarán ampliando otro tipo de facilidades como por ejemplo, las relativas a los centros en los que pueden recibirse pagos, se ampliará seguramente la base de bancos, tiendas en los cuales se puedan recibir los pagos de las contribuciones locales.

Pero algo que es muy importante y que ha sido resaltado por la propia Jefa de Gobierno, es fundamentalmente la atención de los aspectos relacionados con el combate a la corrupción, la Jefa de Gobierno ha instruido la implementación de medidas de carácter administrativo que tengan como efecto, como finalidad disminuir las fugas en la declaración y desde luego bajar la corrupción, es decir, estamos hablando de que no nada más damos mayores facilidades, sino de que un cambio en la actitud en la honestidad de los servidores públicos responsables de la recaudación, estaría arrojando resultados en términos de incremento de los recursos.

En cuanto a las multas de tránsito, preguntó usted sobre qué medidas se implementarían para compensar la disminución de ingreso, efectivamente como ha sido una política de la doctora Claudia Sheinbaum, su planteamiento es muy concreto al respecto, desaparecen las sanciones en económicas, se cambia, esta es una transformación verdaderamente de fondo, en virtud de que los aspectos relacionados con la cultura cívica de transporte de movilidad de carácter sancionatorio, tendrán un cambio en la variación hacia otro tipo de prestaciones que no tienen que ver con dinero. En este sentido se ha hecho, ya se hizo mucha parte de la tarea; lo que se pierde por algunas fuentes de ingreso en este sentido, que tendrán otro tipo de orientación ha sido compensada con otro tipo de medidas. En este sentido, solo por mencionar alguna, los esfuerzos por eliminar gastos superfluos en el desempeño de la administración pública, por eliminar plazas con funciones duplicadas, por disminuir los altos privilegios que se tenían por parte de los altos servidores públicos, esto arroja ahorros, diputado, que nos permiten en ese sentido compensar lo que pudiera haberse disminuido en ese sentido por la parte de las multas.

En cuanto al número, en cuanto a la disminución de las licencias, si me permite quizá un poquito salirme del protocolo, pero no me quedó claro a qué se está refiriendo, quizá en las siguientes rondas y ahorita complementamos el planteamiento, con todo gusto puedo dar respuesta al mismo. Fueron estos tres planteamientos, espero haber dado respuesta puntual a dos de ellos, dejando para el rebote.

Por cuanto hace al planteamiento de la diputada Tere Ramos, del Partido Verde, relativo a la política general para recuperar los créditos fiscales desde el punto de vista

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

de la Procuraduría Fiscal. Aquí es importante señalar que no se tiene prevista una línea de política pública, digamos que de persecución a contribuyentes con créditos fiscales.

En este sentido la lógica es privilegiar invariablemente el acercamiento, el diálogo, dar mayores oportunidades para el pago de aquellos contribuyentes, que por alguna razón han caído en la mora en el pago de los impuestos y en este sentido, operaremos en consecuencia, no solamente manteniendo, dando la posibilidad, utilizar las figuras para disminuir el impacto de la carga impositiva en los casos en que así proceda, pero sí en este sentido quisiera resaltar, que no habrá una política generalizada por parte de la Procuraduría Fiscal en ese sentido, ni de persecución, ni de cacería de contribuyentes morosos. Estaremos privilegiando invariablemente el diálogo, daremos oportunidades para que los contribuyentes puedan ponerse al corriente, pero sin medidas, evitando caer e medidas coercitivas de carácter general.

Me refiero ahora a los planteamientos realizados por la diputada Circe Camacho. Con relación a las acciones relacionadas con el tema del blanqueo de capitales, este es un tema desde luego, que pasa por un tema en primera instancia de delitos de muy diversa naturaleza del orden federal tanto como local, pero en este sentido, lo que estamos nosotros planteando es partir de una coordinación directa, de una coordinación de primer nivel con las autoridades competentes de la federación, en este sentido no podemos perder de vista que la importancia de este tipo de situaciones, que tienen que ver con el lavado de dinero, implica el esfuerzo conjunto de los dos órdenes de gobierno y de muy diversas autoridades, no únicamente las que tienen que ver con la procuración de justicia, en este caso por el ámbito penal, implica también implementar otro tipo de acciones inclusive también de carácter administrativo.

En consecuencia, lo primero que estaremos haciendo es tener comunicación y coordinación con nuestras contrapartes federal, para abordar de manera conjunta este tipo de penas.

Responderé ahora de manera conjunta a los siguientes planteamientos de usted diputada, porque tiene que ver con qué áreas de oportunidad que hemos detectado en materia de transparencia, y el otro, con los aspectos relativos a las acciones en materia de transparencia de las finanzas públicas.

Sobre el particular podemos resaltar, que una de los ejes del programa de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum como es de nuestro conocimiento, tiene que ver con el proceso de tránsito y la implementación del gobierno abierto, es decir, esto implica que habrá un, es fundacional, o sea, este tema es fundacional, porque implica no sólo en un cambio de actitud en los servidores públicos en el sentido de transparentar su actuar, sino también darle elementos a los propios usuarios de esa información para que la puedan aprovechar de una manera distinta, de manera que aprovechando todos los beneficios que pueda arrojar una plataforma de gobierno abierto, que a la fecha ya está propuesta por la propia Jefa de Gobierno, inclusive tienen en análisis el proceso de discusión en esta Soberanía, una ley específica en materia de la agencia digital que tendrá a su cargo todos estos aspectos, pues nos permitirá, no sólo contribuir con un aspecto de transparencia, sino que significa abrir los datos de una manera total, pero de manera que puedan ser analizados, que puedan ser procesados y que de esta

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

manera se conviertan también en un instrumento para que los usuarios puedan, no sólo obtener beneficios de la propia información, sino también exigirnos a nosotros los servidores públicos, mayor calidad en la información y también de igual forma mayor calidad en los resultados que les estaremos dando.

Espero haber dado atención a sus planteamientos, diputada.

Paso con los respectivos del diputado Víctor Hugo Lobo. Con relación a los aspectos relativos en la evolución presupuestal, sin perjuicio de que más adelante mis colegas de la Secretaría de Finanzas que me siguen en la exposición, puedan abundar sobre la evolución de las cifras de carácter presupuestal, en atención a su planteamiento, ahorita me limitaría a señalar que en un estricto sentido, la evolución presupuestal de la Ciudad como de cualquier otra entidad de carácter público, en estricto sentido sólo es lineal cuando se vienen trayendo inercias, es decir, los presupuestos se hacen lineales cuando agarramos la fórmula del presupuesto del año anterior, más inflación, entonces empiezan a cortar ese tipo de picos de fluctuaciones en la integración de las cifras.

Puede estar seguro ahora, señor diputado, que el esfuerzo que se hizo en la Secretaría de Finanzas para la integración de las cifras presupuestales implica, ya suena a veces medio acribillado este tema de la reingeniería presupuestal que tampoco quisiera yo utilizar, pero es así, es decir hay cambios importantes de fondo en la mecánica de presupuestación y de asignación de los recursos públicos en este presupuesto. De hecho, con independencia de la variación presupuestal, van a poder ustedes verlo, tienen a su disposición la correspondiente iniciativa de decreto de presupuesto de egresos, que el incremento en el gasto de inversión, no tiene que ver si quiera con esta lógica, con esta línea de incrementos en el presupuesto.

El esfuerzo que se realizó por parte de la administración actual, a indicaciones de la propia Jefa de Gobierno y de la maestra Luz Elena González, Titular de la Secretaría de Finanzas, fue realizar una serie de ajustes que, en términos generales, permiten con independencias de esos aspectos, incrementar de manera muy importante sólo por mencionar un ejemplo, el presupuesto en materia de gasto de inversión.

Estamos hablando y esto es un ejemplo de lo que digo, porque no corresponde, si lo vemos bis a bis, las variaciones presupuestales este año con año no coinciden con la propuesta de gasto de inversión que se está ahora revisando, que es superior al 35 por ciento. Desde luego no tenemos un incremento neto presupuestal de esa cifra, sino que tiene que ver con una serie de ajustes internos implementados en la administración pública que permiten darle soporte a este tipo de ajustes.

Por otro lado, en relación a los remanentes de ejercicios fiscales, bueno podrá haber o podrá manejarse alguna cifra, pero no perdamos de vista que todavía estamos cerrando el año.

El ejercicio de determinación en estricto sentido, de los remanentes del ejercicio, se estarán conociendo una vez que se hayan cerrado las cuentas, que se hayan realizado las respectivas conciliaciones, de manera que estaremos, como tradicionalmente se

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

realizan, no nada más en la ciudad, sino en cualquier otro orden de gobierno, conociendo la cifra de los mismos en definitiva, una vez que se presente la cuenta pública.

No me gustaría ahorita entrar a manejar alguna cifra, porque en un estricto sentido no hay ahorita elementos ciertos para poder determinar ni siquiera alguna aproximada, cuando tengamos la cuenta pública sin duda alguna tendremos la definitiva, diputado.

En cuanto al factor de actualización, su planteamiento fue por qué se utilizó el de 5.21 por ciento, aquí es muy importante precisar lo siguiente:

Las reglas para el cálculo, para la determinación del factor de actualización están dadas con toda claridad por el propio Código Fiscal. El mecanismo que utiliza en realidad es muy sencillo, tiene que ver a partir de los datos históricos en primera instancia, de los 12 meses anteriores al periodo que se está calculando, se promedia y después los siguientes 12 meses anteriores también se calculan en términos del Índice Nacional de Precios al Consumidor, se promedian y se dividen entre sí. Este resultado arrojó el dato seguramente del 1.0, 521 por ciento en términos de cociente y aplicado a porcentaje fue el que se utilizó.

Es decir, nosotros lo que hicimos fue aplicar la regla prevista sobre el particular en el Código Fiscal y aplicamos los datos de la regla, que se basa simple y sencillamente en el histórico de precios mensuales al consumidor.

Por lo que hace al fondo de capitalidad, que no está previsto, iremos avanzando en el transcurso del año, para poder determinar cifras que nos puedan ayudar a financiar este tipo de fondos, que requieren de otro tipo de trabajo, no nada más presupuestal, sino requieren de otro tipo de cálculos, para poder determinar el importe que será destinado a los mismos. Será un trabajo que estaremos abordando en el transcurso del próximo ejercicio fiscal.

En cuanto a la tenencia, que usted también comentó, diputado, sí es oportuno resaltar que efectivamente es un tema, como se señaló en la propia iniciativa de movilidad, se están moviendo los propietarios hacia otras entidades federativas, pero no se trata de implementar medidas unilaterales, esta es una problemática que requiere analizarse desde tratarse desde un punto de vista metropolitano en virtud de que no nada más afecta a la Ciudad de México, sino que también de alguna manera se ven afectados y relacionados con el tratamiento de cualquier acción las entidades federativas circunvecinas.

Es decir, requerimos hacer un esfuerzo de trabajo y de coordinación con los Estados de Morelos, México, Hidalgo, Puebla, de manera que lo visualicemos, no nada más como un tema presupuestal, no nada más como un tema recaudatorio, también tiene un alto contenido, quizá inclusive el más importante que tiene que ver con un tema estrictamente ambiental, no porque los vehículos se emplaquen en uno o en otro lado contaminan lo mismo.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Entonces en esta visión medioambiental y también recaudatoria, pues se estará implementando las medidas de coordinación bajo una visión metropolitana invariablemente.

El diputado Mauricio Tabe manifestó su preocupación con relación a la mecánica de cálculo de los ajustes realizados a las diversas colonias catastrales. Cabe, aquí es muy importante mencionar, diputado, que la propuesta en la iniciativa, y aquí se cruza la parte de Ley de Ingresos con el Código Fiscal, la regla general en todos los mecanismos de beneficio fiscal, con independencia de la denominación que sea, sea subsidio, sea reducción, sea disminución, etcétera, la propuesta es mantenerlos en los términos en los que están vigentes.

Si nosotros los analizamos podemos desprender que obedecen a una línea muy marcada de carácter general, es decir, los supuestos normativos previstos para que estos beneficios puedan operar atienden a cuestiones muy de carácter general, es decir, no es posible si quiera, podemos quizá imputarlos a grupos de contribuyentes, pero a grupos de contribuyentes generales. No es posible orientarlos ni atenderlos en atención a circunstancias que podamos considerar que constituyen algún régimen de exención o de privilegio, esto sí hay que resaltarlo, todas las medidas que tienen que ver con este tipo de beneficios están planteadas de manera general.

Desde luego en los casos en que se está corrigiendo alguna distorsión por incrementos, implican una valorización de carácter económico y de carácter social. En este caso la base del análisis es meramente de carácter social, porque estas colonias están ubicadas en aquéllas, consideradas de índice social muy bajo, es decir, son aquéllas cuya capacidad contributiva es en realidad de menor, de manera que no se corresponde, no existe una línea de correlación directa entre el incremento que se había reflejado en las tablas de valores con esa capacidad económica, es decir, no podemos decir que existiría una mejora en el índice social ni en la capacidad económica de los contribuyentes, porque su desarrollo social no había variado.

Entonces, lo que sí puedo un poco adelantar, porque además ya vi la presentación del Tesorero, es que inclusive trae referenciado, para poder abundar en la información de las colonias de las que estamos hablando y podrán ustedes desprender con más claridad de esta forma inclusive gráfica, que no existe en este sentido, diputado, alguna excepcionalidad en el otorgamiento del beneficio, sino que corresponde a cuestiones generales de justicia social en virtud de incrementos.

Me refiero a los planteamientos de la diputada Guadalupe Chavira. En primera instancia con relación a las modificaciones, a los ordenamientos de carácter federal, particularmente a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley de Administración Contable, en cuanto tenemos preciso plantear alguna modificación, la respuesta es no.

Actualmente sabemos, estamos conscientes de que formamos parte de un esquema de coordinación fiscal, cuyas reglas de distribución están dadas, formamos parte de una federación con un mecanismo muy específico, muy claro de distribución de los ingresos de carácter federal. Todas las entidades federativas siempre queremos más, es la realidad. No conocemos a ningún Estado que diga que renuncia a alguna prerrogativa

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

de la distribución de los ingresos, pero no tenemos de inicio previsto plantear alguna modificación a este régimen federalizado en función de los ingresos.

En este sentido, también es importante destacar que formamos parte de una Federación, desde luego nos sujetamos a las normas y estamos alineados a las líneas de acciones de política pública que determinan en este caso en materia de ingresos federales, nuestras contrapartes federales.

Los beneficios relacionados con estos grandes contribuyentes, ese es todo un tema. No quiero referirme ahorita a ninguno en lo particular. Lo que sí puedo decir es que el sistema de otorgamiento de subsidios será puntualmente revisado. Aquí estamos hablando de salida de dinero. Sale dinero del Gobierno de la Ciudad porque se aplica con el pago de los impuestos, esa entrada es un movimiento compensado del mismo dinero, pero le cuesta a la ciudad.

Lo tendríamos que estar analizando, no solo en términos del beneficiario *per se* que habrá que revisar, lo vamos a ver, sino también de la contraprestación que le están ofreciendo a la población. Existen actualmente beneficios, como se ha venido señalando en los distintos informes de avance presupuestal que ha rendido la Secretaría de Finanzas durante el año fiscal que estamos cerrando, y la tendencia es inclusive al alza en términos de otorgamiento de este tipo de beneficios.

Lo vamos a revisar, diputados, pueden estar seguros que además este es un tema que pasa por la Procuraduría Fiscal, desde luego los que sean procedentes en términos de justicia con relación al objeto del beneficiario, tampoco se está en posición de limitar, en ese sentido ser limitativos en el otorgamiento, no se está cerrando en ese sentido la puerta, pero serán revisados en términos de mecánica, en términos de beneficios, en términos de contraprestaciones sociales en la ciudad.

Finalmente, su planteamiento relacionado con la estrategia para la atención de los damnificados, aquí ya lo anunciado por la propia Jefa de Gobierno al respecto ha sido en el sentido de replantear de fondo la mecánica de aplicación de los beneficios para este sector tristemente afectado por esta situación.

Tenemos actualmente propuesto en la iniciativa que los beneficios fiscales en materia de predial y de agua, que son del 100% para este sector, se mantengan, lo cual ya forma parte de la decisión de política pública de apoyo para ellos, pero también será complementado por una serie de ayudas que se estarán implementando a partir del próximo 1º de enero a través de figuras que podrán ser de muy diversa naturaleza, de programas de regularización fiscal, en el entendido que existe una bolsa presupuestal amplia destinada a este objetivo en específico, con independencia de lo fiscal, es decir la oferta de apoyo para este sector va en los dos ámbitos, tanto en el ámbito del gasto público como en el ámbito de carácter fiscal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Procurador.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Ahora se solicita atentamente a la diputada Secretaria se sirva registrar a las y los diputados que participarán en la segunda ronda de preguntas en el orden establecido en el acuerdo, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, doy lectura a los diputados que se han registrado para una segunda ronda de preguntas.

Por la asociación política Encuentro Social, el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo; por el Partido Revolucionario Institucional, Ernesto Alarcón Jiménez; por el Partido de la Revolución Democrática, Jorge Gaviño Ambriz; y por el Partido MORENA, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, la de la voz. En este momento anotamos al diputado Mauricio Tabe, por el Partido Acción Nacional. ¿Algún diputado falta? Muchas gracias.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

A continuación, damos el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Melo, de la asociación política Encuentro Social, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Maestro Edwin, sabemos bien que entre las atribuciones que tiene la Procuraduría Fiscal a su cargo se encuentran las de denunciar o querellarse ante el ministerio público competente de los hechos que pudieran constituir un delito fiscal.

Por otra parte, tenemos conocimiento de la opacidad y la corrupción con la que se desarrollaron varias inmobiliarias que edificaron edificios violando toda normatividad en materia de desarrollo urbano.

¿Sobre estos casos particulares, esa Procuraduría Fiscal tiene conocimiento de alguna acción judicial en contra de alguna inmobiliaria por la comisión de algún delito fiscal derivado de las construcciones irregulares en perjuicio del erario público?

La lucha contra la corrupción es uno de los ejes fundamentales por los cuales se encuentra sustentado el actual Gobierno de la Ciudad de México. Deseamos conocer a cuánto asciende el monto de los créditos fiscales nacidos de las responsabilidades resarcitorias atribuibles a los actos y omisiones en los que han incurrido los servidores públicos, en el manejo, aplicación y administración de fondos, valores y recursos económicos en general que hayan sido detectados tanto por la Secretaría de la Contraloría como por la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

En relación a la pregunta de la ronda anterior, le comentaba que en la Ley de Ingresos del 2018 la expedición de licencias de conducir representaba un ingreso de 764 millones y para la Iniciativa de Ley del 2019 por este mismo concepto se recaudarían 929 millones, es lo proyectado. La pregunta aquí es, el crecimiento normal anual venía

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

siendo de un 7% y aquí estamos proyectando un 21.55% mayor al del año anterior. ¿A qué se debe este importante incremento?

Muchas gracias nuevamente por su respuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Procurador, con atención hemos venido escuchando la presentación el día de hoy y encontramos algunos aspectos relevantes. En primer lugar, reconocer la inclusión de la innovación en el uso de herramientas electrónicas, en materia de trámites administrativos. Por lo que esperamos que este sea el principio del futuro de una administración digital, lo que se traduciría en el ahorro de tiempo y el cambio de percepción de los trámites que muchas veces son engorrosos y tardíos.

En segundo lugar, comentarle que desde el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos comprometidos con la economía popular, es por ello que hemos presentado hace unos días que se busque la condonación del pago del impuesto sobre el uso de la tenencia a los comerciantes de mercados públicos de la Ciudad; asimismo buscamos actualizar el tabulador que sea a partir de 300 mil pesos en la asignación del subsidio, constituyendo una solución integral en beneficio de comerciantes, transportistas y consumidores. Quisiera saber qué opinión le merece esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Damos el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bienvenido, señor Procurador.

En primer lugar, hacer algunos señalamientos del articulado de la ley que se modifica, el Código que se modifica. El artículo 24, como usted lo señaló que habla de los avalúos a que se refiere el Código, tendrán vigencia de 6 meses en lugar de un año como lo señalaba el Código anterior, esto a nuestro juicio solamente beneficia a los valuadores que ustedes señalan quiénes son y también la carga de contribuir al contribuyente. Nosotros pensamos que no debe de cambiarse porque no se beneficia a nadie más que a estos dos entes que he señalado.

En lo que respecta al tema de la capitalidad que se señala, no es un asunto que se pueda dar después, como lo acaba usted de mencionar; es un asunto que por mandato constitucional de la Constitución General de la República en su artículo 122 señala que se debe de prever el Fondo de Capitalidad en este momento y el artículo 68 de la Constitución Local señala también es un derecho, es un derecho de la ciudad y es un derecho de los ciudadanos que tenemos de recibir ese Fondo de Capitalidad, porque precisamente la capital de la República como sede de los poderes federales tiene situaciones de carga adicionales. Entonces tenemos que prever de inmediato el Fondo

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

de Capitalidad. Usted es un Procurador que es el garante de la normatividad de la ciudad y en materia fiscal, sobre todo.

Entonces yo esperaría un pronunciamiento serio, responsable de su alta investidura para que se logre ese Fondo de Capitalidad. Si bien es cierto el Presidente de la República ha señalado que no se previó en el Presupuesto, no señaló que hay una violación en la Constitución General; sin embargo, dice, dijo periódicamente que va a haber aproximadamente 15 mil millones de pesos adicionales para la ciudad. Pero bueno debería en estricto sentido preverse en el Fondo de Capitalidad y preverse también en la normatividad interna. Entonces yo quisiera escuchar sus comentarios al respecto.

En el 2018 se otorgaron 2 mil 627 millones de pesos de capitalidad y ahora esperamos 15 mil millones de pesos, refuerzo el dato con la pregunta que yo le había hecho.

Por último, aparece una disminución de casi 8 mil millones de pesos en aprovechamiento y se están pasando a participación y aportaciones federales, yo quisiera conocer los criterios concretos para ese tipo de cambios. Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

A continuación, damos el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias.

Relativo al Impuesto Sobre Nómina, aquí en la Ciudad de México en el 2009 el Gobierno de la Ciudad hizo el planteamiento a la Asamblea Legislativa de aumentar el Impuesto Sobre Nómina del 2 al 2.5 por ciento.

Durante prácticamente los últimos 18 años, el Gobierno de la Ciudad y las fuerzas representadas aquí en la Asamblea Legislativa, insistían en que los recursos de la ciudad no eran suficientes que había que pelear a la Federación y buscar más fuentes para obtener recursos.

Se le dio una salida en 2009, se aumentó de 2 a 2.5 y más adelante en el sexenio pasado se volvió a aumentar de 2.5 a 3 por ciento. Yo sé que usted no es el Tesorero, pero quiero conocer su punto de vista sobre el tema.

Nosotros consideramos que ya se podría regresar a la tasa original del Impuesto Sobre Nómina a la tasa que teníamos en 2009, siendo que la Ciudad de México es una de las 10 entidades del país que más alta tasa de impuestos sobre nómina tiene. Estamos hablando del 3 por ciento, 10 entidades tienen esta tasa.

Baja California tiene una tasa a la mitad, el Impuesto Sobre Nómina de la que tenemos aquí y en el caso de Hidalgo tiene una tasa variable el Impuesto Sobre Nómina.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Nosotros consideramos que se puede dar para adelante, en la propuesta de reducción, incluso de eliminación progresiva, este Impuesto Sobre Nómina, ir gradualmente año con año eliminando este impuesto, pero además no solamente porque ya hay fuentes de ingreso adicionales que el propio Gobierno Federal ha planteado o habrá recursos adicionales, sino también por el impacto que tiene en el mercado laboral. Nos preocupa la situación de informalidad que vive la Ciudad de México, de acuerdo a los propios datos del INEGI, uno de cada dos trabajadores no cuenta con prestaciones sociales.

Desde el punto de vista económico encarecer cualquier bien nos lleva a dos cosas o se demanda menos el bien o empieza a existir mercado negro y el mercado negro es la informalidad al caso del mercado laboral.

Entonces con esa preocupación es que hemos planteado esta reducción del Impuesto Sobre Nómina y a mí me gustaría conocer su punto de vista sobre la posibilidad de que gobierno plantee la reducción del Impuesto Sobre Nómina, considerando que los ingresos por parte de la Federación hoy pueden suplir este boquete y considerando que tenemos que abatir la informalidad, porque la informalidad no nada más es un tema de número, es un tema de condiciones laborales y afectaciones que tienen muchos trabajadores de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Damos el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres hasta por 3 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Bienvenido, maestro Edwin Meraz, es un gusto tenerlo aquí y que podamos tener este intercambio de información antes de que presentemos el dictamen a Comisiones Unidas.

Son algunas consideraciones que me he permitido dividir entre usted y el Tesorero, pero quisiera preguntarle a usted tres cosas importantes.

Llevamos un debate muy largo con respecto a lo justo que pueda representar el impuesto de la tenencia en la ciudad y sigue siendo un tema altamente polémico. Hoy la ciudad, en la ciudad se registran aproximadamente casi 4 millones de vehículos circulando, vivimos 8.9 millones de habitantes, sin embargo, estos 4 millones de vehículos que circulan en la ciudad corresponden prácticamente al servicio que brinda la ciudad al área metropolitana donde se registran aproximadamente alrededor de más de 25 millones de habitantes.

Yo no quisiera comprometerlo, pero es justo pensar que este debate se pueda seguir enriqueciendo y que la decisión se siga posponiendo, sobre todo cuando hay un universo de habitantes contribuyentes de la ciudad que no tienen vehículo y mucho menos tiene un vehículo de un costo mayor de 250 mil pesos.

La presión que le pone a esta ciudad la circulación de casi 4 millones de vehículos, le imponen a la ciudad un mantenimiento de las calles, de las avenidas increíble, y sin embargo, uno preguntaría en qué parte se le retribuye a espacios, al peatón común y corriente o a aquel vecino que no tiene un vehículo con un costo mayor de 250 mil pesos.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Nosotros quisiéramos que esta administración siguiera manteniendo el debate y enriqueciera antes de tomar una decisión, como la han tomado otros Estados de la República, cargándole el costo a la Ciudad de México, registrando sus vehículos en la periferia, en los Estados colindantes.

Si es un tema de responsabilidad con el resto de los habitantes de la ciudad y basta decir que en estas fechas o cada ingreso escolar la saturación vehicular la vivimos y la sufrimos los habitantes de la ciudad, tengamos o no tengamos vehículo, y es un tema que debiéramos tener como mucha objetividad para poder decidir cualquier otra cosa.

Yo quiero preguntarle, aprovechando el contexto de varias preguntas, respecto al cierre del 2018 y del posible remanente en los recursos públicos: ¿Cuántas operaciones realizó la administración del gobierno saliente en los 10 últimos días, en los 15 últimos días que hayan comprometido gasto como para que consideremos si esta administración que lleva menos de 20 días tiene condiciones para proyectar ya un cierre con números reales sobre un posible remanente o es mera especulación pensar que se pueden tener 9 mil millones de pesos sobrantes cuando todavía están revisando cuentas pendientes que dejó el gobierno de la administración saliente.

Sería como muy bueno porque finalmente vamos a revisar condiciones de recursos públicos que realmente se tienen en esa discusión del paquete económico.

Otra pregunta que le quiero realizar tiene que ver con las posibilidades de que este gobierno pueda brindar a los grandes problemas que se tienen de certeza jurídica de la propiedad, y entre estos también quisiera poner cuál o cómo lo ve desde la Procuraduría el grande problema y características de problemas inmobiliarios en la ciudad, o sea, tiene que ver cómo ha crecido esta ciudad, que se ha privilegiado en el crecimiento a quiénes en los últimos 6 años se facilitaron condiciones para escrituración y a quiénes se les olvidó los estímulos fiscales para la regularización, pero asimismo cuál es la política de este gobierno para facilitar o para tender caminos mucho más accesibles para la regularización de la tenencia de la tierra en cuestión de facilidades fiscales, sobre todo a la gente de bajos recursos y más sobre todo porque se destaparon algunos problemas de los damnificados del sismo pasado.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Damos el uso de la palabra al Procurador Fiscal para que responda a las preguntas de los diputados y las diputadas.

EL C. MTRO. EDWIN MERAZ ÁNGELES.- Gracias, diputada. Con su venia. Diputado Álvarez Melo, con respecto a su pregunta sobre las acciones judiciales en contra de inmobiliarias, en atención al obligado tema de la secrecía por tratarse de procedimientos en curso, solo me limitaría a señalar que se tiene planteada una denuncia de una persona moral de este sector, es decir, hay un trámite formalmente iniciado ante la Procuraduría General de Justicia, la carpeta de investigación está en proceso de integración, pero es un solo caso.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

En cuanto al importe de los procedimientos resarcitorios, es todo un tema con las responsabilidades resarcitorias, porque generalmente se arrancan derivadas de solicitudes que hacen los órganos internos y externos de control derivado de observaciones no solventadas durante el proceso de auditoría, pero la parte principal en términos de procedimiento es que la Procuraduría Fiscal tiene a su vez qué integrar una investigación, realiza de hecho prácticamente un trámite procesal completo para conocer primero si hay o no responsabilidad de carácter administrativo; si la hay, si es de carácter resarcitorio, de hecho lo cual ya determinamos el importe.

Es un proceso muy enredado en realidad el que está previsto en el Código, que eventualmente estar haciendo inclusive replanteado en el marco del nuevo esquema del sistema anticorrupción de la ciudad, es una situación que inclusive desaparecerá del ámbito de competencia de la Procuraduría Fiscal en un futuro muy cercano.

Por esa razón no es posible dar un aproximado del importe global e inclusive individual que se pueda tener de los procedimientos resarcitorios en virtud de que dependen de continuar con los trámites procesales, sobre todo si se considera que no somos la última instancia, es decir, todavía existen medios de impugnación que pueden en su caso revertir cualquier determinación por parte nuestra. Entonces, no es en estricto sentido posible acercarnos a un número en ese sentido, diputado.

Por otra parte, en cuanto al tema de la baja en las licencias de conducir, aquí lo principal es que estamos replanteando un esquema nuevo en el cual se tenga una licencia permanente, de manera que dejan de percibirse pagos chiquitos por trámites individualizados, de manera que la sustitución por el trámite permanente implica un costo que tiene este efecto. Espero haber dado atención a todos sus planteamientos.

En cuanto al diputado Ernesto Alarcón, el planteamiento de ustedes es muy concreto en términos de impacto y en términos de beneficiario. La tenencia, como ya lo habíamos mencionado, es un impuesto. A nadie le gustan los impuestos, pero particularmente todos odian el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. Es un impuesto particularmente que genera por parte del conjunto de contribuyentes, mucha resistencia en términos de pago. No es fácil aceptar el impacto tributario en los vehículos.

Desde luego es una discusión con relación a los beneficiarios que usted propone y el incremento del subsidio es una distribución que tendría qué permanecer abierta y tendría qué seguirse en este Congreso, diputado, porque en primera instancia porque la tendríamos que hacer muy dirigida, tendría que ser muy dirigido a este tipo de beneficiarios. Es una discusión que tendrá que darse.

El incremento del subsidio definitivamente es una situación que sí tendría un impacto directo en caso de que eventualmente se determine aplicarlo en términos presupuestales, es decir estaríamos hablando de incrementar el techo del subsidio, lo cual implicaría que se recibirían en realidad en líquido menos recursos recaudatorios por este concepto.

Considerando que la iniciativa está formalmente presentada, no es un tema en el cual yo pueda ya hacer un pronunciamiento en definitivo, pero definitivamente habrá

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

debate en este impuesto, es un debate permanente, como seguramente lo habrá en términos de quiénes puedan verse particularmente beneficiados con este esquema.

Tratándose de los mercados implica también otra serie de medidas, considerando que los propietarios de mercados también ya tienen otro tipo de beneficios, no estoy diciendo que es excluyente desde luego, sólo estoy resaltando que los propietarios de mercados que en este caso tengan algún vehículo también cuentan con otro tipo de beneficios fiscales por parte de la ciudad, y que quedaría en relación a la tenencia abierta la discusión en esta soberanía.

Diputado Gaviño, me refiero a su planteamiento con relación a lo que dice del avalúo. Nosotros tenemos el planteamiento muy concreto, los doce meses de vigencia del mismo atienden a una situación de movilidad del mercado inmobiliario, que nos hace plantear la necesidad de conocer en un término menor al de un año el valor catastral de los inmuebles. Se está en este sentido proponiendo no esperar necesariamente a contar con un valor actualizado referido a 12 meses sino a sólo un semestre.

Por otro lado, volviendo al tema de capitalidad, efectivamente es un derecho de la ciudadanía. En este caso también no podemos perder de vista que tenemos el proceso de integración y de discusión en el ámbito federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, habrá que esperar esos resultados para tomar en su caso las medidas que correspondan por parte de la ciudad.

Por otro lado, con relación a las cuentas que fueron beneficiadas con ajustes a la baja, aquí le puedo adelantar, señor diputado, con independencia de lo que pueda manifestar en unos minutos el señor Tesorero, es que el impacto recaudatorio de estas cuentas ya está calculado, ya está previsto y no está reflejado, no está considerado en la estimación del mismo ingreso, es decir ya está descontado, para aclarar.

Insisto con el tema de los remanentes, insisto que la posición desde el punto de vista financiero es que a la fecha no se tienen cifras ciertas ni los datos definitivos necesarios para poderlo determinar, lo cual invariablemente vamos a conocer en el primer trimestre del año cuando se termine la conclusión de la integración de la Cuenta Pública, ahí sabremos exactamente qué fue lo que pasó en términos financieros al cierre del ejercicio.

La reclasificación de los aprovechamientos a los que usted hace mención, tiene razón, de hecho la propia Secretaría de Administración y Finanzas en su oportunidad nos mencionó los informes de avance programático presupuestal que se rindieron en el transcurso de este año, no obedece a una cuestión de la ciudad sino a un lineamiento derivado del Consejo Nacional de Armonización Contable, que pidió que se reclasificaran este tipo de aprovechamientos, en consecuencia lo único que hicimos nosotros fue apegarnos a esa reclasificación, y cuando digo nosotros me refiero a la ciudad, porque ya fue una reclasificación que hizo durante este año la administración anterior.

Diputado Tabe, el impuesto sobre nóminas es uno de los principales ingresos de la ciudad, la lógica en este tipo de contribuciones es seguir inclusive un esquema de

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

homologación y armonización entre las entidades federativas, que tiene como propósito evitar la competencia que se está dando en materia de tenencia.

Es decir, y aquí la lógica, esperaríamos a un gran acuerdo nacional de otro tipo en términos de homologación, para que no sea una decisión, insisto, también de carácter unilateral, sino también de carácter metropolitano y de coordinación fiscal federal en este tema. No es lo idóneo tener en un estricto sentido procesos diferenciales.

Veremos aquí cómo se van dando las discusiones, cómo se van dando los grandes acuerdos de federalismo fiscal, pero sin duda alguna estaremos atentos invariablemente a proteger en ese sentido los intereses de la Ciudad.

Diputada Batres, me estaría refiriendo a sus preguntas a continuación. No tengo conmigo y se lo confieso abiertamente el dato específico relacionado con las operaciones que implicaron compromisos con cargo al presupuesto de la Ciudad en la temporalidad que usted lo mencionó, pero sin duda alguna es un ejercicio que podemos hacer en su caso para proporcionar la información y documentación conducente en otro momento.

Por otra parte, en cuanto a la política de regularización de la tenencia de la tierra, esta es también una función importantísima porque implica atender a sectores muy vulnerables de la población, pero que afortunadamente se está previendo que cuenten con beneficios fiscales o que se mantengan estos beneficios fiscales en diversos órdenes, por una parte se está en el marco de las jornadas notariales se prevé una reducción muy importante para efectos de la regularización de la tenencia de la tierra en materia particularmente del ISAI, de manera que todas aquellas personas que cuentan con un inmueble en una situación irregular se acercan a los notarios y en esta jornada pueden verse beneficiados con beneficios que son inclusive, que llegan inclusive a ser del 60% en el pago de las contribuciones relativas a la formalización de la escritura que regularice la tenencia de la tierra, diputada, y finalmente desde luego con independencia de ello es que si en algún momento se llega a considerar que se queda corto este beneficio pues desde luego siempre estaremos abiertos a escuchar alternativas que permitan ayudar desde el punto de vista fiscal a los sectores más vulnerables, sea regularizando su tierra en cualquier otro ámbito.

Tenemos en esta situación que comentar que el 1º de julio mayoritariamente se votó por un proyecto de izquierda que encabeza la doctora en el cual el contenido social es fundamental y en ese sentido se recoge en las distintas disposiciones de carácter fiscal.

Espero haber dado respuesta a todos sus planteamientos. Por mi parte es cuánto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Procurador. Estamos seguros que con la información que usted acaba de plasmar, mis compañeras y compañeros van a tener despejadas sus dudas respecto al trabajo que usted viene desempeñando.

Con esto damos por terminada la primera mesa de trabajo del día de hoy con nuestro Procurador Fiscal. Muchísimas gracias por su asistencia.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a todas y a todos los que permanecen aquí y doy la más cordial bienvenida a mis compañeros y compañeras que se han integrado a estas mesas de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, al equipo de trabajo del licenciado Agustín, sean ustedes bienvenidos.

De conformidad con el artículo 242 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se reinicia la sesión en comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, decretada como permanente el 18 de diciembre del año en curso, a efecto de realizar mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 3, 72, 74 fracciones 16, 22 y 89 de la Ley Orgánica, 187, 192, 196, 197, 245 y 323 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda son comisiones ordinarias que tienen entre otras tareas en su caso la de analizar, discutir, aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobar los procedimientos y formatos por lo que los diputados integrantes para las reuniones de trabajo a las que asistan las y los servidores públicos o personas que por razón de su oficio, ocupación o profesión posea conocimiento o información útiles para el desarrollo de los trabajos de la Comisión, con fecha 18 de diciembre del presente año estas comisiones aprobaron el formato y el calendario de las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

En esta ocasión nos corresponde recibir al encargado de despacho de la Subsecretaría de Egresos, el licenciado Agustín Rodríguez Bello de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Bienvenido sea usted, licenciado.

Me permito solicitar atentamente a la diputada Secretaria de nueva cuenta pregunte a las y los diputados si están de acuerdo en obviar la lectura del acuerdo, una vez que ya ha sido leída en la mesa de trabajo de la primera intervención.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de aceptarse se obvie la lectura del formato para las mesas de trabajo con los titulares de la Tesorería, Procuraduría Fiscal y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para explicar el paquete económico. Quien tenga una objeción, sírvase levantar la mano.

Diputada Presidenta, ninguno de los diputados presentes tiene objeción en que se obvie la lectura al formato.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Con fundamento a lo establecido en el artículo 283 párrafo cuarto del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

se le exhorta al titular de la Subsecretaría, encargado del despacho en este caso, se conduzca con la verdad y guardar a cualquiera de las y los diputados integrantes de las comisiones e invitados las atenciones y consideraciones necesarias al cumplimiento de su enmienda en esta mesa de trabajo.

Continuado con el formato de la mesa de trabajo, se le concede el uso de la palabra al titular de la Subsecretaría de Egresos, al encargado del despacho en este caso de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para rendir su informe, hasta por 20 minutos. Por favor.

EL C. LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO.- Buenas tardes.

Diputada Presidenta María Guadalupe Morales Rubio, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputada Presidenta Valentina Valia Batres Guadarrama, Presidenta de la Comisión de Hacienda;

Honorables miembros del Congreso de la Ciudad de México:

Me presento ante las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública con el objeto de exponer las premisas que dan forma al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el año 2019.

El presupuesto que fue entregado a este honorable Congreso por la Secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar, se enfoca a cumplir y materializar los compromisos que la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno, asume con la ciudadanía de la capital del país para hacer de ésta una ciudad sustentable, de innovación y de derechos.

Nuestra ciudad enfrenta hoy retos crecientes en la prestación de servicios, la ampliación de los derechos humanos y sociales de sus habitantes, la preservación de recursos naturales y de medio ambiente, por ello requiere una planeación integral del desarrollo para instrumentar políticas públicas de largo plazo.

Nos guían principios de austeridad republicana y el combate directo a la corrupción en todos los ámbitos en que éstas se presenten, reduciremos así el gasto corriente innecesario para orientarlo a la inversión en rubros estratégicos y prioritarios como la seguridad y la procuración de justicia, la movilidad, con proyectos muy concretos para el Sistema de Transporte Eléctrico, el Metro y el Metrobús; los proyectos hidráulicos, para la rehabilitación de la infraestructura de distribución de agua potable y saneamiento; el medio ambiente, los puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes, denominados pilares, que se constituirán en alternativa para los jóvenes en las comunidades; la infraestructura social, hospitales, escuelas y mantenimiento, así como los programas sociales.

El proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 propone un gasto neto total de 234 mil 016 millones de pesos, considerando las previsiones para las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados, entidades, así como los órganos autónomos y de gobierno.

La desagregación de este presupuesto corresponde de la siguiente forma: 125 mil millones 700 pesos para dependencias y órganos desconcentrados, 52 mil 600 millones

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

de pesos para entidades, 42 mil 800 millones de pesos para alcaldías y 12 mil 800 millones de pesos para órganos autónomos y de gobierno.

En el marco de la relación institucional que dicta la Constitución Política de la Ciudad de México, las asignaciones de las 16 alcaldías se definieron a través de fórmulas de distribución basadas en variables poblacionales y territoriales establecidas de manera equitativa, clara, transparente y homogénea, que permitió que las demarcaciones territoriales recibieran los recursos correspondientes por criterios objetivos y no discrecionales o políticos. Aún y con esta nivelación, ninguna alcaldía verá reducido su presupuesto en comparación con el aprobado para el ejercicio 2018.

A partir de las expectativas económicas previstas y principalmente producto del vasto agregado de requerimientos identificados que la ciudad demanda, se plantean las siguientes fuentes de financiamiento para el año que se presupuesta:

Con recursos propios, 114 mil 600 millones de pesos, que representan el 49% del presupuesto total para 2019, serán destinados, a su vez verán provenientes los recursos federales por un monto de 119 mil 400 millones de pesos, que representan el 51%, que hacen el total del Presupuesto de Egresos.

Es cierto, vivimos en un periodo de potencial extraordinario, con avances en la tecnología, nuevas formas de pensar, de entender el mundo y de relacionarnos. Las políticas públicas entendidas como las acciones de gobierno tienen como propósito cumplir objetivos de interés público, alcanzarlos con eficacia y eficiencia.

En este sentido es que ponemos el acento en la innovación como otro principio de gestión pública, que al lado de una actitud participativa y abierta deberá ofrecer soluciones a las complejas problemáticas que enfrentamos.

Parte importante de la gestión pública para 2019 lo constituye el presupuesto basado a resultados y el sistema de evaluación al desempeño. Lo implementaremos de manera decidida a fin de contribuir a mejorar la asignación de los recursos y el ejercicio del gasto, así como el desempeño institucional, su aporte es preciso para generar las condiciones sociales, económicas, ambientales necesarias para la población y cumplir con los compromisos de gobierno para la presente administración.

Se presupuesta a través de un enfoque se concentra en la definición clara de los objetivos y a la evaluación metodológica sobre lo que se hace, qué se logra y cuál es el impacto en el bienestar de la población. Mediremos pues de manera precisa cómo se gasta.

La complejidad de los asuntos públicos nos obliga a generar nuevas y mejores herramientas para la acción gubernamental. Dentro de esta idea de innovación requerimos de un enfoque holístico y participativo, derivado de la interacción de múltiples agentes que actúan simultáneamente.

Es con esta idea que hemos diseñado el Presupuesto de Egresos para el año 2019 que está por comenzar y que desde el martes pasado tienen en sus manos. Acudimos,

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

pues, a esta soberanía para aportar los elementos de juicio que se estimen necesarios respecto a su integración en el marco de las atribuciones que tiene el Congreso de la Ciudad de México para su examen y en su caso aprobación.

Consideramos que el Presupuesto, resultante de estos trabajos, es un instrumento fundamental para dar los primeros pasos hacia la Ciudad innovadora y de derechos que la gente sueña, por la que la gente votó.

El Presupuesto de Egresos para este 2019 está formulado como un objetivo para hacer un buen gobierno, para reconstruir la confianza de la sociedad, mantener la austeridad, la eficacia, el cumplimiento de las responsabilidades, teniendo en cuenta, transparentando el manejo de los recursos principalmente y viendo la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano.

Nos convertiremos en un gobierno de ética que abra paso a la implementación de la primera Constitución de la Ciudad de México y a las profundas transformaciones que esto hoy implica, para hacer realidad el principio rector que dio origen, tenemos dos vertientes: la dignidad de las personas y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

La acción de gobierno en la Ciudad que se inicia tiene como principios orientadores la innovación, que determina cambiar la inercia de la solución a los problemas que a partir del conocimiento y la creatividad, la sustentabilidad que refiere a conciliar distintos intereses, trabajar para conservar y restaurar los sistemas naturales que nos ofrece el agua, el aire, el paisaje, la biodiversidad y el suelo que necesitamos, la igualdad, transformar las desigualdades sociales a partir del fortalecimiento de derechos a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y obviamente el espacio público; la honestidad, con funcionarios preparados, honestos y con ese deseo de servir al público que administre los recursos del pueblo con austeridad republicana, bajo principios de transparencia, rendición de cuentas y de justicia. El gobierno abierto, la oportunidad de poner los recursos públicos al servicio de la gente, los habitantes opinan y deciden su rumbo y participan activamente en su construcción.

Como bien comentaba, el gasto neto previsto en este proyecto de Presupuesto de Egresos para 2019 asciende a 234 mil 16 millones de pesos, que es una diferencia del 3.16% con respecto al autorizado en 2018. Esta propuesta de gasto pretende un balance presupuestal sostenible, finanzas públicas sanas, gasto responsable y obviamente un gasto austero.

La integración de este gasto se divide en gasto programable y no programable: el programable que es el gasto que de alguna manera llega a la población, que se refiere a toda la parte de bienes y servicios que proveen las entidades o dependencias para satisfacer las necesidades de las personas que habitan y transitan en esta Ciudad, asciende a un monto de 224 mil 79 millones de pesos, el 96% de nuestro Presupuesto proyectado.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Este monto para el ejercicio 2019 representa un incremento porcentual del 7% con relación al aprobado al 2018, es decir pensamos que esta cantidad se verá mejor observada por los ciudadanos de la capital.

La integración de este financiamiento, se destinarán recursos propios por 114 mil 600 millones de pesos y recursos federales por 119 mil 400 millones de pesos. Esta integración evidencia varias cosas: los esfuerzos recaudatorios de la Ciudad para mantener los niveles promedio óptimos y seguir generando ingresos y la cooperación de la autoridad federal para incluir en las previsiones de recursos importantes para esta ciudad.

El componente importante del origen del recurso federal se subdivide en cuatro grandes rubros que son las participaciones que ascienden a 89 mil 900 millones, las aportaciones por 15 mil 900 millones, los convenios específicos por 5 mil 700 millones y algunos incentivos derivados de colaboración fiscal por 7 mil 800 millones. Sabemos que está todavía en análisis el Presupuesto de Egresos de la Federación por lo cual algunas transferencias que pudieran ser contempladas en ese Presupuesto pues se verían reflejadas posteriormente en la autorización del Presupuesto para la Ciudad de México durante el ejercicio 2019.

Las Alcaldías, la designación para las Alcaldías aumentó en un 5 por ciento con respecto al año 2018, hoy se les otorgarán a las Alcaldías en su presupuesto global de las 16 Alcaldías, 42 mil 800 millones de pesos. Este incremento fue resultado de los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad con las Alcaldías para que se atienda una mayor demanda poblacional y que se brinden bienes y servicios de primera necesidad, tales como servicios de alumbrado público, servicio de ayuda asistencial, seguridad pública, mantenimiento al sistema hidráulico, sistema de drenaje, protección civil, cultura, deporte, entre otros.

La distribución del recurso que recibirán las Alcaldías a través de este proyecto de presupuesto se subdivide en recursos autogenerados que tienen su cálculo en la estimación y la parte histórica que generan cada entidad, cada Alcaldía por 641 millones, los fondos FORTAMUN y FAIS que tienen su método de cálculo escrito en la Ley de Coordinación Fiscal, el crédito de participaciones y recursos fiscales fueron determinados con la fórmula antes mencionada para tratar de dar un equilibrio a la equidad, honestidad y participación de todas las vertientes y variables que se consideraron para la fórmula.

El Presupuesto Participativo también tiene un incremento para el año 2019 a raíz del método de cálculo del total que reciben las Alcaldías, recibirán mil 284 millones de pesos de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Este Presupuesto Participativo como bien sabemos corresponde a la aplicación del 3 por ciento del total que es distribuido entre las Alcaldías y que será orientado a proyectos que la misma ciudadanía determina.

La desegregación del gasto del Presupuesto de Egresos por capítulo para este 2019 está considerado de la siguiente manera, para servicios personales 95 mil millones, corresponde al 42 por ciento del total del Presupuesto; Capítulo 2000, materiales y

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

suministros 13 mil 800 millones que corresponde al 6 por ciento; Capítulo 3000 servicios generales, el 18 por ciento que son 41 mil 200 millones; el Capítulo 4000 transferencias y asignaciones 33 mil 900 millones, correspondiente al 15 por ciento; la parte de inversión que es un rubro en donde el presupuesto tiene un incremento del 35 por ciento con respecto al 2018; en Capítulo 5000, 5 mil 856 millones, el 2.61 por ciento correspondiente al Presupuesto total para este 2019, y la inversión pública suma 33 mil 800 millones que corresponde al 15 por ciento.

Como bien comentaba, la inversión ha sido un punto clave para la formulación de este Proyecto de Presupuesto para 2019, sumando en su totalidad 39 mil 667 millones, una cantidad que representa lo mencionado el 35 por ciento de incremento con respecto al año anterior, subdividida en su mayoría obras de infraestructura que serán consolidadas por la Secretaría de Obras, por el Sistema de Aguas y por el Metro, con las áreas de Movilidad como el Sistema del Transporte Colectivo Metro, Transporte Eléctrico y Metrobús.

Algunos de los principales proyectos de inversión que se tienen proyectados son: la rehabilitación de 50 instancias infantiles, la rehabilitación y creación de una preparatoria, la remodelación y mantenimiento de CETRAM Constitución 1917; equipamiento de algunos deportivos como el Deportivo Los Galeana; Hospital Cuajimalpa, Hospital de Topilejo, la rehabilitación de 11 centros de salud, una clínica trans, la culminación del Museo Interactivo Infantil de Iztapalapa, la rehabilitación y culminación del proyecto Cine Cosmos orientado hacia la cultura; la rehabilitación de los Centros de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla y la comunidad de tratamiento especializado para el adolescente en San Fernando en espacio público de Tlalpan.

Dentro de las grandes obras que se tienen consideradas para la movilidad, está la ampliación de la Línea 5 del Metrobús, la reubicación y obras en 100 cruceros seguros, mantenimiento de puentes vehiculares, ciclovías, bici-estacionamientos, obras en espacio público, programas de equipamiento urbano, programas de equipamiento urbano, programas de servicios urbanos, la separación de residuos sólidos, construcción de taller y laboratorio de la planta de asfalto, el cablebús, adecuaciones en estaciones del Metro y el mantenimiento del mismo metro.

Como una parte importante del plan de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, es no dejar de lado y aumentar la productividad y el apoyo hacia los programas sociales, los apoyos sociales se incrementaron en materia por unidad responsable y se presentan aquí algunos datos para saber que la Secretaría de Gobierno ahora tendrá 128 millones destinados a apoyos sociales en temas de readaptación social y sistema penitenciario.

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social permanecerá con sus programas sociales, anteriormente la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo con algunos nuevos programas, seguro se mantienen los existentes, seguro de desempleo y algunos nuevos programas que se incorporan.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

La Secretaría de Pueblos Indígenas con nuevos proyectos para el apoyo a esas comunidades rurales de alguna manera, desatendidas.

La Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología que se fusiona tendrá ahí recursos destinados para el apoyo a la ciencia, tecnología.

El Instituto de Educación Media Superior también tiene un proyecto en cuestión de formato de programas sociales.

La Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Cultura; la Secretaría de Salud da continuidad a algunos proyectos que ya se tenían y se incrementan y reorientan algunos más.

La Procuraduría General de Justicia; el sistema de Desarrollo Integral de la Familia pareciera que se reduce, esto debido a que el programa de discapacidad a partir del presente ejercicio 2019 pasa a ser atendido por la Federación, por lo cual solamente destinamos para el tránsito del programa y que la gente no se vea de alguna manera perjudicada, los primeros se presupuestaron, los primeros tres meses de este apoyo para cualquier eventualidad.

El Instituto de la Vivienda que continuará con sus proyectos, el Instituto de la Juventud destinará nuevos proyectos, nuevas formas de atender las demandas juveniles y a través de programas sociales dará atención a las demandas de esta población.

La Secretaría de la Mujer que cambia de instituto a Secretaría es una de las nuevas creaciones, tendrá ahí programas específicos para atender el caso de las mujeres. La Procuraduría Social de la Ciudad de México aumenta su presupuesto para atender ahí necesidades de atención a unidades habitacionales.

Instituto para Atención y Prevención de Adicciones en la Ciudad de México, mantiene su presupuesto para poder atender los programas que ya estaban preestablecidos.

El Instituto del Deporte. El Instituto del Deporte a través del capítulo 4000 y a través de la vertiente de su presupuesto tiene ahí asignado un punto específico para atender un proyecto, se denomina "Pilares", muy importante en la educación para que se pueda visualizar no nada más la parte educativa sino la parte integral de la formación tanto cultural como deportiva y obviamente la idea es crear jóvenes sanos y que no puedan tener malos pensamientos.

La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar con sus programas habituales; el Heroico Cuerpo de Bomberos permanece de la misma manera; FIDEGAR, que es el Fideicomiso de Educación Garantizada, el cual también se ve ahí mermado en su presupuesto, pareciera, por la desaparición del mismo caso de la pensión de adultos mayores, se presupuestan solamente los mismos 3 meses para cualquier eventualidad en el proceso de transición del programa y que la gente que hoy es beneficiaria no tenga ningún problema con su pensión en los primeros tres meses.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

La Secretaría de Medio Ambiente, que se le destina un recurso muy importante para dos proyectos, la parte de áreas naturales protegidas y un proyecto que desarrollará para la captación de agua pluvial.

Básicamente el presupuesto de egresos 2019 fue formulado partiendo de la estimación de la recaudación que tenemos y priorizando obviamente en las fusiones y en la estructura que se organizó apoyando la parte de austeridad y haciendo muchas acciones que pudieran ayudarnos a poder reorientar los recursos de alguna forma, los gastos no necesarios en la operación poderlos orientar principalmente a la inversión y a la situación del no desapego del apoyo a los programas sociales.

Por mi parte sería la presentación.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, licenciado Agustín.

Solicitamos atentamente a la Secretaría sírvase registrar a las y los diputados que participarán en la primera ronda de preguntas en el orden establecido por el acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputada Presidenta.

Por parte de la Asociación Política Encuentro Social será el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, por el Partido Verde Ecologista de México la diputada Teresa Ramos Arreola, por parte del Partido Revolucionario Institucional el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, por parte del Partido del Trabajo la diputada Circe Camacho, por el Partido de la Revolución Democrática la diputada Evelyn Parra, por parte del Partido Acción Nacional el diputado Federico Döring Casar y por parte del Partido MORENA la diputada María Guadalupe Chavira.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En ese orden damos el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación política Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Licenciado Agustín Rodríguez Bello, encargado de despacho de la Subsecretaría de Egresos de la Ciudad de México, sea bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

En el presupuesto de egresos presentado se prevé un gasto de 234 mil 16 millones de pesos, un incremento de 3.16 por ciento en términos nominales respecto a los 226 mil 851 millones de pesos aprobados para este año.

En su informe nos indica que una de las principales obras de inversión será la ampliación de la Línea 5 del Metrobús, sin embargo, en el presupuesto se señala que habrá reducciones para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que en 2018 recibió 17 mil 548 millones y en el proyecto de presupuesto 2019 tiene contemplado 15 mil 652 millones de pesos.

¿Esta disminución en el presupuesto del Sistema de Transporte Colectivo Metro no se reflejará en un mal servicio? ¿No se afectará a la compra de refacciones para el acondicionamiento del convoy en reparación? ¿Qué estrategias propone para eficientar el servicio del sistema con un presupuesto menor?

Dos: Es de conocimiento público la propuesta del Presidente de la República en el proyecto de presupuesto federal de crear 100 universidades públicas del sistema educativo denominado Universidades del Bienestar Benito Juárez, y por otra parte en su discurso de toma de posesión de la Jefa de Gobierno anunció ella la colaboración con el Gobierno Federal para la creación de 10 universidades más aparte, la fundación del Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos con la construcción de 5 nuevos planteles.

Sin embargo, en el proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta no se observa alguna asignación especial sobre estos rubros: ¿Podría explicarnos si existe alguna omisión al respecto o bien en qué parte del presupuesto proyectado se encuentra destinado ese recurso?

Tres. Observamos con gusto el compromiso del nuevo Gobierno de la Ciudad de México por la cultura sea un hecho notorio. El decreto del Presupuesto de Egresos del presente año 2018 destinó a la Secretaría de Cultura la cantidad de 618 millones de pesos y para el próximo año se está proyectando la cantidad de 924 millones de pesos, que equivale aproximadamente un 50 por ciento adicional.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Por otra parte, y como nos lo mencionó en el informe que nos acaba de presentar, la Jefa de Gobierno anunció en su discurso de toma de posesión la construcción de 300 centros comunitarios que denominaron puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes, los famosos pilares, los cuales se instalarán en las colonias, barrios y pueblos con mayor carencia en el acceso a derechos. Inclusive se anunció que los primeros 25 pilares se instalarán en los primeros 100 días de su gobierno y para finales del próximo año estarían al menos 150 de ellos instalados. La pregunta es: ¿se tiene ya estimado el costo que tendrá la construcción de cada uno de los pilares? ¿Podrá el Gobierno de la Ciudad de México cumplir con este compromiso de manera puntual dentro de los plazos que estableció la Jefa de Gobierno?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Damos el uso de la palabra a la diputada Teresa Ramos, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Gracias, Presidenta.

Bienvenido, licenciado Agustín Rodríguez.

El presupuesto contempla temas de gran importancia y en los que el Partido Verde siempre ha manifestado una preocupación principal, asuntos que la mayoría de las y los que habitamos esta ciudad considera como prioritarios, por lo que le pediría nos detalle cuáles serán las principales acciones en tres materias: agua, residuos y recursos naturales y la manera en que las mismas se van a coordinar con el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas que componen la megalópolis. Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Tere. Damos el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Bienvenido, licenciado Agustín Rodríguez, encargado del despacho.

No pretendo ser reiterativo, pero sí un poco preocupado. En días pasados compareció por aquí el rector de la Universidad de la Ciudad de México y proyectaba unos compromisos precisamente de campaña de la Jefa de Gobierno, entre ellos la creación de la Universidad de Milpa Alta y la ampliación en Magdalena Contreras y precisamente lo que decía el diputado Melo, no aparece desglosado en ninguna de las partes. ¿Qué monto de inversión tiene para la construcción y ampliación de estos dos campos? Sobre todo, porque no trae incremento entre el 2018 y 2019 la Universidad en su presupuesto, es decir, con qué se estaría pensando hacer o bien que pudiera venir en el apartado de obras, pero no se desglosa. Sería la primera pregunta, ver cómo está aterrizado ese compromiso, sobre todo porque lo solicitó también en su comparecencia el Rector de la Universidad.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Por el momento sería todo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Damos el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho, del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias.

Buenas tardes. Bienvenido.

La verdad es que considero que su trabajo al igual que todos los demás, va a ser una pieza fundamental en la de transformación fáctica de esta ciudad. En sus manos está el dotar de todos los medios y garantizar el desarrollo de nuestra ciudad no es poca cosa.

1.- ¿Cuáles son los mecanismos de innovación en materia de entrega de recursos y del seguimiento de este mismo?

La idea de que los programas sociales planteados en esta administración de la doctora Sheinbaum son un medio para acortar las desigualdades, ¿cómo se va a garantizar que no van a ser utilizados de manera clientelar?

Según sus planes e indicadores a corto y mediano plazo, por favor amplíe la descripción de mecanismos de evaluación que tienen contemplados y también qué acciones tienen previstas para aquellos programas que no cubran con las metas propuestas y planeen canalizar esos recursos a otros programas.

Otra cosa, si nos puede explicar cómo está el estatus de la carretera Tulyehualco-Xochimilco, que ese es un tema fundamental no sólo para la vialidad al interior de Xochimilco, sino para la vialidad en Milpa Alta y las alcaldías aledañas.

También agradecer el aumento al presupuesto que se dio en Xochimilco, ya que siempre al sur de la ciudad, específicamente en esta alcaldía, ha sido una alcaldía muy, muy abandonada y para nada cuidada.

Nada más aclarar, yo voy a tener que retirarme por algunas responsabilidades, pero la diputada Guadalupe me va a hacer llegar la nota de las respuestas.
Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Damos el uso de la palabra a la diputada Evelyn Parra, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Muchas gracias. Muy buenas tardes y bienvenido, Subsecretario.

Para preguntar respecto al tema de las alcaldías. Nos comentaba de la fórmula precisamente que se realizó para determinar el presupuesto, sin embargo aquí nosotros leemos que no se menciona en ningún momento una explicación si la fórmula contiene o no las obligaciones constitucionales de integrar dos fondos específicos a los que alude el artículo 18 Apartado A numeral 3, segundo párrafo, respecto del Fondo

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

del Patrimonio de la Ciudad, y el contenido del artículo 55 numeral 4, primer párrafo, sobre el Fondo de Infraestructura de Alcaldías, ambos preceptos legales de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Tenemos aquí que hay un indicativo que se toma que es del CONEVAL, pero hay otro que también ha realizado y se ha enfocado mucho al trabajo sobre Evalúa. Ahí respecto o relacionado con esos dos indicativos si nos puede dar, no sé, algún comentario.

También me interesa mucho lo que comentas sobre el deporte, el aumento, que sí estamos viendo que se realiza ahí para proyectos, para programas, lo que comentaba recisamente para este sector de los jóvenes, pero no solamente para ellos sino también para los niños en las escuelas, para adultos mayores.

Quisiéramos también que nos comentara relacionado con si está considerada una infraestructura o mantenimiento sobre todo en centros deportivos, y si en este deporte nada más están considerando el deporte convencional o si no también el deporte adaptado, que también ahora se ha demandado mucho.

Por último, aquí vemos que se ha anunciado la austeridad, pero ¿especialmente en gastos personales a qué se debe el incremento del Capítulo 1000 de un 3% aproximadamente para el año que viene?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Evelyn.

Damos el uso de la palabra al diputado Federico Döring, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia. Sea usted bienvenido, licenciado Rodríguez Bello.

Déjeme empezar por hacerle un comentario de especial y previo pronunciamiento. Me hubiera gustado tener la presentación de power point para darle seguimiento, que se proyectó, con los diputados. En otras reuniones de trabajo, como fueron las audiencias con órganos autónomos y las alcaldías, se nos hizo llegar esa presentación y la tuvimos para acompañar la exposición.

Habiendo dicho eso, déjeme preguntarle algunas cosas que le parecen al grupo parlamentario del PAN relevantes:

Primera, en el caso de la Secretaría de la Contraloría General resulta difícil entender cómo después del discurso de la Jefa de Gobierno el día 5, donde cito, dice: *Inicia una nueva etapa de honestidad y de erradicación de la corrupción y los privilegios de los altos funcionarios*; y lo que refiere la página 2 del proyecto de presupuesto, donde cito, entre los dos ejes rectores hay uno que señala que: *Se va a vigilar de manera permanente el funcionamiento de la administración pública, impulsando acciones que permitan frenar y revertir la corrupción*, el Presupuesto que proponen a este Congreso reduce en un 21% el gasto de quien vigila, combate y previene la corrupción.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Quisiera que me diga usted ¿bajo qué lógica, política administrativa decide el gobierno que es importante quitarle 21% de dinero a quien combate la corrupción en la Ciudad? Segundo tema, el tema de los pueblos y barrios originarios, el que comparto mucha inquietud con mi amiga la diputada Guadalupe Chavira y otros legisladores del Congreso, de igual forma este Congreso acaba de cambiar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo a propuesta de la nueva visión de gobierno en un decreto que se aprobó el día 13 y se creó la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios. ¿Explíqueme por favor con qué argumento y bajo qué lógica se propone a este Congreso la reducción del dinero que se destina a pueblos y barrios originarios, se les arrebató dinero al bajar de 232 millones a 167 millones? Eso contrasta con otra cosa, el incremento que tiene la unidad de gasto de la Jefatura de Gobierno donde crece en una nada despreciable cifra de 28%, crece en 65 millones de pesos. ¿Entonces con qué lógica se le destina menos dinero a los barrios y pueblos indígenas y se incrementa el gasto de la Jefatura de Gobierno? Esto óbice decirlo que no tiene que ver con el proyecto de nación de la cuarta transformación, porque en el ámbito federal sí se incrementó el presupuesto que propuso el Presidente de la República para ayuda a pueblos y comunidades indígenas.

Tercer punto, respecto de la fórmula de las alcaldías, decía el Tesorero, que afortunadamente aquí nos acompaña todavía, hace unos instantes que la Ciudad es el principal motor económico de la nación. En esa misma lógica donde tenemos más participación del PIB que cualquier otra entidad y por ende merecemos un trato más justo como el que se ha luchado en muchos años, la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, según reconoce el propio INEGI, aporta el 3% del PIB nacional, su fórmula contempla varios indicadores, pero no contempla lo tributario de origen. Con el mismo argumento con el que ustedes exigen que haya más justicia fiscal para la Ciudad, con ese mismo argumento en copia calca, si la Ciudad es quien más aporta a la economía nacional y es quien más debe de tener contraprestación, pues la demarcación territorial de Miguel Hidalgo aporta el 3%, no es la mayor, la de mayor aportación, es Cuauhtémoc; pero en palabras del diputado Aboitiz que fue alcalde, el otro decía en la comparecencia y lo escuchamos todos aquí, aporta Miguel Hidalgo el 3% del producto interno bruto nacional y dos terceras de la población de Miguel Hidalgo están en condición de pobreza. ¿Por qué no tomaron en cuenta el factor de la tributación de origen para la elaboración de su fórmula al espíritu del artículo 55 de la nueva Constitución de la Ciudad de México?

En materia de laudos, la diputada Margarita Saldaña me pide plantear por qué no hay ninguna previsión presupuestal, sobre todo porque han acudido al Congreso en fecha reciente trabajadores jubilados y en activo de la Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal y de los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo y una ampliación representación de trabajadores agremiados en el Sindicato Único. Tal pareciera que no aprendimos nada de los errores de la administración anterior cuando tenía la partida presupuestal en cero y eso originó el cese del jefe delegacional en Venustiano Carranza. ¿Por qué tienen la partida absolutamente en cero si saben con sentencias firmas que adeudan laudos que no puedo evadir?

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

La última, a título personal, quizá la más importante, mire tengo aquí todos los oficios de los órganos autónomos de fecha 10 de diciembre que ustedes incorporaron al Paquete Económico, de ahí, ¿sabe cuál le falta? El del Congreso de la Ciudad de México. ¿Dónde está el oficio con el que le remitió el Congreso de la Ciudad de México al Gobierno de la Ciudad la solicitud de presupuesto para este órgano legislativo? Porque tienen todos y solo le falta el del Congreso de la Ciudad.

Por sus respuestas, a reserva de que satisfagan la inquietud del grupo parlamentario de Acción Nacional, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Damos el uso de la palabra a la diputada Lupita Chavira, de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias.

Siguiendo en sintonía con lo que se ha planteado por parte del Tesorero, creo que hay una clara visión, el gobierno que encabeza la doctora Sheinbaum, que es la parte de justicia fiscal y hacer del presupuesto una ejercicio de justicia social.

A mí me gustaría que sí lográramos profundizar en el tema de los criterios que llevaron a la fórmula para la asignación de los techos presupuestales en las Alcaldías, obviamente conocer también las obras de acompañamiento que van a tener un impacto también en las Alcaldías. Hay Alcaldías, lo planteaba hace rato la diputada Circe, sobre vialidades primarias que impactan a la zona sur de la ciudad, pero también hay obras importantes que van a tener un impacto en el norte de la ciudad, lo del Cablebús.

Yo quisiera saber qué fórmula tenemos para el financiamiento de esas obras, yo creo que va a ser muy importante conocer si tenemos algún diseño de algún PPS que se vaya a desarrollar para financiar en el entendido de que hoy el gobierno federal ha hecho un planteamiento con respecto al Ramo 23 y anteriormente había algunos apalancamientos para financiar estos proyectos importantes para la ciudad.

Entonces saber si hay alguna previsión. Ustedes están planteando alguna propuesta para estos dos proyectos importantes que tienen que ver con la movilidad que es el del Cablebús y el Metrobús que son los digamos en temas que se refieren a la parte de transporte.

Quisiera sobre todo, licenciado Agustín, saber si la parte del incremento que se anunció sobre el salario, está considerado ya como parte de las previsiones que está haciendo el Gobierno de la Ciudad, hay un incremento a la burocracia que se ha anunciado. Entonces saber si tenemos esas previsiones presupuestales por parte del Gobierno de la Ciudad, entendiéndolo que la preocupación que me parece legítima del diputado Döring, quisiera saber en el tema de los pueblos, barrios y comunidades, hay varios anuncios con respecto a lo que va a hacer el Gobierno de la Ciudad en la parte de comunidades indígenas.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Quisiera pensar que en lo que se refiere a lo que antes tenía la SEDEREC hoy lo va a hacer la Secretaría del Medio Ambiente a través de CORENA y que va a tener un impacto en los pueblos y comunidades rurales de la ciudad. Entonces me gustaría que usted nos pudiera detallar qué programas va a desarrollar en este rubro CORENA para darle acompañamiento a todas las zonas que conservan pueblos y comunidades como lo es Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, en fin, son como siete u ocho delegaciones que conservan y tienen esta parte de suelo de conservación y tienen zonas rurales. Entonces saber en qué estamos digamos más o menos calculando ese presupuesto.

Con respecto a la preocupación, lo han estado manifestando algunos otros diputados con la parte del presupuesto hacia el Metro, en qué va a afectar si es que esta disminución o es una disminución del gasto corriente y estamos garantizando que se asegure la parte del gasto de operación, fundamentalmente a sabiendas que se creó un fideicomiso, el Fideicomiso del Metro, saber con cuántos recursos se queda este Fideicomiso para asegurar sobre todo que estaba prevista que las reglas que marcaba el Fideicomiso, una parte iba a ser para atender la Línea 1, tengo entendido que la Línea 1 no recibió el mantenimiento que se esperaba; en la parte de la Línea 12 también estaba previsto ahí algún ajuste para darle el fondo suficiente a la operación del Metro y saber los proyectos que se quedaron pendientes por privilegiar la compra de refacciones, bueno pues que si en esta ocasión el Metro va a tener presupuesto suficiente para atender todo el rezago que seguramente esas previsiones las podrían ustedes ir señalando, entiendo y por último nada más la parte de salud que es una preocupación que tienen varias y varios diputados con respecto al tema de cáncer, hay una propuesta que se hizo en el Congreso y pues por unanimidad muchas y muchos diputados nos sumamos.

Nos gustaría saber si hay un programa dentro de las actividades institucionales que tiene con respecto a la prevención y atención sobre cáncer de mamas, cáncer cérvicouterino y cáncer de próstata porque también está incluido.

Si ustedes tienen a bien algún rubro ya establecido para atender esta situación en materia de salud para la ciudad.

Esas serían mis preguntas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Concluida la primera ronda de preguntas, damos el uso de la palabra al encargado del despacho, licenciado Agustín Rodríguez Bello.

EL C. LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO.- Gracias.

En atención a los cuestionamientos de los señores diputados, de Miguel Ángel Álvarez, efectivamente el presupuesto se reduce, no aumenta en la manera porcentual que se venía manejando, esto a causa de los grandes esfuerzos de austeridad que se están logrando.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

El impacto principal para la reducción por así denominarle en la parte porcentual del presupuesto, se debe a que nosotros consideramos que el hecho de consolidar las compras entre capítulo 2000 y 3000 nos ayudará a tratar de reducir esos costos y esos costos nos solventarán para seguir reorientando recursos a futuro para poder inyectar más recursos y más programas a las diferentes dependencias.

Efectivamente hay programas de construcción de obra de inversión que están vinculadas de alguna forma o pareciera que son vinculadas al Gobierno Federal, las 10 universidades se van a construir, el presupuesto está orientado en diferentes vertientes en obras, obviamente esta parte es a lo largo de todo el proceso de la gestión de la doctora Claudia Sheinbaum, no se comenzarán las 10 en el mismo momento, irá siendo paulatinamente. La parte de cronograma de operación obviamente el titular de obras es quien sabe más del tema, yo solamente le proveo de los recursos en la medida de mis facultades.

En el mismo sentido los planteles de nueva creación, los 5 planteles que también me comenta, serán en el mismo sentido. El recurso se está orientando en la parte de inversión para poder ir cumpliendo en las prioridades que nos dictaminó la Jefa de Gobierno.

La parte de Pilares, efectivamente es un costo no exacto por cada uno de los pilares porque tienen diferentes dimensiones, hay pilares de tres tipos, hay algunos que tienen una cavidad para 10 talleres, algunos que están planteados para una cavidad de 5 talleres, algunos por el espacio en donde van a ser construidos o ya están en proceso de adecuación, serán de 3 talleres.

Lo importante de estos pilares que es un proyecto muy puntual de la doctora Sheinbaum, es que conviven muchas Secretarías, es decir, convive la dependencia principal que es la dependencia rectora que es la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, pero también interviene ahí la parte del Instituto del Deporte, la Secretaría de Cultura que eso obedece a su aumento porcentual en el recurso, no necesariamente que sea orientado, simple y sencillamente a gasto de operación, sino que ese gasto está orientado a también tener una participación en la parte cultural de los pilares principalmente.

Efectivamente el Metro, que es una inquietud general por lo que yo observo, qué fue el análisis que nosotros realizamos con las herramientas que nos permitió observar la administración saliente.

El Metro traía para este año 2018 varios proyectos multianuales que concluyen en 2018, es decir, no hay continuidad para 2019 y estos proyectos multianuales suman 2 mil 477 millones de pesos que no podíamos nosotros volver a poner de manera directa, porque no sabemos exactamente qué proyectos se van a dar, si es que se contratarán los mismos proyectos, si es que la administración tendrá una nueva orientación, tendrá unos nuevos mantenimientos.

Efectivamente, pareciera que hay una reducción alrededor de 1 mil 900 millones en el presupuesto asignado, en el metro, pero esta parte no es así porque en el fideicomiso que bien comenta la diputada Chavira, hay alojados en este momento de liquidez 2 mil

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

200 millones, 2 mil 200 millones que solamente el fideicomiso está coartado a atender ciertas partes, ciertos proyectos prioritarios y no se puede mover de ahí, es decir, mantenimiento, compra de refacciones, compra de vagones y lo relativo a esa parte.

Nosotros tomamos la decisión, sabemos que los presupuestos de origen tienden a tener modificaciones a lo largo del año y nosotros apostamos que priorizar ahorita en la inversión, reubicarla a la parte de obras y a las partes de compromiso de los primeros cien días de la doctora Sheinbaum nos podría dar la parte que existe actualmente de liquidez en el Metro, considerando que tiene una disminución en compromisos multianuales, a comparación del año pasado, si hacemos esa comparación pues estaríamos casi a la par en el mismo recurso que se daría a nivel porcentual.

Le repito, la parte del fideicomiso juega un papel muy importante porque eso nos da un apalancamiento, por así denominarlo, para poder utilizar el recurso en este momento, poder sacar las observaciones para que no tengamos una disminución en el servicio y podamos atender todas las partes del mantenimiento del Metro y que nos dé tiempo para que ellos formulen unos nuevos programas, porque yo creo que ese ha sido uno de los principales problemas, siempre se formulan los mismos proyectos, siempre hay un contrato multianual de una reparación y no sabemos si de verdad funcione.

Ahora ellos tienen la tarea de reevaluar cuál es la dirección para darle al Metro un mejor funcionamiento, un mejor servicio, y si es el mismo contrato de mantenimiento que deban de formular, pues nosotros en dado caso que tengan a lo largo, le repito, de su ejercicio presupuestal como todas las unidades administrativas y en todos los ámbitos necesiten una ampliación, con todo gusto estaremos atendiendo esas necesidades.

Pero de momento yo creo que la parte porcentual y el recurso que tiene el Metro, tanto en el fideicomiso como en lo que está plasmado en su techo le es suficiente para controlar la operación.

Me parece que con eso estamos en sus preguntas.

Diputada Teresa Ramos, su pregunta muy puntual hacia la forma en que tenemos orientado atender la situación de las aguas residuales, los recursos naturales y la vinculación con el medio ambiente. El presupuesto dentro de la asignación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México está considerando recursos de inversión muy fuertes para la distribución del agua, el saneamiento, toda la situación, 17 millones más o menos, aproximadamente 17 mil millones por lo menos, que es superior al 7 por ciento en el 2018, que coadyuvarán a que todas estas obras que se han dejado han sido insuficientes, por así denominarlo, quizás por recursos, quizás por desatención, puedan en un momento dado llevarse a cabo.

Esa parte de saneamiento y de aguas residuales y recursos naturales obviamente va vinculada al medio ambiente, en la medida en que nosotros podamos lograr los objetivos y en el corto plazo atender esta demanda ciudadana será paulatina y el

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

compromiso de la doctora Sheinbaum con el medio ambiente se verá reflejado obviamente.

La coordinación que bien comentaba con las autoridades federales se realiza de forma directa a través del Sistema de Aguas, como siempre se ha hecho, tiene diferentes atribuciones en donde coordina y atiende de alguna forma toda la parte operativa que pudiera coadyuvar para que el medio ambiente y la parte de la red hidráulica no se vea desabastecida. Gracias.

Diputado Ernesto Alarcón. No está, pero contestamos la pregunta.

Al diputado Ernesto Alarcón. La inversión en la parte que no se aumentó al Instituto de Educación Media Superior para atender sus prioridades resulta en la vertiente de que todas las partes de obras están, de las obras públicas, están siendo destinadas el recurso a que lo ejecute la Dirección General de Obras.

¿Por qué? Muchas veces se tenía o detectamos que el recurso estaba redistribuido en todos lados, en el Capítulo 5000, en el Capítulo 6000, y era muy difícil darle seguimiento y darle continuidad porque no había ni siquiera la capacidad en las mismas instituciones para dar seguimiento a una atención de una obra de esa envergadura que pudiera sí dar una buena atención y dar los resultados que estaban previstos.

Todo el recurso que se encuentra ahorita destinado en la Secretaría de Obras está destinado a diferentes proyectos. No se puntualizaron porque de la misma manera están en grandes rubros, es decir, hospitales y ahí en esos hospitales habrá el de Topilejo, está el de Cuajimalpa, está por ahí una clínica en Cuauhtépec y decidimos nosotros por la diferencia de estimaciones que luego recurren a un proyecto, no etiquetarlo de manera directa para que pudieran ellos ir tomando recursos de manera suficiente y poderlos redistribuir entre los proyectos internos, que solamente son prioritarios para un sector.

Lo que sí no se puede hacer es de un sector, es decir la salud, pasar a movilidad, porque cada quien tiene ya destinado un recurso para estas obras de inversión.

Eso se ve reflejado y pareciera que no se atienden todas las obras que se tienen en mente, pero ese 35 por ciento en inversión directamente está considerando muchas obras para todas las demarcaciones, las 16 alcaldías y obviamente en pro de esta Ciudad de México.

La diputada Circe Camacho. La parte de la innovación que bien comenta, es una parte prioritaria en esta nueva administración. ¿Cuáles son los grandes mecanismos para poder lograr esta innovación y tratar de transformar la parte de planeación y de ejecución del gasto en la Ciudad de México?

La innovación en materia del manejo de los recursos se está previendo en tratar de orientar al servidor público a que cambiemos esa forma de pensar en tratar de tener

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

siempre un presupuesto que solamente el aumentar una parte porcentual como arte de magia nos resuelvan los problemas.

El detalle aquí está en un trabajo que se realizó, en analizar de fondo el gasto efectivo que se tiene en capítulo 2000 y en capítulo 300, garantizando la operación de las partes, obviamente cuidando el capítulo 1000 que es el de servicios personales, la gente que labora, la gente que opera y posteriormente analizar de una manera puntual todos esos implementos que van engrosando nuestro presupuesto, es decir, los contratos multianuales, la parte del capítulo 5000, la parte de adquisición de bienes, el capítulo 6000 mil de obra, como bien repito, estaba redistribuido en todas las áreas. Alguno que pudiera tener un resquicio ahí para poder hacer una obra, se le ocurría e intentaba hacer una obra sin saber siquiera que haya una proyección o un fin concreto de esa obra.

Ahora lo que se pretende es reorganizar toda esa infraestructura y darle las atribuciones o mejor dicho a quien tiene las atribuciones darle el recurso para que efectivamente haga lo que tenga qué hacer. Es decir, la Secretaría de Obras se hará cargo de todas las obras que estén a cargo de la diferente administración sin importar que sean obras para Salud, obras para el Metro, obras para el Metrobús, obras para diferentes unidades pilares que son de educación. Esa es la parte que nosotros pretendemos en esta nueva reorganización.

Se hizo un esquema de reestructura a fin de tratar de conjuntar y no tener redistribuidas las funciones de diferentes áreas, es decir algunas muy similares hacían lo mismo y pertenecían a dos sectores diferentes.

Hoy se trató de hacer una conjunción, platicando en la parte de la transición y fusionando esas áreas para que no sean solamente una fusión, sino sean complemento de funciones y que coadyuven a que de verdad la población sea beneficiada no solamente estén ahí los proyectos, esté ahí el recurso y simple y sencillamente se ejerzan por tratar de hacerlo.

Uno de los puntos clave para la formulación del presupuesto y para el ejercicio del gasto, ha sido el tratar de gastar, pero de gastar bien.

Este punto es importante porque bien comenta la diputada, en ocasiones los programas sociales se pagan, se da el apoyo, pero no tenemos una medición de si efectivamente el apoyo está resultando, si efectivamente el apoyo es necesario, si habría que modificar algo en el apoyo, si habría que aumentarlo porque de verdad ha sido importante el apoyo que hemos recibido de ese mismo programa, y esto será con la implementación del presupuesto basado en resultados.

Este presupuesto basado en resultados tendrá las vertientes matrices de indicadores, que serán específicas y más estrictas a nivel de todos los programas sociales. Esto nos ayudará a tener nosotros una idea de saber en qué momento se está gastando de forma correcta y tener puntos no rojos, sino inclusive desde la mitad de la operación poder comentar qué situación es la que está prevaleciendo en la ejecución de los

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

programas sociales o en algún otro programa o inversión, para poder saber si efectivamente se están logrando los objetivos o algo está fallando en estos programas.

Diputada Evelyn Parra, efectivamente con la nueva fórmula de distribución de recursos de las alcaldías se deja de lado la parte de inequidad para nuestro punto de vista, y se cumple con lo que dictamina el artículo 21 de la Constitución de la Ciudad de México con respecto a las variables, a las participaciones federales y el no otorgar menos presupuesto a cada delegación, obviamente en base a las atribuciones de las alcaldías.

Sí efectivamente quizás se habrá dejado de lado en esta fórmula ciertas variables que pudieran de alguna manera beneficiar a otras alcaldías, y no se realizó por un método discriminatorio de variables ni tratando de perjudicar a nadie, solamente se tomaron las tres vertientes de manera poblacional y las territoriales.

Consideramos, con el análisis que se hizo a nivel mundial de otras ciudades, que era lo óptimo, por eso fue que a nosotros el resultado que nos dio, yo creo que algunas de las alcaldías, no me dejarán mentir, se vieron muy beneficiadas y podrán tener un crecimiento para este 2019 muy amplio, de esa nueva forma de redistribución.

El Capítulo 1000 efectivamente pareciera que no decrece sino al contrario, crece. Esto tiene un efecto muy claro, hay una reestructura al interior de todas las dependencias que tiene un ahorro aproximadamente de 2 mil 700 millones, este ahorro está siendo reorientado, junto con una parte que teníamos proporcional, que se consideró en el Capítulo 1000, para el incremento salarial de la base trabajadora, es decir tiene mucho tiempo que se aumenta a la base trabajadora, la parte de salud es muy importante, a la parte de seguridad pública, que es uno de los compromisos de la doctora Sheinbaum,

Es por eso el motivo de que el Capítulo 1000 pareciera que no se reduce sino al contrario, aumenta, pero aumenta en pro del apoyo a la población, a la gente trabajadora, a los códigos operativos solamente. Es necesario decir que niveles de mandos medios y superiores decrecen, no aumentan, ese es el motivo del Capítulo 1000 por el cual se ve esa variación.

La parte del recurso del deporte, como bien comentaba, está orientado principalmente a atender sus funciones principales y él coadyuvará a que la parte de pilares, que es un proyecto integral, se lleve a cabo, tendrá ahí también la tarea de esa parte de la inversión sí redistribuirla, porque creemos y estamos totalmente seguros que también el dar nuevas formas de convivencia de los jóvenes nos puede ayudar a que haya un cambio desde esa base. Los jóvenes son importantes para la Ciudad de México y el cambio se tiene que dar desde ese núcleo juvenil.

Con respecto a los fondos, efectivamente los fondos de inversión están considerados dentro del techo presupuestal de las alcaldías, igual el patrimonial, el del patrimonio, porque en ese no podíamos nosotros dictaminar un techo específico adicional, dado que es facultad de este Congreso el determinar el monto que se tiene que destinar para ese fondo.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

El Fondo que sí está considerando en el techo presupuestal es el Fondo, el artículo 55 que está ligado a una distribución general para las alcaldías, ese se dará, se analizará y se dará conforme lo vayan requiriendo. Creo que con eso daría respuesta. Diputado Federico Döring, la parte de la Contraloría efectivamente se reduce en un 21% y va aunada al comentario anterior. En el análisis que se realizó de su ejercicio del capítulo 2000 y 3000 se detectó que había un movimiento presupuestal de esos capítulos para reorientar otro tipo de actividades. Se platicó con las áreas y las áreas hicieron un esquema, pero nosotros no lo presupuestamos de una manera aleatoria, se habló con las áreas, con los titulares y estos hicieron labor, acciones hacia el interior de sus dependencias, acciones de austeridad y ellos determinaron cierta cantidad que nosotros pudimos disponer para reubicar a la inversión, ese es el motivo por el cual la Contraloría, sin dejar de lado sus atribuciones y obviamente el principal combate a cualquier evento de corrupción que se dé en la administración pública, pues estarán ahí dándole seguimiento a esa parte.

En la parte de la Jefatura de Gobierno, que comenta que aumenta en un porcentaje muy amplio, esta parte no es así, se alojó el recurso por 186 millones en la Jefatura de Gobierno que está establecido en el proyecto de decreto para poder crear la Agencia de Innovación Digital que es un proyecto que se tiene de punta de lanza de la doctora Sheinbaum, este dinero pasará a ser, en cuanto quede su constitución ya formal, pasará de ahí, se consideró dentro de la Jefatura de Gobierno y pasará íntegro los 189 millones a la parte de la creación de esta Agencia de Innovación, para poderlo dar con esa parte, obviamente si ya en términos porcentuales pues la Jefatura de Gobierno pues se reduce considerablemente y no aumenta el presupuesto para la Jefatura de Gobierno.

La parte de la fórmula, como le comentaba, sí se tomaron no de una discriminatoria, sino solamente las variables territoriales y las variables de población que se dictaminaron y con eso parte nosotros observamos que el comportamiento beneficiaba a la mayoría de las alcaldías; digo reconsideraremos en un momento dado formular una parte técnica para hacérsela llegar por qué se dejó fuera su variable.

Con respecto al oficio del techo, me causa mucha que no tenga el del Congreso, yo tengo el acuse de recibido el día 10 del mes de diciembre, con todo gusto se lo hago llegar, y la verdad, nosotros incorporamos el techo de los órganos autónomos y de gobiernos que recibimos, los incorporamos en el techo y de los que no recibimos por la parte de los tiempos, nos vimos en la necesidad, de acuerdo a las pláticas que se habían tenido, de acuerdo a lo que nos comentaba la Secretaria de Administración y Finanzas, se plasmaron los techos que se habían pactado.

Con respecto, me falta el tema de los laudos, efectivamente los laudos se dejaron fuera en este momento de origen en el capítulo 1000 por una circunstancia muy particular, es la única razón por la que puede aumentar el capítulo 1000, no podíamos nosotros destinarle de momento, de origen a laudos una cantidad importante porque como bien dice tenemos en todo el gobierno una cantidad impresionante de laudos que tenemos que pagar, no se los podíamos dejar ahorita de momento todos o una gran parte a esa parte de laudos, sino teníamos que ir analizando prioridades y las prioridades ahorita era poderle dar la atención al incremento salarial de la base

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

trabajadora y posteriormente, como le repito el presupuesto no es estático, a lo largo del año vamos atendiendo con ampliaciones y aquí lo único que sí le puedo comentar es que esas ampliaciones eran orientadas a las necesidades reales y este es un caso de necesidad real para que no llegue a pasar lo que pasó con la destitución del alcalde. Creo que son todas las preguntas.

Perdón diputada Guadalupe Chavira, la pregunta efectivamente de la parte del Capítulo 1000 creo que ya fue respondida, también la inquietud que usted tenía, la operación del Metro parece ser que también al menos está garantizada de inicio y de origen la operación en el Metro y no tendríamos problemas, la parte del financiamiento en otras sí se está trabajando con formular algunos PPS para poder dar ese apalancamiento y no tener nosotros que estar absorbiendo todo el gasto.

En la parte técnica en dónde lo está logrando principalmente la Secretaría de Obras y el Sistema de Aguas, particularmente tienen el detalle ellos, pero con todo gusto si es necesario yo solicito la información y se la hacemos llegar.

La parte de la fórmula pues ya también lo comenté a grandes rasgos cuál fue la vertiente por la que se determinó de esa manera, creemos que ese 5 por ciento en forma global para las Alcaldías fue bastante bueno y en ese momento nosotros pensamos que la fórmula está distribuida de una forma equitativa.

El punto de la salud, de las propuestas del cáncer, esa parte del cáncer cervicouterino. Hoy en día Salud tiene ahí mayores recursos que estarán destinados no solamente a esta atención de ese tipo de enfermedades o de atención en materia de salud, sino que ese recurso está orientado a que todos los secretarios hagan el mismo análisis en sus dependencias.

Es decir lo que yo bien comentaba, parte de la innovación y la parte del nuevo ejercicio del presupuesto y la nueva ejecución del gasto, es de verdad analizar qué vertientes nuevas hay que realizar para poder llevar al gasto a un nivel mucho mejor, más óptimo, eficaz, eficiente y que la población de verdad valore y sienta lo que es tener la atención, porque muchas veces no nada más porque se esté alojando en la partida presupuestal que va dirigida o a el área funcional que está dirigida al cáncer cervicouterino pues es una garantía de que efectivamente se está atendiendo.

Adicional a esto hay programas a nivel federal que llegan a través de las famosas AFASPES y que son directamente vinculadas por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en los cuales nos vierten recursos a través de la Secretaría de Salubridad o sus órganos adicionales para poder atender recursos específicamente en cáncer de mama, cáncer cervicouterino y ese tipo de vertientes.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias. Muy brevemente.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Habida cuenta de la respuesta que ha dado el licenciado Rodríguez Bello, una moción que haría sería si nos puede complementar el ejecutivo el estado analítico de egresos presupuestarios con la clave presupuestal para poder verificar esto en Capítulo 2000 y 3000 y lo de la Agencia Digital, esta información no la remitieron y está disponible en la página de la Secretaría, si nos la pueden hacer llegar nos ayudaría mucho para revisar estas respuestas que hemos recibido así como el oficio al que ha dado alusión el encargado del despacho, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que me está comentando que se la hace llegar. Ahora solicito a la Secretaría dé cuenta de las y los diputados que intervendrán en la segunda ronda de preguntas, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia vamos a dar lectura a los diputados que darán cuenta de su réplica. Por parte de la Asociación Política Encuentro Social, el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo; por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Evelyn Parra; por el Partido Acción Nacional, la diputada América Rangel, y por el Partido MORENA, el de la voz Carlos Hernández Mirón.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Damos el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la Asociación Política de Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Licenciado Agustín, vamos a continuar con las preguntas que quedaron pendientes.

En su toma de protesta la Jefa de Gobierno señaló que para garantizar el derecho a la vivienda primero atenderemos a las familias que perdieron su patrimonio durante el sismo del pasado 19 de septiembre. Señaló que el costo inicial de los trabajos de reconstrucción de la Ciudad de México tras el sismo del 19 de septiembre, ascendería a 7 mil millones de pesos aproximadamente y se prolongarían hasta 2020.

En este contexto, ¿cómo se hará la distribución de los recursos destinados al programa de la reconstrucción; qué porcentajes se estaría destinando a dicho fin en el año 2019 y cuántas viviendas serán reconstruidas al concluir el próximo año?

En ese orden de ideas, ¿cómo se garantizará que las unidades responsables del gasto ejerzan de manera óptima los recursos asignados para la atención de personas damnificadas el pasado 19 de septiembre del 2017; cuáles han sido los errores identificados para la puntual atención de damnificados y cómo se piensa mejorar; cuáles son las unidades responsables del gasto que han realizado ampliaciones líquidas en el 2017 y 2018 respecto de los recursos destinados a la atención de la emergencia y reconstrucción de la Ciudad de México después del sismo; cuáles han sido las justificaciones de las ampliaciones líquidas para dicha atención?

Dos. Para el cumplimiento del derecho al agua se debe de garantizar el acceso al agua de calidad para todos, solucionar la contaminación del agua, evitar las inundaciones en la Ciudad de México, establecer programas de información y recomendaciones y acciones para evitar las graves fugas de agua.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Para garantizar este derecho, en el proyecto de presupuesto de egresos 2019 se propone un incremento de 25 por ciento al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es decir asignarle 17 mil 064 millones de pesos para que invierta, principalmente en infraestructura y mantenimiento, de esta forma se examina el diseño de un plan a largo plazo en coordinación con los Estados que constituye la megalópolis para la recuperación paulatina del sistema hídrico de la ciudad y de la cuenca del Valle de México. En general se dará mantenimiento a la infraestructura hidráulica y la operación de la red de drenaje.

Ahora bien, recientemente aprobamos una iniciativa de ley que propone la instalación de sistemas de captación pluvial en ciertas zonas de la Ciudad de México para que la población pueda tener mayor acceso al agua. En ese sentido y considerando el incremento en el presupuesto para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ¿se tienen proyectados los recursos económicos para la instalación de los sistemas de captación pluvial y en caso de ser afirmativo, cuánto dinero aproximadamente se tiene previsto para dicho fin?

Para cerrar mi intervención, en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2019 se contempla un monto del orden de 3 mil 910.6 millones de pesos propuesto para orientarse principalmente a acciones en materia de vivienda, servicios a la comunidad y microcréditos para el empleo, tales como el programa de mejora de vivienda y el programa de vivienda en conjunto y el programa de microcréditos para el empleo a ejecutarse por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y el Fondo de Desarrollo Social, respectivamente.

Posteriormente en el artículo 9 se estableció una erogación para el Instituto de Vivienda por la cantidad de 3 mil 411 millones de pesos. como se puede apreciar, no existe claridad de cómo se distribuirá el presupuesto del Instituto de Vivienda, por lo que se solicita se aclare cuál es el monto asignado para el mejoramiento de vivienda y cuánto se contempla para vivienda nueva.

Por sus respuestas nuevamente muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Damos el uso de la palabra a la diputada Evelyn Parra, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Sí, muchas gracias.

Para regresar un poquito nuevamente ahí al capítulo 1000 que se ve, que ya nos explicó relacionado al incremento, si hay un incremento ahí, pero vemos, usted nos comenta que es el apoyo para los trabajadores, sin embargo, se ha dicho mucho en medios que más bien también se pretende reducir plazas, entonces este incremento sí ayuda, pero la reducción de plazas cómo queda, un poquito aclarar la situación, sobre todo lo que se ha dado mucho en los medios.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Otra cosa también, coincido con el diputado Döring relacionado con las presentaciones que luego se realizan aquí porque luego no tenemos como que la presentación para también ahí tomar datos. Sin embargo, bueno me están comentando aquí algunos de mis asesores que vemos que lo que es el proyecto de la Ley de Ingresos aquí en la tabla que está en la página 42, viene que se encuentra que son 109 mil 107 millones de pesos relacionados con ingresos propios. Sin embargo, aquí en la presentación que se dio, viene como un aumento de 5 mil 500 millones de pesos: ¿Por qué marca otra cifra?

Entonces sí nos gustaría saber, y viene en la tabla "integración del financiamiento", sí nos gustaría saber más bien esa variante, qué sucedió ahí, cómo está, por qué está así integrada. Hay una diferencia.

En cuanto al tema de salud, pues también coincido mucho que la salud es algo muy importante para todos los habitantes, para todos los mexicanos. Hay un sector también que nos preocupa mucho que es el infantil, por qué, porque aquí han venido también varios habitantes, vecinos, madres preocupadas precisamente por la salud de sus niños, y uno de ellos que nos preocupa en lo particular es el tema de la discapacidad auditiva.

Han venido a solicitar que se atienda mucho ese tipo de situación, sobre todo con implantes cocleares o con vibradores óseos, que es algo que ayudará mucho precisamente a ese sector. Esperemos que también eso se tome mucho en cuenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Le damos el uso de la palabra a la diputada América Rangel, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Muy buenas tardes, diputadas y diputados integrantes de la Comisión.

Bienvenido, encargado de despacho, licenciado Agustín Rodríguez Bello.

Muchas de las preguntas que tengo a nombre del Partido Acción Nacional son referentes a tres temas en específico.

El primero es, Subsecretario, es preocupante observar cómo en algunas Secretarías no se está dando el presupuesto correspondiente y lo que era anteriormente SEDESO pues ha disminuido en el 50 por ciento: ¿Por qué razón?

La segunda. En temas de seguridad ciudadana también el presupuesto para el año 2019 es el mismo que el anterior, y esto es preocupante por el tema de inseguridad que vivimos todos los habitantes de esta ciudad.

Me adhiero a la solicitud del diputado Döring en el tema del oficio, si nos puede hacer llegar copia del mismo.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

En temas sumamente preocupantes: ¿Defenderán el presupuesto del Fondo de Capitalidad y del Fondo Metropolitano como tal, debido a que, pues estos fondos ayudan, principalmente el de Capitalidad, a la infraestructura del transporte, costos de prevención del delito, costos de medio ambiente, costos de conservación y de protección civil; o de qué manera se va a sustituir?

Una siguiente pregunta de la diputada Patricia Báez en temas de turismo, es referente a: En el mensaje de Toma de Protesta del gabinete del Gobierno de la Ciudad la Jefa de Gobierno declaró que uno de sus objetivos es crear 500 mil a 1 millón de empleos, y que para ello se iba a potenciar y fortalecer el turismo, sin embargo contrario a la política presupuestal del Gobierno Federal el presupuesto destinado a turismo en función de gasto para el 2019 es menor en un 33 por ciento destinado en el 2018, en tanto el presupuesto destinado a la Secretaría de Turismo apenas tiene un aumento de 2 millones de pesos en relación con el presupuesto 2018.

Esto es totalmente incongruente debido a que si buscamos generar más empleo en la ciudad se destine menos dinero para impulsar y promocionar el potencial turístico que tenemos.

Otra pregunta de la diputada Margarita Saldaña: Debido a diferentes reuniones que han tenido con la Secretaría de Finanzas se ha hecho un cálculo de 2 mil millones de pesos para los adeudos que tiene el Gobierno de la Ciudad con trabajadores tanto en activo como jubilados por diversas prestaciones de las que se ha reconocido en su momento el adeudo por parte de los titulares de las dependencias respectivas.

Citaré tan sólo las que han demandado la intervención a este Congreso de la Ciudad para encontrar la solución a sus reclamos, como son los trabajadores jubilados y en activo de la Caja de Previsión para Trabajadores a la Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal; los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro y una amplia representación de trabajadores agremiados al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; y en el caso del que no estén considerados cubrir en este ejercicio presupuestal dichos adeudos, pues es necesario conocer qué proyección están considerando para el futuro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Damos el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, de MORENA.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Bienvenido, licenciado Agustín Rodríguez Bello, encargado del despacho.

Licenciado, en este uso del micrófono y a nombre del grupo parlamentario de MORENA, resaltaría aspectos que nos parecen importantes de la distribución presupuestal para el próximo ejercicio fiscal y este planteamiento que usted nos ha expuesto el día de hoy.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Primero, resaltar el tema de educación en la Ciudad de México a partir de un programa que ha funcionado, que funcionó en la delegación Tlalpan, que es el tema de los PILARES. PILARES será un elemento fundamental para la educación en la Ciudad de México.

Vemos con agrado el tema de la movilidad y obviamente entendiendo los recursos que se están destinando no solamente al Cablebús que será una parte innovadora en la Ciudad de México, pero también en el aumento en la compra de autobuses, de buses para RTP.

Me parece que es una parte mucho muy importante que no podemos dejar pasar.

La ampliación en términos de salud, la ampliación de hospitales que ya existen o que faltaban por construir, me parece que es gasto directamente, inversión que genera no solamente atención de la ciudadanía, sino también generación de empleos. Me parece mucho muy importante.

Entendemos que la ciudad ha vivido momentos difíciles, es una ciudad que ha quedado lastimada por distintos aspectos, uno de ellos es los sismos del 2017 y entendemos que es una parte muy importante la inversión para el tema de la reconstrucción. Por eso vemos importante en el grupo parlamentario de MORENA que se tenga que estar invirtiendo recursos en este tema fundamental.

Si se puede atender los temas de uno de los planteamientos que se hacían en esta mesa, que es la inseguridad, se atiende obviamente con el alza a la percepción económica de las y los policías de la ciudad. Eso me parece que no lo podemos dejar pasar. Así si PILARES atiende también el tema de la educación, me parece que estamos atendiendo el origen de muchos de los problemas de inseguridad.

También quiero resaltar un tema que lo veía en el planteamiento económico que ustedes han hecho, en el tema de seguridad pública un aumento del 24 por ciento en los recursos. Es necesario que esta ciudad se viva de manera pacífica, que las y los ciudadanos puedan salir a las calles y se sientan, no solamente se sientan, sino que estén seguras y seguros; que las mujeres puedan vestir como deseen y que puedan pasear por estas calles y que no exista una casa más en donde el sufrimiento por la pérdida de un ser querido se dé nuevamente. Por eso vemos con mucha confianza el aumento del 24 por ciento en el tema de seguridad.

Muchas gracias, diputada Presidenta, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Carlos Hernández. Damos el uso de la palabra al licenciado Agustín Rodríguez para que responda a los cuestionamientos de las y los diputados.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO.- Gracias, señora Presidenta.

Atendiendo el cuestionamiento del diputado Miguel Ángel Álvarez, efectivamente la doctora Sheinbaum ha destinado o ha dado una prioridad a la reconstrucción de la

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Ciudad de México. De origen se van a destinar por el momento 4 mil millones en el Fondo de la Reconstrucción para que sean atendidos por la Comisión de la Reconstrucción y sean redistribuidos en las partes prioritarias. Ya se está trabajando en un censo. El censo dará una distribución real de las viviendas que están afectadas, de la ciudadanía que necesita ser atendida y los recursos serán orientados específicamente en ese fondo.

La parte de las afectaciones líquidas que estuvieron solicitando las diferentes entidades a lo largo y no tengo de momento el dato concreto, pero con todo gusto se lo hacemos llegar para que ustedes tengan el esquema de cómo se fue el camino de todos esos recursos, a dónde fueron orientados y en qué proyectos fueron ocupados.

La parte del agua y el drenaje, como bien dice, es un aumento importante la inversión del Sistema de Aguas, esta parte es independiente de su preocupación, que era la captación de agua pluvial. La captación de agua pluvial de origen se le destinan 200 millones de pesos, están alojados en el Fondo Ambiental, para el proyecto específicamente de instalación y todo el manejo de la captación de agua pluvial.

La parte del mejoramiento del INVI, el detalle del cómo van a rehacer o ejercer los recursos para la parte técnica, la tienen ellos bien orientada en sus programas, les repito nosotros somos los proveedores del recurso, ellos nos harán las partes técnicas, estarán ejerciendo en su momento y redistribuyendo el recurso para los proyectos, de todos modos en la misma tesitura de la sesión anterior, en la parte de preguntas y respuestas yo con todo gusto le capto la información por parte del Secretario y se la hacemos llegar para que ustedes tengan total claridad de la orientación de esos recursos.

En los cuestionamientos y las dudas de la diputada Evelyn Parra, efectivamente reiterando la parte del Capítulo 1000, existe el comentario de que desaparecen plazas, como todos bien sabemos es muy difícil hacer eso, aunque la gente quisiera, de nosotros no es el caso, nosotros estamos tratando de reducir la parte estructural de funciones duplicadas que fueron creciendo a lo largo de la administración, de los años de la administración y estamos reduciendo, optimizando los recursos en la parte estructural de mando, creando las plazas y dándole atención inclusive para la parte del programa específico de pilares, habrá creación de nuevas plazas para la parte operativa que tendrá a su cargo los pilares, porque tiene que ser gente de nuevo ingreso que va a capacitarse en algo específico y que va a hacer funciones, que no nada más es moverlos de un lado a otro para que hagan una función.

La respuesta concreta es no se reducen plazas, al contrario, operativas aumentarán y se compensarán con los ahorros de estructuras que se lograron en el inicio de la transición.

La parte de salud en su vertiente de discapacidad auditiva, efectivamente hay un programa actual que comanda la Secretaría de Salud, tiene 21 millones de pesos, con una meta física de 200 aparatos iniciales, que se denomina *Aparatos Auditivos Escucha CDMX*, se dará continuidad, obviamente en el proceso de la implementación del presupuesto basado a resultados nosotros mediremos el avance del proyecto, del programa y bajo la demanda de la ciudadanía estaremos abiertos a poder atender la

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

ampliación, si es que fuera necesario para el programa y crecimiento obviamente para el beneficio de la población.

Con respecto a la diferencia que comentaba en los cuadros, sí son alrededor de 5 millones 500 mil pesos, una cantidad no pequeña pero que corresponde, en ese cuadro no está, corresponde al costo de la deuda, ese es el detalle por el cual existe la variación, esos 5 mil 500 millones es la parte del endeudamiento y está considerada de este lado.

La parte del analítico, me parece que lo solicitaban, el analítico se entregó en la versión electrónica anexo al paquete, pero de todos modos les hacemos llegar el analítico de claves para que lo tengan y puedan realizar los análisis correspondientes.

Solamente complemento que este analítico es del proyecto 2019 y en donde nosotros valoramos o analizamos la funcionalidad del gasto en Capítulo 2000 y 3000 es en el desarrollo del 2018.

Diputada América Rangel, su preocupación en la disminución de la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Inclusión y del Bienestar Social, esta reducción pareciera que es porcentual pero no lo es así, se debe principalmente y la causa, la Secretaría de Desarrollo Social tenía un programa a su cargo que era el de Adultos Mayores, que asciende a 7 mil 500 millones al año, o ascendía mejor dicho, 7 mil 500 millones al año, a partir de este año será atendido por el Gobierno Federal, por eso es que nosotros no destinamos recursos para ese, solamente para los 3 primeros meses, para evitar que la gente se vea mermada en el apoyo por la cuestión de transición entre la operación de la parte local a la parte federal, ese es el motivo principal por el que pareciera que reduce su presupuesto la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Inclusión de Bienestar Social.

La parte de la disminución de Seguridad Ciudadana, el presupuesto en 2019 asciende a 17 mil 400 millones, es un gasto central del 24% del presupuesto y un transversal del 30 en total del presupuesto; en términos reales se mantiene porque nosotros estamos en la parte de la innovación del ejercicio del gasto y del presupuesto de la ejecución, estamos totalmente seguros que el tener más recursos no quiere decir que tengamos mejores resultados. Esta parte se mantiene porque se analizó con los Secretarios para la formulación del anteproyecto de Presupuesto y el ahorro que se pretende tener para que su operación siga siendo y puedan tener aumento en la capacidad y la calidad del servicio hacia los ciudadanos serán en los ahorros que puedan tener en las mejoras de compra de sus consumibles, de compra de servicios y todas las adquisiciones referentes. Entre el capítulo 2000 y 3000 sabemos, nosotros tenemos la plena seguridad que ahí veremos una mejora y eso nos ayudará a que el presupuesto pueda ser reorientado a otros rubros.

El Fondo de Capitalidad, efectivamente sabemos que todavía la Ley de Presupuesto Federal está en proceso de autorización, de aprobación. Nosotros tenemos ahí recursos que obviamente consideran un aumento para la capitalidad, en este caso para la Ciudad de México, si es que fuera autorizado, si es que es autorizado pues nosotros obviamente lo incluiremos en el presupuesto y será adicional.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

La parte de los adeudos, va muy ligada esta parte de los adeudos a los laudos que ya bien comentamos, son compromisos que tienen las dependencias, que de origen no les asignamos recursos de momento, ¿por qué? Porque nuestra prioridad era salvaguardar el salario de las personas que están laborando, pero ese es el único motivo por lo que comentaba que el capítulo 1000 puede crecer para no violentar la Ley de Disciplina Financiera, destinaremos recursos en la medida para atender todas esas, en la medida de lo posible todos esos adeudos y es una prioridad también para nosotros como gobierno, para el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, el atender en el menor tiempo posible esa cantidad de laudos, porque también es una presión de gasto y es una presión que se podría reorientar en un momento dado teniéndola ya finiquita para mejores condiciones.

Por último, la parte de turismo, efectivamente considera solamente un incremento del 2% para la población turística que se prevé como inicio, es un amplio proyecto el que se tiene en materia turística y se detonará a largo plazo. Esta parte de la gestión de la doctora Claudia Sheinbaum, como bien comentaba, los presupuestos no son totalmente lineales, es decir no con lo que nacemos de origen terminamos el año. Nosotros tenemos la idea de que los proyectos que se vayan presentando a lo largo del año serán atendidos para poderle dar ese mayor incremento a la parte turística, que no nada más ligada a la parte turística, o sea mucha parte de la parte turística no necesariamente proviene de la parte medular de la visita, sino también hay eventos culturales que hacen que venga la gente a la ciudad y esa parte se complementan.

Yo creo que ahí trabajarán mucho de la mano y estarán vinculados los presupuestos tanto de cultura como de la Secretaría de Turismo. Obviamente no decreció, pero si asignaremos en la medida de lo posible mayores recursos para atender los requerimientos del Secretario de Turismo.

Creo que son todos. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias licenciado Agustín Rodríguez, encargado del despacho de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Esperamos que les haga llegar a mis compañeras y a mis compañeros los datos que quedaron pendientes para que se pueda integrar de manera clara y por consenso el próximo dictamen del Proyecto de Presupuesto de Ingresos, de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y con esto damos por concluidas las mesas.

Le agradecemos su presencia, la información vertida a ella y vamos a declarar nosotros un receso el día de hoy para convocar a las Comisiones Unidas el miércoles 26 de diciembre a las 14 horas, por favor. Esto no aún no termina.

¡Feliz Navidad a todas y a todos los presentes!

LA C. PRESIDENTA.- Muy buenas tardes.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Damos la más cordial bienvenida a mis compañeras y compañeros que se acaban de integrar, a los medios de comunicación, al equipo de trabajo del señor Tesorero y demás personalidades que nos acompañan.

De conformidad con el artículo 242 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se reinicia nuevamente esta sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, decretada como permanente el 18 de diciembre del año en curso a efecto de realizar las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, el Tesorero y el Subsecretario de Egresos, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Por lo anterior con fundamento en los artículos 3, 72, 74 fracciones XVI, XXII y LXXXIX de la Ley Orgánica y 187, 192, 196, 197, 245 y 323 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, son Comisiones Ordinarias que tienen entre otras tareas en su caso la de analizar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobar los procedimientos y formatos por las y los diputados integrantes para las reuniones de trabajo a las que asistan las y los servidores públicos o personas con razón de su oficio, ocupación o profesión y que posean conocimientos e información útiles para el desarrollo de los trabajos de la Comisión.

Con fecha 18 de diciembre del presente año estas Comisiones aprobaron el formato y el calendario de las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, la Tesorería y la Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

En esta ocasión nos corresponde recibir al titular de la Tesorería, el licenciado Roberto Carlos Fernández González, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Bienvenido señor Tesorero.

Me permito solicitar a la diputada que pregunte si damos por obviada la lectura del acuerdo una vez que ya en la mesa anterior de trabajo ha sido leída, por favor si pregunta a los diputados si hay algún inconveniente en que esto pudiera obviarse.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntarle a los miembros de las Comisiones Unidas si existe algún inconveniente de obviar la lectura al acuerdo que describe el formato para las mesas de trabajo.

Quien considere alguna objeción para obviar la lectura, sírvase levantar su mano. Diputada Presidenta, no hay objeción en obviar la lectura del formato.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

En subsecuente con fundamento en lo establecido en el Artículo 283 párrafo cuarto del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le exhorta al titular de la Tesorería se conduzca con verdad y guardar a cualquiera de los y las diputadas

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

integrantes de las Comisiones e invitados las atenciones y consideraciones necesarias al cumplimiento de su enmienda en esta mesa de trabajo.

Continuando con el orden del día de la mesa de trabajo, se le concede el uso de la palabra al titular de la Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para rendir su informe, hasta por 20 minutos.

EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Gracias. Buenos días diputada Presidenta, diputada Secretaria; diputadas y diputados presentes; compañeros y público en general:

Me toca en esta oportunidad el exponer los principales rasgos que vienen de política fiscal dentro de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México.

Quisiera comenzar solamente diciendo que tanto la Ley de Ingresos, esto que se presentó a esta Soberanía, forma parte de los primeros trazos financieros de lo que la doctora Claudia Sheinbaum, nuestra Jefa de Gobierno, ha determinado como un proyecto de ciudad innovadora y de derechos.

Creemos que nos da la base financiera de un nuevo orden político que implica transformaciones y que expresa una política fiscal estratégica que pretende privilegiar la inversión pública y no el gasto corriente.

Por supuesto compartimos todas las previsiones económicas que ha hecho el gobierno federal y también vamos un poquito más allá en términos de beneficios hacia sectores que históricamente han estado deprimidos y depauperados en esta ciudad y queremos atenderlos desde el punto de vista económico y fiscal con justicia.

En este marco quisiera exponer unas cuantas cifras respecto del contexto local que tenemos en la Ciudad de México. En efecto, la ciudad ocupa el primer lugar como dentro del indicador del dinamismo económico estatal, esto nos habla de que la ciudad de México es uno de los motores más grandes de la economía nacional y eso se ve reflejado en este indicador.

También tenemos que la ciudad es la única entidad que realmente tiene un indicador compuesto de capacidad para generar ingresos propios, en este caso de hecho nos toman como la base para poder estimar al resto de las entidades, dado que nosotros como entidad somos la única que tiene una proporción prácticamente de 50 por ciento ingresos propios, 50 por ciento ingresos federales.

También se nos considera en primer lugar dentro de los indicadores de esfuerzo fiscal, la ciudad tradicionalmente y creo que desde la época del licenciado Andrés Manuel López Obrador como Jefe de Gobierno, puso las bases para poder generar una política fiscal lo suficientemente justa, pero también lo suficientemente poderosa como para dotar a la ciudad de los recursos necesarios y es esa, son esas bases establecidas desde el periodo del licenciado López Obrador como Jefe de Gobierno, la que nos han permitido estar en estos momentos como nos encontramos.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

También hay que comentar respecto del Pacto Fiscal Federal, por supuesto que nosotros como ciudad y dadas las necesidades de una urbe, una metrópoli tan grande como es la nuestra, tenemos que hacer, fortalecer los ingresos locales, dado que la gestión de nuestros recursos federales que siempre ha sido un tema prioritario también para la ciudad, la podemos ver en cuanto a la redistribución de impuestos tributarios en participaciones y aportaciones.

Nosotros como ciudad, dado el dinamismo aportamos el 46.2 por ciento de los impuestos tributarios federales, recibimos el 9.6 con lo cual la propia ciudad apoya al pacto federal en término de la redistribución de estos impuestos.

También es conveniente mencionar que la evolución del endeudamiento en la ciudad ha sido en general hecha de manera responsable; la deuda, el saldo de la deuda de la Ciudad de México en relación con el producto interno bruto estatal es del 2 por ciento. Al mes de marzo de este año el plazo promedio de la cartera de créditos era de 14.9 años, lo cual indica que tenemos cifras y que profundizaremos en la sustentabilidad y sostenibilidad de la misma.

La evolución del endeudamiento hasta cifras del tercer trimestre de este año representa un desendeudamiento en términos reales del 5.7 por ciento y seguiremos por ese camino adentrándonos, fortaleciendo el desendeudamiento en los próximos años de manera real y de manera neta.

El saldo de la deuda como porcentaje en los ingresos totales, la Ciudad de México está en una posición de privilegio respecto de muchas otras entidades, solamente representa el 41.7, pero como decíamos con vencimientos aún lejanos.

La recaudación histórica. Aquí estamos poniendo las principales contribuciones que se tienen en la ciudad, en donde se puede apreciar que hemos venido creciendo en muchas contribuciones, se ha hecho esfuerzos recaudatorios en varias y específicamente comparando el año 2017 contra este año que está terminando podemos ver algunas cuestiones un poco, algunas distorsiones que se incluyeron en la Ley de Ingresos.

Se sobreestimó de manera importante algunos de los ingresos de varias de las principales contribuciones en la ciudad, lo cual nos llevará a lo que les voy a comentar más adelante respecto de las cifras expresadas en nuestra ley, en nuestra iniciativa de ley.

Queremos y creemos que está expresada en esta ley una visión que nos lleva hacia las finanzas públicas sustentables, pero con justicia social.

En 2019 la política de ingresos se enfocará al fortalecimiento de las fuentes de ingresos de la hacienda pública local con una visión inclusiva, es decir, esta visión garantizará la continuidad de los beneficios fiscales para grupos más vulnerables y el mantenimiento de su posición como la entidad con mayor autonomía financiera del país por su capacidad para generar ingresos propios, lo que le permitirá contar con recursos para continuar y ampliar programas sociales, la mejora en la prestación de los servicios públicos con mayor calidad y mejorar por supuesto la infraestructura de la

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

ciudad a través de un programa de inversión en infraestructura, como no se ha visto en muchos años en esta ciudad.

El ingreso neto como lo planteamos en la iniciativa se da de 234 mil 16 millones de pesos, lo que representa un incremento de 7 mil 164 millones respecto del aprobado en el año 2018.

Dentro de los planteamientos que estamos haciendo es, la Ley de Ingresos recoge por supuesto algunas cuestiones importantes y eso es, aquí se puede expresar la visión de una ciudad innovadora, una ciudad de derechos, un nuevo orden político, por supuesto, derivado de las votaciones del 1º de julio de este año, una nueva política fiscal estratégica que privilegiará la inversión pública, por supuesto alineación total con las previsiones del Gobierno Federal y corrección de algunos cobros excesivos e injustos en predial, agua y el muy sonado caso de las fotomultas.

Quiero expresar que en el tema de lo que ha expresado la Jefa de Gobierno en cuanto a la disminución o el apoyo a aquellas personas que en los pasados tres años sufrieron incrementos desmedidos e injustos en términos de predial y del pago de derechos por consumo de agua, podemos ver en este mapa que tienen ustedes a la vista, esas son las zonas, son las 539 colonias que caen dentro de las áreas de índice de desarrollo social muy bajo, es decir, son los más pobres de la ciudad y que fueron golpeados con esos incrementos injustos.

¿Qué vamos a hacer para solucionar? Se está planteando en la iniciativa que ustedes tienen en correlación con el Código Fiscal la modificación y el replanteamiento del valor unitario de suelo de 60 áreas de valor catastral, que incluyen las 539 colonias que están en 8 alcaldías.

Estas áreas incluyen más de 18 mil 763 cuentas prediales, más un número muy parecido de cuentas de agua en las cuales los cobros fueron excesivos en los pasados años.

Al hacer esto, al modificar esto, lo que pretendemos es, primero corregir los cobros excesivos para la emisión del año entrante, pero también se estableció como nos lo mandató la Jefa de Gobierno, un programa en el cual van a ser beneficiadas estas personas, no solo con la reducción y la puesta en un lugar justo de sus contribuciones, sino también con una forma para poder eliminar esos adeudos injustos para los casos en los que muchísimos no han podido pagar.

Para el tema de las fotomultas, como ya lo ha expresado la Jefa de Gobierno y se ve en esta iniciativa, desaparecerá el actual esquema de aplicación de las fotomultas. Primero por tres causas. Parecía que tenía un tema o un fin recaudatorio. No era un fin ni preventivo ni correctivo. Es decir, se priorizó la recaudación en lugar de la prevención y el cambio de las conductas de violación al Reglamento de Tránsito.

El sistema de pago a las empresas operadoras del sistema asignaba una cuota mínima de multas y un alto porcentaje del valor de cada multa como parte del pago de cada operación. Esto generó un incentivo perverso el cual era produciendo más multas y no

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

el incentivo que deseamos, que es el de cambiar conductas y reducir accidentes e incidentes viales. Fue un programa opaco y fue un programa que no se ha evaluado.

El nuevo sistema pretendemos que sea equitativo. Busca transformar conductas con prevención y con corrección. Las sanciones monetarias eran sustituidas por sanciones cívicas, enfocadas en el cambio de conductas. Se relocalizarán las cámaras y radares en puntos críticos para reducir riesgos y cambiar conductas de verdad. Se utilizaba tecnología de manera transparente y justa y por supuesto será un programa trabajado en la evidencia y en la evaluación rigurosa del cumplimiento de sus resultados.

Simplemente y haciendo una recuperación de cómo será el nuevo sistema de las fотомultas, los puntos se asignan a una matrícula vehicular. Sólo las infracciones registradas por radar y por fотомultas generan puntos. Los elementos de tránsito que infraccionen con un dispositivo *handheld* no podrán asignar puntos a matrículas o licencias. Cada placa tendrá 10 puntos inicialmente que pueden ir perdiendo con cada infracción. Dependiendo del número de infracciones que se vayan teniendo es la forma en la que se van a aplicar las fotos cívicas. Parten simplemente de un recordatorio hasta la necesidad de realizar cursos y demostrar el conocimiento del reglamento o en su caso la realización de horas de trabajo comunitario.

También la política de ingresos una parte importante tiene qué ver con los beneficios fiscales que se dan a las personas y a los grupos vulnerables, a los que menos tienen.

Por supuesto que el Código Fiscal contiene una serie de reducciones que vamos a ampliar a pie puntillas. De entrada, el 8 por ciento de descuento por pago anual anticipado en el impuesto predial para aquellos que paguen de manera anticipada durante el mes de enero y el 5 por ciento si este pago anticipado se realiza durante el mes de febrero. Se otorgará un subsidio del 100 por ciento del impuesto predial por la diferencia que resulte entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado y aquél que corresponda conforme al valor catastral, en el que este valor comercial venga derivado de una transacción de compraventa reciente.

Para el caso de la tenencia vehicular se seguirá otorgando el subsidio de 100 por ciento a personas físicas o morales sin fines de lucro, poseedoras de auto cuyo valor depreciado incluyendo IVA sea inferior a 250 mil pesos. Se continuará con los subsidios en el pago del impuesto predial asociado en muebles que se ubiquen dentro de los rangos de la tarifa E con un subsidio del 50 por ciento, rango F con el 35 por ciento y rango G con el 25 por ciento de subsidio.

Los poseedores de inmuebles que, por causa de un fenómeno perturbador, como ya lo comenté anteriormente el Procurador fueron destruidos parcialmente, tendrán derecho a una reducción de 100 por ciento en el pago del impuesto predial y los derechos por suministro de agua. Las personas catalogadas como damnificadas a causa de un desastre natural o declaratoria de emergencia en la ciudad que tengan inmuebles clasificados como inhabitables, quedarán también exentos del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y los derechos por los servicios de registro de la propiedad y del comercio, relativos a pagos para la regularización y registro de su propiedad ante las autoridades.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Se condonará el 30% o en su caso se aplicará el pago mínimo, la cuota fija mínima bimestral del impuesto predial a personas de grupos vulnerables y/o de escasos recursos.

También se validará, se seguirá validando la identificación por el método de biometría de voz, con lo cual los contribuyentes actualmente de la tercera edad con una llamada telefónica pueden obtener una reducción para el tema de predial, la cual se ve y se verá reflejada en las boletas a emitir a partir del mes de enero de 2019. Este programa lo vamos a hacer más grande para que incluya también otras categorías de grupos vulnerables, para que también puedan acceder a este beneficio y no tengan que asistir a una oficina de la Tesorería a hacer este trámite engorroso.

Los contribuyentes también de predial que puedan optar por el de cuota fija mínima bimestral del rango A y que pertenecen a grupos vulnerables, como adultos mayores, pensionados, jubilados, jefas de hogar, madres solteras, tendrán derecho a la reducción del 50% de la cuota bimestral por concepto de derechos por el suministro de agua.

La iniciativa, como pueden ustedes ver, no crea nuevos impuestos, no se incrementan las tasas más allá de la actualización, se mantiene una amplia gama de beneficios y de incentivos fiscales, se actualizan cuotas y tarifas de acuerdo a lo que nos dice el artículo 18 del Código Fiscal; se mantendrán acciones y control de obligaciones fiscales que desalienten prácticas de evasión o elusión fiscal, pero con visión de justicia. No más acciones injustas dentro de la fiscalización en la Ciudad de México.

Se fomentará la innovación también en el uso de tecnologías de la información con el fin de reducir el tiempo que los ciudadanos destinan al pago de sus contribuciones, hacerlas más fáciles y hacerlas más sencillas y rápidas.

Como ya seguramente, diputados y diputadas, pudieron revisar, los ingresos de la Ciudad de México estimados para el año entrante ascienden a 234 mil 016.3 millones de pesos.

Los ingresos locales, esperamos recibir 57 mil 390 millones de pesos por ingresos tributarios y 35 mil 372 por ingresos no tributarios, integrando un gran total de 92 mil 762 en cuanto a ingresos locales.

Se espera un incremento en derechos y productos del 2.9% y del 11.3, respectivamente, contra la Ley de Ingresos del 2018, una disminución en aprovechamientos del 7.1, motivada por la reclasificación de incentivos derivados de la colaboración fiscal federal en el rubro de ingresos federales y por la disminución en el concepto de multas de tránsito, que sí tiene un impacto en términos de la recaudación, pero que no obstante es un compromiso y expresa parte de la visión de justicia distributiva y justicia fiscal de la Jefa de Gobierno.

Se espera también un incremento en derechos y productos del 2.9 y 11.3%.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

En cuanto al tema de los impuestos, pasaremos para el caso del predial de una expectativa de Ley de Ingresos 2018 de 15 mil 397 millones a 16 mil 973.5 millones, es decir un 10.2% de incremento, el cual se explica básicamente en que confiamos en la gente.

¿Cómo es esto? El hecho de otorgar beneficios fiscales, de generar programas de apoyo al contribuyente, de condonar algunas injusticias que se cometieron en términos de predial, va a hacer que la gente responda bien y que nos pague, es decir creemos y confiamos en que los contribuyentes de la Ciudad de México, los ciudadanos habitantes de esta gran capital responderán correcta, responderán entusiastamente a las medidas de apoyo que se están planteando por parte de esta nueva administración.

En cuanto a ingresos del orden federal solamente quisiera puntualizar que para el caso de las aportaciones están identificados 15 mil 921 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos Federal.

Para el tema de las participaciones, tenemos 89 mil 929 millones de pesos, y para el caso de los convenios tenemos identificados recursos por el orden de 5 mil 713 millones de pesos.

También algo que vale la pena destacar es la previsión de crecimiento de ingresos por incentivos de fiscalización y gestión de cobro de impuestos federales de manera coordinada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria Federal, el cual estimamos que va a crecer de 2 mil 858.3 millones a 3 mil 149 para el año que entra.

En términos de ingresos por techo de endeudamiento se solicitó un techo de 5 mil 500 millones de pesos, lo cual hizo el anterior Jefe de Gobierno. La política de deuda por supuesto que estará, como ejes rectores tendrá el hecho de cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad, privilegiando la contratación de créditos a bajo costo y con un horizonte a largo plazo, pero sobre todo también tener la diversificación en las fuentes de financiamiento y equilibrar la proporción de créditos contratados con los distintos esquemas y tasas de intereses.

¿Qué pretendemos hacer? También en cuanto a la mejora y hacer más fácil la vida a los contribuyentes, queremos innovar y profundizar en la innovación de la administración tributaria. Un ejemplo claro que se ha dado desde la época del licenciado López Obrador, es la proporción de personas que pagaban sus contribuciones en las oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México era aproximadamente el 60% en el año 2003, ahorita esa proporción ha bajado a menos del 7.4%.

¿Qué significa? Que los esquemas de pago por internet, en ventanillas bancarias y en auxiliares de Tesorería como son tiendas de conveniencia, supermercados, etcétera, inclusive una aplicación para teléfonos móviles, es donde se concentra la mayor cantidad de pagos a la Tesorería de la Ciudad.

Por supuesto queremos profundizar temas que son benéficos para el medio ambiente, como el programa Sin papel en donde la gente puede inscribirse muy rápidamente en

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

la página de la Secretaría de Administración y Finanzas para recibir su boleta predial de manera electrónica cada bimestre y no esperar a que llegue por el correo. Pero, así como eso también tenemos otros programas que benefician y que permiten sobre todo avanzar hacia la innovación y a lo que pretendemos que en el futuro, en el mediano plazo sea la consecución de todos los trámites digitales desde el lado de la Tesorería, con lo cual pretendemos sin duda mejorar la facilidad para realizar los trámites, la facilidad para efectuar los cobros y los pagos y hacer un poco más fácil la vida de los habitantes de esta Ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Tesorero. Se solicita atentamente a la diputada Secretaria sírvase registrar a las y los diputados que participarán en la primera ronda de preguntas en el orden establecido en el acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, se informa al Pleno quiénes han sido los diputados que se han registrado para hacer uso de la palabra: por la asociación política Encuentro Social, el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo; por el Partido Verde Ecologista de México, la diputada Teresa Ramos Arreola; por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Ernesto Alarcón Jiménez; por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Víctor Hugo Lobo Román; por el Partido Acción Nacional, la diputada Margarita Saldaña, y por el Partido de MORENA, el diputado Carlos Hernández Mirón.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En ese orden damos el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la Asociación Política Encuentro Social, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia diputada Presidenta.

Licenciado Roberto Carlos Fernández González, Tesorero de la Ciudad de México, sea bienvenido nuevamente al Congreso de la Ciudad de México.

De acuerdo con el contenido en el paquete económico 2019, de 2017 a 2017 la economía de la Ciudad de México creció a una tasa media anual de 3.1 por ciento, es decir medio punto porcentual por arriba del crecimiento de la economía nacional. Con esas cifras la Ciudad de México es la entidad federativa que más aporta a la actividad económica nacional.

En 2017 el PIB de la ciudad representó el 17.5 por ciento del PIB nacional; de 2014 a 2017 la actividad económica de la ciudad estuvo impulsada por el sector servicios que creció a una tasa promedio de 3.7 por ciento, mientras que en los sectores secundario y primario mostraron variaciones de 0.5 y menos 1.3 en promedio, respectivamente.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

En ese contexto ¿qué medidas se implementarán para aumentar la tasa de crecimiento de los sectores primario y secundario o se continuará dependiendo en su mayoría de las actividades del sector servicios?

La segunda, en la iniciativa de Ley de Ingresos 2019 que fue presentada a este Congreso Local, se contempla una recaudación menor en diversos rubros. Aunado a ello no se contemplan aumentos en los impuestos.

Durante su presentación la Secretaria de Administración y Finanzas detalló que el paquete económico 2019 se basa en la apuesta de una mejor recaudación por los compromisos adquiridos en la campaña. Considerando que con las condonaciones y la disminución del Impuesto Predial en 539 colonias populares que se propone se dejará de percibir 180 millones de pesos anuales, considera usted que el paquete económico propuesto cumplirá con crear un equilibrio en las finanzas públicas de la Ciudad de México.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Damos el uso de la palabra a la diputada Tere Ramos, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Gracias Presidenta. Bienvenido Tesorero.

Yo solamente tengo una pregunta, ¿en las áreas con suelo de conservación, específicamente en Tláhuac, qué tipo de beneficios brindará para el pago de agua y predial como apoyo a la economía familiar?
Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Damos el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Muchas gracias diputada Presidenta. Licenciado Roberto Carlos Fernández, sea usted bienvenido a esta Soberanía.

Después de revisar con detalle el proyecto de Ley de Ingresos que nos envían nos resulta importante ahondar en algunos temas que son de suma importancia para la ciudadanía.

Señor Tesorero, observamos que el proyecto que nos presentó este año en comparación con el ejercicio de 2018 en el rubro la venta de hologramas de verificación vehicular, hay un incremento de 184 millones de pesos en los ingresos y en el rubro de Impuesto de Autos Nuevos un incremento de 347 millones de pesos. En este sentido quisiéramos saber qué relación tienen ambos aumentos y por qué el ingreso por pago de tenencia o uso vehicular únicamente aumenta 100 millones de pesos.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

De igual manera, Tesorero, estos ingresos que van al alza deberían de ser directamente proporcionales, es decir podemos llegar a la conclusión y esto es a manera de pregunta, ¿qué incremento sustantivo tendrá el aumento del pago a la verificación o se está pensando en fomentar la venta de adquisición de automóviles nuevos?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Damos el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias.

Muy buena tarde licenciado Fernández, señor Tesorero; a todas y todos: Agradecemos por supuesto su presentación y en primer lugar hacer un reconocimiento por la institucionalidad y evidentemente por el planteamiento que realiza tanto en su presentación como en el paquete económico 2019, en donde se señala la condición sana de las finanzas de la Ciudad de México y de la eficiencia en la recaudación y en la eficiencia en el ejercicio del gasto.

Sólo mencionaría tres comentarios porque creo que son relevantes y usted lo ha mencionado, en donde en página 3 dicen que la Ciudad de México es la ciudad más competitiva del país atrayendo inversiones en los últimos 18 años y la primera posición de inversión extranjera los últimos 18 años del partido en el poder que ha logrado generar esta condición.

También en la página 4 señalan que es el mayor centro empleador con poco más de 4 millones 270 mil empleos formales, de igual manera mencionan en esta página que la ciudad obtuvo 96.4 puntos de 100 posibles en los indicadores del dinamismo económico, cuando el promedio mensual es del 53 por ciento. Eso en el documento entregado por ustedes, cosa que reconocemos y sin duda observamos bien.

Página 14 cito textual: Evaluación de ingresos, se reconoce la hacienda pública local, registró un avance sostenible del 2013 al 2016, se reconoce en la página 17 que la mayor participación de los ingresos propios respecto a la federación lo tiene la Ciudad, la entidad con mayor autosuficiencia presupuestal.

Sin embargo, aquí iría mi primera pregunta: Por qué si durante los últimos años se logró que la capital mantuviera esta autonomía entre la proporción de gasto de ingresos locales, por primera vez hoy se genera una condición inversa que pudiera quitarnos autonomía una vez que pasa del 51 ahora de aportaciones federales al 46 local en esa condición.

Desde mi perspectiva observo que hay una subestimación en la perspectiva de lo que serán los ingresos propios, porque han venido creciendo, quiero decirle que en el 2006 que usted menciona, la ciudad tenía una recaudación de 47 mil millones y prácticamente al 2018 se logra triplicar, traemos 116 mil prácticamente millones de pesos, condición que habla de la gran confianza que han tenido los capitalinos para

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

pagar sus derechos y sus impuestos una vez que han visto reflejados en programas sociales y obras públicas.

Esta tendencia que es del 9 por ciento anual y que se ha dado de manera lineal como usted lo tiene claro y lo mencionaba, de manera que no logramos ubicar por qué, la tira si bien hoy podría estar de 115 mil y crece un 8, 9 por ciento y tendría que estar sobre 126 mil, ahora la subestiman en menos de 108 mil millones. Entonces es un asunto que quisiéramos conocer el por qué.

También aprovecho la pregunta porque algunos diputados en periodos anteriores que formaban parte de la oposición, mencionaban que había cerca de 20 mil millones de una bolsa que el Tesorero y el Secretario de Finanzas se guardaban, que había subestimaciones por parte del Gobierno de la Ciudad cuando se presentaban proyectos de 235 mil millones, cerca de 20 mil.

Entonces si hablamos que ahora estaríamos en 125 mil actuales y se presenta un proyecto de 234 mi pregunta es: ¿Existe esa bolsa de 20 mil millones de guardado para que el Secretario de Finanzas genere alguna maniobra o nunca existió y nada más era algún posicionamiento ahí político que pudiera estar generando?

También vemos que crece el tema de deuda de 4.5 a 5.5, reconocemos que en la página 44 de su documento dicen que en relación con el manejo de la deuda pública se refiere que la ciudad muestra mucho éxito en las políticas en este rubro. Una vez que reportó la ratificación de las calificaciones más altas en el país, triple A por parte de MOODY'S y triple A emitida por Fitch Rating, calificaciones que son las más altas puntuaciones de deuda pública en el país.

Usted mencionaba ahorita en su intervención que por eso iban a comprometer deuda en las mejores condiciones y en los mejores términos y con los mejores índices, creemos que es importante y creo que hay que aprovechar las grandes fortalezas de la capital en ese sentido.

Prácticamente nada más mi última pregunta y comentario en este sentido sería: ¿Por qué se presenta un decremento en el rubro de convenios con la federación? El año pasado traíamos 8 mil 313 millones, ahora prácticamente 5 mil 700, baja poco más de 2 mil 600 en este rubro de convenios con la Federación y mi pregunta final es cómo pensamos subsanar la ausencia del Fondo de Capitalidad que no se anuncia o que se prevé que no tendremos en la capital para este año.

Sería cuanto por mi parte, licenciado Fernández, y gracias por sus repuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Damos el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón y en seguida a la diputada Circe que se acaba de incorporar por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Le doy la más cordial bienvenida, señor Tesorero Roberto Carlos Fernández González, al Congreso de la Ciudad de México.

Escuchaba con mucha atención la exposición que usted nos plantea, y señor Tesorero, es mucho muy importante resaltar que en una ciudad innovadora y de derechos que representa la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, es importante nuevamente que se le ponga énfasis a la justicia en términos fiscales.

Estas 500 colonias de las que usted ha hablado, más de 500 colonias, venían de manera reiterada planteando esta situación de un alza en el pago predial que la gente lo decía en la calle, Tesorero, déjeme planteárselo cómo lo decía "no nos negamos a pagar, solamente queremos pagar lo justo", y me parece que hoy van a pagar lo justo y se les va a hacer justicia a miles de contribuyentes en la Ciudad de México.

Pero también el tema de las fotomultas es un tema que como usted bien lo comenta tenía un carácter más recaudatorio que de prevención; y a partir de este planteamiento que usted hace, señor Tesorero, a mí me surgen muchas dudas y también ocupaciones que tenemos que tener de manera conjunta, el Gobierno de la Ciudad de México y el Congreso de la Ciudad obviamente en la lógica del pacto republicano, y me refiero específicamente porque, Tesorero, el día de ayer el Banco de México sube 25 puntos, obviamente en consecuencia porque la reserva también federal de los Estados Unidos maneja un elemento a la alza.

Esto obviamente genera un impacto en la economía nacional pero también de la Ciudad de México, por eso vemos importante que en el orden político pero también fiscal la inversión pública vaya a acrecentarse, el crecimiento interno, la generación de empleos, la reducción obviamente de los cobros excesivos en el predial, pero yo quisiera preguntarle específicamente, señor Tesorero, con respecto a los beneficios fiscales del ejercicio fiscal del 2018 existirá alguna modificación, si nos lo puede estar indicando, por favor, y sobre todo también indicarnos por favor con mayor precisión sobre la ampliación de los puntos de pago en beneficio de los contribuyentes.

Estamos hablando de las y de los contribuyentes de la Ciudad de México que de manera reiterada han estado manifestando una necesidad de justicia fiscal, y sabemos perfectamente que el escenario que tenemos el día de hoy no podía llevarse a cabo si no se hubieran planteado desde el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador la base clara fiscal que tenemos para que podamos tener el desarrollo de lo que se ha hablado en esta mesa.

Van gobiernos que hemos tenido un crecimiento por encima de las demás entidades federativas, pero tiene un inicio desde el 2000, para ser más precisos.

Por su respuesta, muchas gracias, muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

¿Diputada Circe, me permite darle el uso de la palabra a la diputada Margarita porque nos la saltamos? Gracias.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Tesorero, yo solamente tengo una pregunta muy concreta. Dentro de todo este marco de lo que se recauda en las calles por infracciones, etcétera, esto no es infracción, obviamente, es un beneficio en algunos lugares para algunos, para quienes hacen uso de la vía pública, sin embargo, poco transparente he notado o hemos visto los resultados del uso de los parquímetros.

¿Se va a seguir con el mismo esquema, es decir, la participación de las empresas? ¿En qué proporción es esta participación? ¿Cuál es la recaudación?

Finalmente: ¿Cómo se transparentaría, claro, esto ya pasaría a parte de los egresos, pero cómo se transparenta aquello que se recauda por los parquímetros?

De alguna manera parece que eso no ha quedado muy claro.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Ahora sí, diputada Circe, por favor.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Hola, buenos días.

Sólo son 3 preguntas: ¿En qué estado encontró las finanzas de la Ciudad de México al asumir el cargo? ¿Qué estrategias plantear implementar para la inclusión a la formalidad a distintos comerciantes, así como trabajadores de la Ciudad de México?

En administraciones anteriores han existido inquietudes por parte de la ciudadanía de qué destino tienen los recursos por el pago de multas. Es sabido el escándalo de los contratos de las fotomultas con la administración pasada, donde el mayor porcentaje de los pagos de la misma eran para particulares, lo cual me lleva a plantear la siguiente duda: ¿Cómo plantear dar tranquilidad a la ciudadanía que los distintos pagos realizados a sus dependencias no terminarán en manos de sus particulares, sino que estos estarán destinados a un mejor destino para esta misma ciudad?

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Concluida la primera ronda de preguntas, le solicitamos al Tesorero pudiera dar respuesta puntual a cada una de ellas, por favor.

EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

En cuanto a las preguntas realizadas por el diputado Miguel Ángel Álvarez, qué medidas para incrementar, beneficiar al sector primario y secundario. Debemos recordar que hay incentivos fiscales para las empresas que están expresados en el Código Fiscal, los artículos 276, 277, 278 y 279 nos dan cuenta de incentivos que buscan que las empresas se comprometan con la ciudad en términos de la sustentabilidad de la misma, en términos del incremento de la planta laboral y del

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

desarrollo tecnológico, además de la creación de la infraestructura. Entonces, vamos a aplicar esos incentivos, vamos a profundizar en los mismos y con los cuales pretendemos mejorar la eficiencia, el crecimiento de todos los sectores, no solamente el primero y el secundario, también del sector servicios y comercial.

En cuanto a la recaudación menor en algunos rubros que usted nos marcaba, el tema del impacto de 180 millones por la disminución, por la modificación y por la corrección de las emisiones de predial y de agua a estas cuentas que han sufrido incrementos injustos, ¿va a haber equilibrios? Sí. ¿Por qué?

Primero, el tema de algunos rubros que disminuyen entre la Ley de Ingresos aprobada en el 2018 y la iniciativa 2019, hay que ser muy claros. Muchos, prácticamente todos los impuestos locales, aprovechamientos como las fotomultas y otro tipo de derechos, fueron sobrestimados, es decir, en el momento de que se aprobó la iniciativa el año pasado, muchos impuestos, muchos derechos, aprovechamientos se estimó un ingreso que era imposible de que la ciudad lo alcanzara. Esto a final del día lo que hacía era de que incrementaba la bolsa de recursos de manera un poco artificial para el tema de un mayor presupuesto.

Estamos corrigiendo eso, estamos poniendo las perspectivas de ingreso de acuerdo a la realidad que tiene cada una de esas contribuciones. En el caso por ejemplo de las fotomultas, se puso prácticamente 2 mil millones de pesos en la Ley de Ingresos del año pasado, lo cual era imposible de que se alcanzara, al final se cambió el esquema y vamos a cerrar con una recaudación muchísimo menor, lo cual ya de entrada es un boquete para las finanzas públicas que recibe el nuevo gobierno.

A pesar de eso, a pesar de esto creemos que la justicia con la que se está integrando el paquete fiscal, la justicia y el reconocimiento de que por el bien de todos primero los que menos tienen, va a asegurarnos no solamente contar con un equilibrio, sino contar con finanzas sanas durante la próxima administración, porque lo que queremos es hacer las cosas de manera diferente, lo que queremos es privilegiar la justicia social.

En cuanto a la pregunta de la diputada Teresa Ramos, el suelo de conservación es no solamente importante en términos ambientales, el 58% de la superficie de la ciudad está catalogada como suelo de conservación, toda la delegación Tláhuac, toda la delegación Milpa Alta, toda la delegación Xochimilco, prácticamente la totalidad de la delegación Tlalpan, en fin, es una gran proporción de la ciudad, y también es cierto que ahí es donde se ubican muchas de las comunidades más pobres de la ciudad. Claro que la doctora Sheinbaum va a dar, está expresado en esta iniciativa, en este Paquete Económico, facilidades, beneficios fiscales específicamente en temas de agua y predial.

Casualmente, lo digo porque no es un tema de casualidad directa, pero la inmensa mayoría de las 539 colonias en las cuales se va a implementar esta mejora en la estimación del impuesto predial y de agua, en las cuales van a poder optar sus contribuyentes para que les condenemos sus adeudos anteriores, se encuentran en suelo de conservación.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Al final del día es un tema prioritario para la ciudad, es un tema de visión de futuro el preservar el suelo de conservación, pero también el mejorar la calidad de vida de los habitantes que están ahí, y también en otras zonas, porque la pobreza en la Ciudad de México no solamente está ahí, también se expresa en otras áreas y estamos atendiendo puntualmente a ese reclamo social.

El diputado Ernesto Alarcón preguntaba respecto al incremento en cuanto a ventas de hologramas, en cuanto a la estimación del impuesto sobre venta de autos nuevos. El año pasado tuvimos una cuestión un poco atípica porque para el tema de la verificación y la venta de hologramas, perdón, de este año, el primer semestre de este año no hubo verificación, digamos esa parte no se estuvo cobrando, la caída en los ingresos de este año se ve reflejada en un incremento en el esquema, dado que sí va a haber verificación en principio dos veces al año, como se ha venido dando.

En cuanto al tema de autos nuevos, creemos que la dinámica económica de la ciudad nos va a llevar a tener estas cifras.

¿Por qué no crecen en la misma proporción los ingresos de tenencia? Por dos cuestiones: primero, durante los pasados años, ya se comentó anteriormente por parte del Procurador Fiscal, la tenencia ha sufrido un problema en cuanto a que se empiezan a emplacar muchos de los autos que valen más de 250 mil pesos en estados donde digamos tenemos una política diferenciada en cuanto al cobro de la tenencia, básicamente en el estado de Morelos, donde no se cobra la tenencia, algunos se van al Estado de México, donde el esquema es diferente, pero también, hay que decirlo muy claramente, la aplicación de las fotomultas durante los pasados tres años incidió mucho en esto.

¿Entonces qué queremos hacer? Obviamente las fotomultas ya no van a estar, el problema es que los que ya se fueron a emplacar ya no los podemos regresar en principio. Lo que nosotros creemos y sostenemos, como lo sostuvieron las administraciones pasadas, las dos administraciones pasadas, es que tenemos que homologar el tema de la tenencia, pero no para eliminarla sino para tratar de homologar en términos de las tasas y los beneficios que se están dando en la Zona Metropolitana y con los estados circunvecinos.

En cuanto a las preguntas del diputado Víctor Hugo Lobo, ¿por qué baja en términos de la proporción federal la proporción entre ingresos locales y federales? Hay un tema que ya se ha venido expresando desde los últimos tres años, digamos la forma en la que se tiene que representar la contabilidad gubernamental nos ha obligado a cambiar ingresos que se consideraban locales por federales.

Entonces, si ustedes revisan la iniciativa de la ley que tienen en sus manos, que presentamos, comparativamente contra la iniciativa de otros años, podrán ver que se reclasifican varios de los conceptos y por esa reclasificación es que se invierte o crece un poco la proporción de recursos federales.

Siguen siendo los mismos recursos, sigue siendo la misma fuente, siguen siendo esfuerzos de recaudación local, pero ahora nos los ponen y nos lo pone la ley, nos lo mandata la ley y lo tenemos que poner con federales. No baja en términos de las

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

acciones de recaudación locales, pero simplemente las reclasificamos, por eso es que se ve esa variación.

Ahora, ahí básicamente tiene que ver también el impacto del crecimiento o no respecto de anteriores leyes en cuanto a lo que podría pensarse como una subestimación de ingresos locales. La verdad es que al reclasificar 6 mil, 7 mil millones de pesos locales a federales pues pareciera que existe esa subestimación de ingreso local, la verdad es que no, y la verdad es que los esfuerzos que está haciendo la administración entrante para tener una Ley de Ingresos que atienda a las necesidades de la Ciudad son muchos. Entonces a pregunta expresa respecto de si existe una bolsa, bueno yo no puedo hablar hacia atrás, hacia atrás yo no puedo decir, es responsabilidad de los anteriores, pero hacia adelante le puedo decir, no existe ahora una bolsa que nos estemos guardando en cuanto a estimaciones de recaudación ni local ni federal.

Hay un tema en cuanto a la deuda, nos decía que pasa de 4 mil 500 a 5 mil 500, no, en el año 2018 también el techo de deuda aprobado fue 5 mil 500 millones por el Congreso Federal, o sea este año tenemos 5 mil 500 millones aprobados, el año entrante se mandó el mismo techo presupuestal, esperemos que sea aprobado dentro del Presupuesto de Egresos, no hay una variación en cuanto a esa cifra de 2018 a 2019. Sí tenemos una calificación alta en cuanto a la deuda, sí es cierto, yo creo que el dinamismo económico de la Ciudad, no de ahorita, de toda la vida hace que tenga unas finanzas que pueden por supuesto y como se mostró en las gráficas, hacer que la deuda no represente una carga excesiva y eso hace que las calificadoras lo reconozcan.

También es cierto, compartimos en muchas cosas la calificación y las prerrogativas que se ven a nivel nacional, por lo tanto, también tenemos una buena calificación por eso.

Los convenios con la federación, ¿por qué se decrementan? Aquí hay que ser claros, la ley, todas las Leyes de Coordinación Fiscal Federales, la de Armonización Contable, la de Gasto Eficiente, etcétera, todas nos dicen que no, para sacar, a nosotros y a todas las entidades federativas, que no podemos presupuestar más allá primero de lo que al final salió como Presupuesto de Egresos de la Federación en los rubros federales. Revisando en lo que ha sido enviado por parte de la Secretaría de Hacienda, hay una disminución en efecto, pero también hay que decirlo, no estamos todavía y tiene que ver también con el tema del Fondo de Capitalidad, yo creo que habría que esperar cómo termina la discusión del Presupuesto de Egresos en la Cámara Federal para poder ver y revisar las cifras al final del día.

En cuanto a las preguntas del diputado Carlos Hernández Mirón, por supuesto que coincidimos en cuanto a que la visión de este paquete es de justicia fiscal, por supuesto, yo creo que el tema de las fotomultas, el tema de la corrección de estos incrementos injustos al predial y al agua va en ese sentido, o sea yo creo que no hay expresión más grande en términos económicos más que tratar de corregir las injusticias y las cosas que se ven incrementos que no corresponde con la realidad de la sociedad de la Ciudad.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

En cuanto al tema del incremento de las tasas bancarias, las tasas de interés, claro que tienen un impacto dentro de las finanzas personales, las finanzas de la Ciudad y las finanzas de todo. Pero por eso es que en este paquete estamos mandando un grupo, una gran cantidad de beneficios fiscales para la población, pero no solamente para la población, también hay beneficios fiscales para el sector productivo y eso creemos que nos va a beneficiar para tratar de sortear en la medida de lo posible esto.

La previsión de que las tasas puedan seguir creciendo durante el próximo año, se mantiene, es probable que la FED durante los primeros seis meses del año que entra pueda volver a subir y probablemente le Banco de México tenga que ajustar un poco la tasa, eso tiene un impacto en la economía de todos, pero por eso es que nosotros decidimos salir con un paquete, no quiero decir agresivo, pero por lo menos muy amplio en términos de beneficios para que la sociedad y los contribuyentes de la sociedad puedan cumplir.

El incremento en los puntos de pago. Nosotros puntos fijos digamos tenemos ya 8 mil 400, estamos por incrementarlo en prácticamente 2 mil más puntos con la incorporación de un nuevo auxiliar de tesorería, esperemos que ya para los primeros días de enero podamos estar llegando a los 10 mil 500 puntos de pago en toda la Ciudad y muchos de estos inclusive se pueden utilizar en otras entidades de la república.

También es cierto que ya tenemos tantos puntos de pago como celulares, Smartphone que descarguen la aplicación tiene la gente, porque ya afortunadamente todas las contribuciones de la ciudad se pueden pagar de manera electrónica a través de un Smartphone, entonces eso también hace que sea un poco más sencillo y una buena noticia que sin duda a todo mundo le podrá gustar, es que en conjunto con toda la banca mexicana vamos a seguir otorgando de manera diferenciada de algunos bancos más, de algunos bancos menos, pero el esquema de pago de las contribuciones a meses sin intereses durante el próximo año con prácticamente todas las tarjetas de crédito.

Entonces eso también sin duda ayuda mucho a la economía familiar.

Diputada Margarita, sí el tema de los parquímetros creo que ha sido un tema opaco por decir lo menos en la administración saliente. Está, tenemos un esquema mixto en cuanto a que hay concesiones con empresas, en cuanto hay una empresa de gobierno que opera también una parte de los parquímetros. ¿Qué queremos hacer?

Queremos primero por supuesto transparentar tanto la operación como la recaudación y por supuesto mejorarla, y dentro de esta mejora ya lo planteó la doctora Claudia Sheinbaum vamos a hacer un cambio en la operatividad que creemos que puede ser muy benéfico para todos.

Todos aquellos que usen parquímetros y que por alguna razón no lo paguen, se les pase el tiempo y tengan placas de la Ciudad de México, no les vamos a poner el candado, la famosa araña. Pero aquellos que tengan una placa foránea van a tener que pagar su multa inmediatamente porque si les vamos a poner la araña, donde se pone el candado que es en todas las colonias donde hay parquímetro se va a aplicar eso.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Creemos que es un beneficio muy justo para los habitantes de la Ciudad. Vamos de todos modos tendrán que cumplir con el pago de la infracción, pero ya no van a tener que lidiar con el retiro del candado y eso creemos también, va, es un aliciente, es un incentivo para emplacamiento en la ciudad.

Entonces bueno aparte de eso, la verdad es que sí queremos tener un cambio y una transparencia total en la recaudación y en la aplicación en el cobro y en cómo se manejan actualmente los parquímetros.

Como usted sabe, este gobierno está entrando, estamos revisando como están los esquemas y a partir de eso es que plantearemos mejoras en la operatividad de los mismos para el año que entra.

Diputada Circe, ¿cómo encontramos las finanzas? Bueno, estamos llegando al gobierno, estamos haciendo revisión de todo lo que se dejó por parte de la administración anterior, es algo grande, el Gobierno de la Ciudad de México es el segundo gobierno más grande de la República, nos tomará todavía algún tiempo la revisión de todo lo que estamos recibiendo. Entonces no me gustaría expresar ningún calificativo a cómo lo encontramos, porque todavía no terminamos la revisión y no sería muy ético de mi parte si todavía no terminamos de revisar; ni prudente.

¿Qué mecanismos hay para la inclusión y la formalidad de comerciantes y todo? Nosotros en concordancia con la política que se impulsa desde la Federación a través del Sistema de Administración Tributaria, del SAT, vamos a seguir tratando de incorporar a muchos de los comerciantes, a muchos trabajadores a la formalidad tanto en términos federales, tanto en términos de recaudación federal, que al final mucho es participable como en términos de recaudación local.

No pretendemos ir en contra de nadie ni hacer cacería de brujas, sino simplemente invitar a la gente a que venga, por qué, porque creemos y estamos convencidos de que el que todos contribuyamos con la ciudad, al final redundará en un beneficio para todos. Entonces queremos incrementar por supuesto esta cultura, esta visión fiscal.

En cuanto al destino del pago de multas y cómo dar tranquilidad al uso de los recursos que recauda la ciudad, yo pondría muy fácilmente esto y creo que está expresado de muy buena manera en lo que es el presupuesto de egresos.

Vamos a dar tranquilidad porque la gente va a haber que estamos haciendo cosas, que la doctora Sheinbaum quiere invertir en la ciudad, trae un programa de verdad impresionante para atender los principales problemas de la ciudad; el agua el cual sufre y padece una buena parte de nuestra población; la inseguridad con un presupuesto récord en cuanto a los temas de seguridad; movilidad que creo que todo el mundo en la ciudad lo sufre.

¿Entonces cómo le vamos a dar tranquilidad del buen uso de los recursos? Haciendo las cosas, cambiando la forma de hacer las cosas, no gobernando con una actitud caprichosa, sino gobernando, procurando hacer bien las cosas y dando los resultados,

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

porque yo creo que para eso las urnas se expresaron plenamente el 1º de julio. Espero haber dado respuesta a sus preguntas.

Sería todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Tesorero.

Ahora solicito atentamente a la Secretaría sírvase registrar a las y los diputados que harán uso de la segunda ronda de preguntas en el orden establecido en el acuerdo, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los diputados presentes quiénes quieren hacer uso de la palabra en segunda ronda de preguntas. Diputada Presidenta, se han registrado los siguientes diputados: por la asociación política Encuentro Social, el diputado Álvarez Melo; por el Partido Verde Ecologista, no se registra ninguna diputada; por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Ernesto Alarcón; por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Jorge Gaviño, por el partido MORENA la diputada de la voz.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Damos el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación política Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Tesorero Roberto Carlos, en su informe más o menos me quedó clara una pregunta que le iba a hacer, sin embargo, voy a ahondar en la misma para que quede como muy precisa la situación: Entre las atribuciones de la Tesorería a su cargo se encuentra hacer los estudios de mercado inmobiliario a efecto de determinar los valores catastrales para determinar tasas y tarifas impositivas en materia de contribuciones relacionadas con bienes inmuebles.

Sobre este punto particular y tomando en consideración las quejas de vecinos por el aumento exorbitante del pago del Impuesto Predial en algunas colonias populares, de acuerdo al informe que acaba de compartirnos, ya tiene previstas las zonas catastrales de la Ciudad de México donde se harán los ajustes correspondientes en términos proporcionales y equitativos, nos habla de 539 colonias que serán beneficiadas con esta nueva determinación fiscal: ¿Nos pudiera compartir el dato de cuáles son las 539 colonias que van a ser beneficiadas con el incentivo fiscal?

Segunda: ¿La propuesta de ingresos fiscales de la Ciudad de México ya contempla esos ajustes?

Por su respuesta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Damos el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón, del Partido Revolucionario Institucional, por favor.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Sí, muchas gracias, diputada Presidenta.

Licenciado Roberto, sin duda alguna uno de los principales problemas de la Ciudad de México es la inseguridad, hay dos órganos auxiliares de la policía que es la Bancaria y la misma Policía Auxiliar, traen un incremento en sus ingresos casi de manera global en un 10 por ciento, 600 millones para la Policía Bancaria y 300 para la Auxiliar.

Quisiéramos saber en qué obedece esta programación de la consideración para tomar en cuenta esos ingresos.

Por su respuesta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Damos el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Tesorero, bienvenido.

Primero no se explica en ninguna parte la disminución que se nos presenta de 115 mil millones a 109 mil millones. Si bien es cierto se explica todo el crecimiento que la eficiencia, cómo se ha venido creciendo año con año, los 18 famosos años, y ahora llegamos a un decremento, en un año baja la posición que se tiene, en esa posición lineal de 125 mil millones que debiera de estar está en 109 mil, entonces esto es lo que no entendemos y que necesitaríamos que nos hiciera favor de explicarnos.

En segundo lugar, los programas sociales. Nosotros no estamos de acuerdo, porque finalmente muchos de los que están aquí militaban en las filas del PRD, porque el PRD hizo estos programas sociales, los empujó y luego de una manera consensada con otros partidos políticos se hicieron ley, adultos mayores, personas con discapacidad y Prepa Sí, están en ley; y de pronto por un comentario periodístico se argumenta que van a pasar a la Federación, y entonces por ese argumento periodístico se cambia el presupuesto, de un plumazo ustedes derogan tres leyes del Congreso.

El Congreso en este momento hace la ley para hacerlo más fuerte que un programa, solamente se puede cambiar la ley con una mecánica legislativa, eso es elemental, y ahora se disminuye el presupuesto porque se dice que se van a pasar tres programas sociales, que además por cierto tienen una disminución en los montos mensuales algunos de ellos, y se pasan a la Federación, por un comentario político y periodístico la ley se deroga en estricto sentido.

Entonces, yo quisiera, señor Tesorero, que nos explicara por qué la disminución del recurso en esos tres programas y luego sin inclusive consultar este Congreso, ni siquiera la mayoría del Congreso que son a los que consultan. A mí me hubiera gustado que ya los señores representantes de la mayoría tuvieran idea qué vamos a

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

hacer con esa ley, que va a estar ya inoperante desde el punto de vista presupuestal, porque de un plumazo se derogaron. Ese es un tema.

Se nos dice *no vamos a quitar la tenencia porque no conviene*. ¿Por qué no si se ha hecho en otros lados? La tenencia se formó, aquí lo dijimos hace un momento, en el 68 para fortalecer las Olimpiadas y se hizo permanente este tipo de tenencia. El proyecto de Ley de Ingreso establece que se mantendrá el otorgamiento de subsidio de 100 por ciento para las personas físicas y morales sin fines de lucro, cuyo vehículo tenga un valor de factura que no exceda los 250 mil pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Ahora lo que queremos es que se homologuen en toda esta zona metropolitana para que no haya toda esta piratería presupuestal y económica.

Contrario a ello, el grupo parlamentario del PRD propone que dicho impuesto sea suprimido. Lo anterior considerando que lo anterior la recaudación por dicho puede compensarse, primero con los remanentes presupuestales de este año cuyo monto nos lleva a aclarar el Gobierno de la Ciudad, amén de lo que precede en otras razones incontrovertibles que sustentan la necesidad de eliminar tal impuesto.

Con la supresión de este impuesto se combatirá un fenómeno que el proyecto de Ley de Ingresos en su página 44 califica como riesgo relevante en materia de ingresos y que lo enuncia de la manera siguiente, que se acentúe la migración de vehículos de la Ciudad de México hacia otras entidades para evitar el pago del impuesto, con lo cual se afectaría que la captación de ingresos de este tributo, así como el correspondiente del control vehicular y otros impuestos.

Esta consideración de la proponente de la Ley de Ingresos, deja al descubierto que el impuesto, lejos de garantizar ingresos para esta ciudad, alimenta la creciente tenencia de las personas por adquirir sus vehículos en otras entidades del país, situación que lesiona las finanzas de esta capital al no poder captar los ingresos relativos por los conceptos de emplacamiento, registro de altas y bajas y verificación ambiental, entre otros.

Entonces, nosotros sí pedimos que se haga un estudio actuarial de lo que ocurriría si quitamos este impuesto y tendríamos muchísimo más seguridad. Ustedes mismos en su documento señalan el tema de seguridad que están emplacando en otros lados y no tenemos un control de los dueños de los vehículos.

Me gustaría dejarlo aquí con estos dos temas que a mi juicio son los relevantes en este momento en el área de su adscripción.

Muchas gracias por sus respuestas, señor Tesorero.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño. Damos el uso de la palabra no sé si el diputado Tabe quiera intervenir.

Adelante, por favor.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Esta es una pregunta de las que siempre hacemos los de la oposición al gobierno, porque siempre hace lo mismo al gobierno, independientemente qué partido sea, subestimar los ingresos y de ahí obtener un margen de discrecionalidad, no digamos para hacer mal uso, para atender emergencias. Pensemos que ese es el propósito.

Nosotros registramos en la Cuenta Pública 2017, por lo menos así aparece publicado en la página de la Secretaría de Finanzas, que la ciudad obtuvo ingresos totalizados por 237 mil millones de pesos y ahorita estamos estimando ingresos por 234 mil. Nosotros en nuestras estimaciones calculamos que el cierre del ejercicio 2018 que todavía no podemos tener la información completa, estaríamos concluyendo con ingresos de 250 mil millones de pesos. Estamos previendo o estamos considerando que, de esta subestimación, es de alrededor de 20 mil millones de pesos. Cómo explicar que para 2019 estemos esperando un ingreso menor que de 2017, uno cuando habrán pasado dos ejercicios con actualizaciones de impuestos, derechos y aprovechamientos cercanas al 5 por ciento, y dos, cuando tenemos el presupuesto o por lo menos los montos asignados por parte de la Federación, más altos en la historia, previstos para este 2019.

Entonces, teniendo esta expectativa de recibir más ingresos federales y considerando que además tenemos actualizaciones en los últimos dos años, cómo es que esperamos recibir menos dinero que en 2017. La única respuesta que yo veo es que le vaya peor económicamente a la ciudad y que no estemos en condiciones de recaudar los montos de impuesto sobre nómina, predial, adquisición de inmuebles, etcétera, etcétera, es decir que se nos caiga la recaudación porque se nos caiga la actividad económica. Entonces, esperaríamos una respuesta, si es derivado de eso, una caída en la actividad económica o si es simplemente una subestimación típica de un gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Damos el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres, de Hacienda.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No soy vocera de Hacienda, pero sí soy vocera de la cuarta transformación, si de eso se trata.

Yo le doy la más respetuosa bienvenida, Tesorero de la ciudad, licenciado Roberto Carlos. Nos da gusto poder tener esta mesa de trabajo, escogimos el formato que pudiera tener como menos protocolo para que se resuelvan lo más que se pueda de las dudas o se amplíe la información para lo que vamos a decidir en el Congreso.

Ya no está en la cancha del Gobierno de la Ciudad sino está en nuestra cancha hacer las valoraciones, así que los discursos los vamos a reservar y queremos destacar algunas cosas que pueden responder a varios planteamientos, que los vamos a tener aquí como diputados para poder tomar las decisiones más responsables.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

De entrada, hay una parte que me gustaría que se privilegiara cuando se habla del contexto en el cual la Ciudad de México define su actualización de impuestos. Hay dos métodos que se definen entre la hacienda local y la hacienda federal.

La hacienda federal hace una estimación de una inflación futura a través de los datos que proporciona el Banco de México, y la historia nos ha dado cuenta de que esta especulación inflacionaria se ha equivocado más veces de lo que quisiéramos.

Es decir, tan sólo pongo de ejemplo el año 2018, donde se estimó con los datos del Banco de México una inflación del 3%, y vamos a terminar con una inflación del 4.7%.

Pero podemos dar el dato del 2017 también, al inicio del año, más bien en el 2016, a finales del 2016 se especuló una inflación para el ejercicio 2017 del 3%, con los datos del Banco de México, y se cerró con 6.7%.

Si nosotros tuviéramos la misma metodología tendríamos un daño a la hacienda pública y nuestra metodología en la Ciudad de México en realidad tiene una perspectiva para resarcir el efecto de la inflación, es decir se calcula con respecto a un promedio de los dos años anteriores, de octubre a octubre, y tenemos como resultado una valoración más científica, si se puede proponer así, porque es sobre lo ya acontecido de cómo se comportó la inflación con respecto al año del ejercicio que va terminando.

Así damos cuenta que la proyección del 5.2%, que es el promedio que se está calculando de acuerdo a lo que determina el Código Fiscal por norma, no por opción del gobierno, sino por norma, creo que es una decisión responsable, y estará en nuestra cancha como legisladores que permanezca ahí en el artículo 18 o se revalore, pero habrá que ver un comportamiento de responsabilidad porque se trata de los ingresos de la ciudad con los cuales se proyecta el gasto, y si nosotros nos basáramos en la misma metodología federal, correríamos riesgos de sobreestimar recursos y terminar con un cierre de recursos menores. Ese es un dato y lo anoto en esta discusión porque van a ser elementos para lo que discutamos sobre lo que aprobemos.

Otro dato que me gustaría poner y aprovecho la presencia del Tesorero, es que este año, la proyección de 2019 vamos sobre una base recaudatoria completamente diferente, de una política fiscal diferente, es decir no podemos poner el ejemplo del gobierno de Mancera sobre la subestimación de recursos de ingresos con una política que no reajustó el predialazo, que fue injusta, que traía las fotomultas, que subió la tarifa del metro y que los ajustes fueron a la alza, dañando además al contribuyente. No podemos nosotros partir de valorar con los mismos criterios que la política fiscal que propone la doctora Claudia Sheinbaum.

Pongo el caso del cierre que se está estimando de ingresos de esta bolsa que se pone a debate y que aplaudo la prudencia del Tesorero y que aquí viene de invitado para ampliar la información, pero nosotros sí podemos hablar políticamente de la responsabilidad de un gobierno que salió, con respecto a un gobierno que va entrando, con una política fiscal completamente diferente, y lo digo para defender la política fiscal que hoy nos propone la doctora Claudia Sheinbaum, que además hay que

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

rescatar, no se aumenta ningún impuesto más allá de la actualización inflacionaria, que di el contexto, porque es responsable sobre el 5.2% de una perspectiva de la inflación que sí científicamente está comprobada sucedió y es resarcitoria.

Dos. Hay una política de ajuste de impuestos que fueron al alza en el gobierno de Mancera y que hoy se reajustan y una visión de justicia social a la baja. No hay proyección de aumento a la tarifa del metro y también lo quiero decir, porque además se hacen cálculos sobre ingreso, pero no se valora los detalles, y en los detalles están las distinciones de una política con otra. Hay que reconocer que no va a aumentar el metro, y el metro, los ingresos que ingresan por recaudación de la tarifa del metro se ingresan como ingresos y se presupuestan como gasto, porque son subsidios que hay a la tarifa del pago del pasaje del metro.

Termino, porque me ve con ojos la Presidenta de conclusión, pero es importante porque si no, no vamos a un esquema de una reunión protocolaria, son elementos para que nosotros tomemos la decisión.

Quiero terminar con un dato que parece una mentira que al repetirse varias veces se quiere convertir en verdad. La tenencia no se implementó en el año 1968 y no fue con motivo de las Olimpiadas, la tenencia se implementó a partir de 1962 y en enero de 1962 no se tenía todavía conocimiento de que México iba a ser la sede de los Juegos Olímpicos, pues esta información se determinó en octubre de 1962.

En la exposición de motivos de por qué existe la tenencia, es un impuesto que se plantea para distinguir la responsabilidad de los que tienen vehículo con los peatones que no tienen vehículo, en cuanto a las responsabilidades para costear el mantenimiento de la infraestructura urbana. Será responsabilidad nuestra, no del gobierno, nuestra porque está en las leyes, mantenerlo, disminuirlo, reconsiderarlo. Pero me parece que más allá de la retórica que plantean algunos compañeros aquí en sus intervenciones, asumamos la responsabilidad más grande con respecto a nuestros ciudadanos. Y reitero, actualmente transitan en la Ciudad de México 4 millones de vehículos que no necesariamente son de los habitantes de la Ciudad, hay que destinarle una política que recupere a esta Ciudad el tránsito de los peatones, de la gente que ha optado por un vehículo ecológico como es la bicicleta u otros transportes para poder hacer más viable el tránsito en nuestra ciudad y de ahí que tengamos una perspectiva más justa y creo que es una muy buena estrategia que no le pongan araña a los vehículos que registramos en la Ciudad de México.

Muchas gracias, Tesorero.

LA C. PRESIDENTA.- Damos el uso de la palabra al Tesorero para que dé respuesta a mis compañeras diputadas y diputados.

EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Tratando de dar respuesta a todas las preguntas que se hicieron en esta segunda ronda, diputado Álvarez Melo, en efecto la Tesorería es responsable de la realización de estudios de mercado inmobiliario para la modificación de los valores de suelo y de

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

construcción que están expresados en las tablas del Código Fiscal. Lo hacemos de manera permanente.

En este año justamente esas tablas que están ahí son las que nos permiten hacer una modificación, una corrección de este incremento de digamos proporcionado, injusto en muchas zonas, respecto al predio. Porque ajustando el valor del suelo en estas 60 áreas de valor, así las tenemos conformadas dentro del catastro de la ciudad, es porque podemos hacer que los impuestos de estas cuentas que están en estas colonias puedan llegar a un, pueden retroceder digamos a un esquema de justicia.

Por supuesto que tengo las 539 colonias, se las vamos a hacer llegar a la Comisión para que ustedes las puedan analizar y claro que se contempla el impacto de estas actividades en la ley que nosotros mandamos está contemplado, por supuesto tanto lo que significa en cuanto a costo fiscal o sacrificio fiscal, pero también en cuanto a lo que significa en términos de cumplimiento fiscal de todos aquellos beneficios. Entonces sí se está contemplando.

Diputado Ernesto Alarcón, en cuanto al tema del incremento de ingreso de las policías, la explicación es dentro de las cuentas que tienen las policías, los contratos que tienen actualmente, ellos mismos nos han expresado respecto de la posibilidad de la cobranza de algunas cuentas que aún no han sido pagadas a lo largo de este año y que serán previsiblemente pagadas el año que entra.

Entonces ahí es donde se ve el incremento en cuanto a los recursos propios y la captación derivado de los contratos que ya tienen y por supuesto también derivado de la posibilidad de tener nuevos contratos de estas policías. Entonces esa es la explicación básicamente.

Diputado Jorge Gaviño, en cuanto al tema de la disminución que nos comentaba de los ingresos propios de 115 a mil 109 mil, la explicación tiene que ver con el escenario de la reclasificación de los ingresos locales a ingresos federales. Le doy un dato. Si nosotros no hiciéramos esa reclasificación que nos mandatan las leyes federales, estaríamos ingresando como se venía haciendo anteriormente la contabilización de los ingresos locales no 109 mil, 128 mil 500.

Entonces realmente es un tema contable, porque al final lo que le contestaba también al diputado Víctor Hugo Lobo, es que el esfuerzo de recaudación de esto sigue siendo un esfuerzo de la hacienda local, de tal forma que simplemente está ubicado en otra parte de la tabla y por eso es que de repente se ven esos decrementos, pero la explicación tiene que ver con cuestiones de cumplimiento de leyes.

En cuanto al tema de los programas sociales, bueno a ver yo no quisiera entrar en un tema que no corresponde al ejecutivo a opinar, por supuesto que las leyes que existen pues ahí están y bueno pues es un tema que nos compete a todos.

Yo creo que no es tampoco un tema que derive de alguna apreciación de que haya aparecido alguna nota en la prensa. En el presupuesto de egresos federal si lo revisamos cuidadosamente, por supuesto que vienen ya previstos recursos para la

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

operación de programas sociales en todo el país y ahí yo lo dejaría, simplemente es reconocer la política que trae el gobierno federal y que nosotros por supuesto que estamos reconociéndolo dentro de nuestro paquete y dentro de nuestro presupuesto no podemos obviarlo por obvias razones.

El tema de quitar la tenencia, es que más allá del impacto fiscal, el impacto en las finanzas públicas, que sí sería porque también yo también tengo que ser muy claro, yo no le puedo decir ahorita que existen remanentes, porque no hemos cerrado el ejercicio fiscal.

Hasta no cerrar el ejercicio fiscal, presupuestal, no vamos a conocer si hay o no remanentes, así de simple. Previsiblemente habrá o no habrá, no lo sé, tenemos que esperar porque acuérdense ustedes de que el ejercicio digamos presupuestal no termina el 31 de diciembre, todavía hay cuentas por pagar que quedan con cargo al presupuesto del año inmediato anterior y que se van pagando en enero y en febrero.

Entonces una vez hecho eso y una vez determinado lo que falte por pagar, lo que pase como un adeudo para el siguiente ejercicio fiscal, es que podemos determinar ya con precisión si existirán o no remanentes presupuestales de libre disposición o en el caso, usted conoce el caso, como los organismos, que bueno los usan de manera propia.

Entonces yo no podría decirle que quitamos la tenencia esperando que haya remanentes, porque sería una esperanza que no estaría sustentada en la posibilidad de tener los datos reales y ciertos actualmente.

Por otro lado, también es cierto que se ha impulsado no de ahora, de hace mucho el tema de sí homologar la política de tenencia, pero homologarla para que todos la tengamos igual, que el subsidio sea parejo y no al revés, inclusive el gobierno de Morelos en su iniciativa de Ley de Ingresos, su paquete económico está proponiendo tener también un tema de subsidio a la tenencia, es modificar el esquema que tiene actualmente. No sabemos qué vaya a pasar, pero ya lo está planteando así el propio gobierno de Morelos, pensando un poco en homologar toda el área metropolitana y con las entidades que tenemos vecinas de la Ciudad de México.

Espero haber dado contestación a sus preguntas, diputada.

Perdón, me falta el diputado Mauricio Tabe, perdón.

A ver, yo no quisiera que se fuera ni usted ni nadie con la impresión de que estamos subestimando los ingresos del año que entra. La verdad es que se hizo un trabajo muy profesional para estimar las capacidades, cambiando la forma por supuesto de ver la política fiscal y creo que estamos presentando una ley de ingresos que atiende a las necesidades y que cubrirá las necesidades de la ciudad.

No, no va a haber una bolsa, no estamos pensando que va a haber una caída en la actividad económica, tampoco; no pensamos que vamos a tener una disminución en ingresos porque haya una afectación en la actividad económica de la ciudad, de ninguna manera lo pensamos, tampoco lo estamos subestimando.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

El tema de la cifra de un cierre cercano de 250 mil millones para este año, yo le tengo que decir que no, nuestras expectativas no van tan lejos. Por lo tanto, dado que la expectativa de cierre no va hacia los 250 mil y se ajusta más o menos cercano hacia lo que sería la iniciativa de ley de ingresos del año que entra, es que le tendría que decir pues no, no estimamos una caída, pero tampoco estamos subestimando.

Creemos que los esfuerzos de recaudación, la mejora y la confianza en la gente es lo que nos puede llevar a buen puerto en cuanto al cumplimiento de esta ley, por supuesto también está la incertidumbre que representa el hecho de que el paquete federal no ha sido aprobado, el presupuesto de egresos federal todavía está en discusión, bueno, apenas empezó la discusión, y eso por supuesto que puede modificar las cifras al final del día, pero pues es algo que todavía es desconocido para nosotros y que seguramente en los próximos días podemos tener certidumbre absoluta de lo que pasa en el Congreso Federal. Muchas gracias.

Sería todo de mi parte.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Tesorero.

Pues habiendo agotado esta ronda de preguntas y respuestas, vamos a dar por terminada esta mesa.

Agradecemos mucho la información que nos ha hecho usted llegar, creo que ha sido enriquecedora, sobre todo para que se haga el dictamen de la Ley de Ingresos.

Vamos a dar paso a la siguiente mesa de trabajo.

Gracias a todas y a todos, ojalá y no se vayan, persistan hasta el final.
Vamos a dar paso a la siguiente mesa de trabajo.

Gracias a todas y a todos, ojalá y no se vayan, persistan hasta el final.

Se reanuda la sesión en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda el 26 de diciembre de 2018 en el Recinto Legislativo, Salón Heberto Castillo.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a iniciar. Buenas tardes. Damos la más cordial bienvenida a las compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a las compañeras y compañeros de la Comisión de Hacienda; a los medios de comunicación; a los equipos de trabajo y demás personas que nos acompañan.

De conformidad con el artículo 242, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se reinicia la sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

de Hacienda, decretada como permanente del 21 de diciembre del año en curso, a efecto de integrar en medio digital, el dictamen con modificaciones a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones y Prestaciones al Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México; se adiciona un artículo 63 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y se adiciona un capítulo XIV al título décimo octavo del libro segundo; un artículo 276 bis y un artículo 276 ter al Código Penal para el Distrito Federal, el Código Fiscal de la Ciudad de México 2019, para su análisis.

Me permito solicitar atentamente a la diputada Secretaria, otorgue el uso de la palabra a la o el diputado que quiera agregar algún comentario.

LA C. SECRETARIA.- Buenas tardes a todos y a todas las presentes.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a preguntar si existe algún diputado o diputada que quisiera hacer el uso de la palabra. Yo, diputada.

Vamos a entregar el día de hoy un dictamen por parte de la Comisión de Presupuesto, que el dictamen en el que se actualiza la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, que cambia de nombre de acuerdo al mandato del transitorio constitucional, y vamos a entregar el dictamen del Código Fiscal. Está entregándose por medio de una USB, trae 4 archivos, por lo pesado que representa, el primer archivo es el cuerpo completo del articulado, trae otro archivo que son las tablas de agua, las tablas de predial y la matriz de puntos, que es por medio del cual se calcula el impuesto predial.

Hoy no entramos al debate del Código Fiscal, es para que tengamos el tiempo suficiente de que puedan checar la presentación del dictamen, hemos hecho algunas consideraciones y modificaciones del que presentó la Secretaría de Finanzas, y estamos de aquí a mañana esperando sus opiniones, propuestas de modificación, en el transcurso de aquí a que se dictamine. Les pediríamos de favor que pudieran presentar las propuestas de modificación o los planteamientos de dudas, preguntas a la brevedad posible para poder integrar.

Están en el paquete del dictamen del Código Fiscal incorporados todos los debates, análisis de las iniciativas previamente presentadas ante el Pleno, que tienen que ver con las propuestas de modificación al Código Fiscal. Está el análisis ahí presentado en los considerandos.

Preguntaría ¿si alguna duda se tiene con respecto al dictamen del Código Fiscal?

También se propone y ya salió la convocatoria para que el día de mañana de 09:00 a 11:00 de la mañana, nuestros compañeros asesores pudieran tener reunión con el Secretario Técnico para revisar detalles de la propuesta de dictamen del Código Fiscal, y nosotros reiniciaríamos sesión a la 01:00 de la tarde, para entrar al debate de lo que ustedes hayan enviado o consideraciones que ustedes hayan hecho sobre el dictamen, si es que ya estamos en condiciones, y también para presentar la propuesta de dictamen de la Ley de Ingresos. Por lógica legislativa primero se aprueba el dictamen del Código Fiscal, si no hay ajustes o modificaciones entonces se puede someter a consideración la propuesta de dictamen de la Ley de Ingresos.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Eso es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De la misma manera, a partir de las 9 de la mañana a las 11, estarán el secretario técnico y los asesores de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la disponibilidad de todos los asesores del equipo de trabajo de ustedes, para que puedan hacer las mismas observaciones a esta Ley que se está enviando ya también por correo, por el número de hojas que representan no lo estamos entregando físicamente.

¿Alguna duda que haya? Y ya entramos a la discusión después de aprobar el dictamen de Código Fiscal, y de que se haga entrega del proyecto de la Ley de Ingresos, a la dictaminación de la nueva ley en materia de presupuesto. ¿Están de acuerdo? En ambas Comisiones. Entonces si quieren aquí a partir de las nueve de la mañana que se vean para trabajen ambas cosas.

LA C. SECRETARIA.- Someter a su consideración, que los dictámenes finales se entreguen vía correo electrónico en las cuentas de correo electrónico de cada diputado, estamos hablando de dictámenes de mil hojas que es imposible tenerlos impresos. Entonces como están todavía sujetos a su aprobación, queremos sacar por acuerdo que el dictamen final se entregue vía electrónica con ustedes, y lo someteríamos a consideración de las diputadas y diputados presentes.

Por instrucciones de la Presidenta sometemos a consideración de los diputados y diputadas presentes, se entregue vía electrónica por medio del correo electrónico que los diputados han proporcionado a las Comisiones, los dictámenes finales del Código Fiscal, de la Ley de Ingresos, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y del Decreto de Presupuesto.

Quién esté de acuerdo, sírvase levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad se acuerda, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- No nos queda más que dar las gracias a todas y a todos por la asistencia el día de hoy. Esperamos que al inicio de la sesión de mañana se tengan ya las observaciones de cada uno de ustedes para poder avanzar en los trabajos.

Decretamos entonces un receso y se convoca a las Comisiones Unidas para el día de mañana 27 a la una de la tarde en este mismo lugar.

Si no hay otro asunto, nos vemos mañana.

Gracias.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Se reanuda la sesión en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda el 27 de diciembre de 2018 en el Recinto Legislativo, Salón Heberto Castillo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muy buenas tardes. Buenas tardes a mis compañeras y compañeros diputados; buenas tardes a los medios de comunicación; a los equipos de trabajo, también muy buenas tardes.

Vamos a iniciar la sesión, a reanudar la sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, y de conformidad con el artículo 242 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se reinicia esta sesión en Comisiones Unidas, decretada como permanente el 21 de diciembre del año en curso, a efecto de someter a discusión y aprobación los siguientes puntos:

El dictamen con modificación a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Se adiciona un artículo 63 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Se adiciona un capítulo XIV al título décimo octavo del libro segundo, un artículo 276 bis y un artículo 276 ter al Código Penal para el Distrito Federal y el Código Fiscal de la Ciudad de México del 2019.

Me permito solicitar atentamente a la diputada Secretaria, que someta a votación de las y los diputados que se encuentran presentes, si existen las condiciones necesarias para la discusión del dictamen con modificaciones a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; se adiciona un artículo 63 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se adiciona un capítulo XIV al título décimo octavo, del libro segundo en el artículo 276 bis y un artículo 276 ter al Código Penal del Distrito Federal. Por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación de los presentes diputadas y diputados, si están de acuerdo en que estemos en condiciones de entrar a la discusión de la Ley mencionada por la Presidenta diputada, que es la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos en la Ciudad de México, así como las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y la adición al Capítulo 14, al Título Décimo Octavo del Libro Segundo, explícitamente al Artículo 276 Bis y 276 Ter del Código Penal del Distrito Federal.

Quien esté de acuerdo con la propuesta de iniciar la discusión, sírvase levantar su mano.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

En contra.
Abstenciones.

Diputada Presidenta, por unanimidad se acuerda por los presentes iniciar la discusión de la Ley en comento.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna diputada o diputado tiene alguna observación al respecto? Sí, diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Me voy a hacer un poquito hacia acá, no a la derecha.

Sí, diputada Presidenta, ingresé una reserva a los artículos 168 y 176 de la Ley mencionada, si me pudieran permitir poder fundamentarla en este momento.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, qué me preguntaste, perdón.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí, pongo ahorita mi reserva o nada más la menciono.

LA C. PRESIDENTA.- Primero es opinión en general.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- O después de la votación en lo general.

LA C. PRESIDENTA.- No, primero es la votación en lo general y después las reservas.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra para comentar en términos generales sobre la propuesta de la ley? La diputada Circe Camacho. Tiene el uso de la palabra la diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- En realidad nada más es una felicitación y también una agradecimiento, por la voluntad política que hubo ante todas las observaciones y reservas que tuvimos para poder ser incorporadas en la ley mencionada.
Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- En el mismo sentido, finalmente hay que reconocer por supuesto a la diputada Presidenta de la Comisión y por supuesto a todo el equipo técnico, a efecto de garantizar que la propuesta que se dio prácticamente de siete iniciativas, se lograra integrar de manera muy analítica y de manera muy integral, la visión de todas estas propuestas para garantizar el uso eficiente de recursos, también por supuesto la propuesta que acercamos en el tema de remuneraciones de los servidores públicos, las consideraciones que se vertieron,

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

fueron escuchadas, atendidas y sin duda, creo que es un documento muy importante que generará una reglamentación eficaz para la ciudadanía y para la ciudad.

Simplemente nuestro reconocimiento y por supuesto vamos a favor en todos los sentidos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ernesto, por favor.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido va mi comentario. En primer lugar, quiero felicitar a la Comisión, por la estructuración del dictamen que en este momento vamos a empezar a discutir y la realidad es que se nota el trabajo técnico previo, y que a pesar de que el mandato constitucional contemplaba un plazo de un año para sacar adelante esta ley, se hizo el esfuerzo y estos son los resultados.

Por otra parte, también quiero agradecer que se hayan incluido los comentarios, observaciones y propuestas de modificaciones que hicimos llegar en materia de rendición de cuentas a los programas sociales de esta ciudad.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Carlos Mirón, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Gracias. Muchas gracias, diputada Presidenta.

De igual manera reconocer el trabajo de las comisiones, tanto de Hacienda como de Presupuesto y Cuenta Pública, con respecto a los elementos que plantearon técnicamente para que se pudiera estar recogiendo las observaciones de las y los diputados que integramos ambas comisiones, que obviamente representan a las bancadas del Congreso de la Ciudad de México.

Sí, la felicitación vaya para ambas presidentas, pero también para las y los diputados que integran las comisiones, tanto de Hacienda como de Presupuesto y Cuenta Pública, porque se pudo generar las condiciones suficientes de comunicación, de diálogo y hoy están plasmadas las observaciones en estos productos legislativos que en un momento más vamos a poder votar. Nuevamente felicidades.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Si no hay algún otro comentario, sometemos a su consideración el dictamen en lo general.

Por favor, diputada Secretaría, si puede recoger la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración del pleno los diputados y diputadas que estén a favor en lo general del dictamen,

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

sírvanse tomar el micrófono y nombrar su sentido del voto, su nombre completo y su comisión para que se registre.

Nombre completo, comisión.

Mauricio Tabe, Comisión de Hacienda, en pro.

Döring, Presupuesto, en pro.

Circe Camacho, en pro, Presupuesto.

Lilia Sarmiento, Comisión de Hacienda, en pro.

Temístocles Villanueva, Hacienda, a favor.

Guadalupe Chavira, integrante de la Comisión de Hacienda, en pro.

Donají Olivera, integrante de la Comisión de Hacienda, a favor.

Carlos Mirón, a favor, Presupuesto y Cuenta Pública.

Ricardo Ruiz Suárez, Hacienda, en pro.

José Luis Rodríguez Díaz de León, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Valentina Batres Guadarrama, Comisión de Hacienda, a favor.

Guadalupe Morales, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Paula Andrea Castillo Mendieta, Comisión de Cuenta Pública, a favor.

Lourdes Paz Reyes, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor del dictamen.

Evelyn Parra Álvarez, Comisión de Hacienda, a favor.

Rigoberto Salgado, Presupuesto, a favor.

Víctor Hugo Lobo, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Hacienda, a favor.

Aboitiz, Presupuesto, en pro.

Martha Ávila, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Yuriri Ayala Zúñiga, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor del dictamen.

Ernesto Alarcón, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

América Rangel, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Secretaria, dé cuenta de la votación, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Se aprueba por ambas Comisiones por unanimidad el dictamen en lo general, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora en lo particular, si alguien tiene alguna observación, alguna reserva.

Se le solicita ahora sí al diputado Carlos que nos haga mención de su reserva, por favor.

¿Hay alguna otra reserva en el dictamen? No, parece que es la única.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Primero, antes que nada, agradecer el espacio, el uso de la voz, ya que yo no pertenezco a ninguna de estas dos Comisiones, pero soy diputado promovente de una de las siete iniciativas de Ley de Austeridad, y también en un principio se nos había turnado a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción este tema de la Ley de Austeridad para su

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

dictaminación, pero en mi calidad de Presidente decidimos ceder el turno a Hacienda y a Presupuesto, ya que es la característica propia de estas Comisiones.

Comentar que estamos dando un paso histórico para la Ciudad de México, porque venimos de etapas que, en la ciudad, la gente, ya se cansó de tener una clase política que costaba muchísimo dinero para el Erario Público, y ahora es de reconocer que todas las fuerzas políticas de este Congreso estamos a la altura del momento político actual, en el cual, la gente está pidiendo austeridad en el servicio público, moderación en el servicio público.

Reconocer a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, a mi compañera diputada Guadalupe Morales; a la diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda, diputada Valentina Batres, el gran esfuerzo que han hecho de trabajo de integración de estas iniciativas para lograr generar un gran ahorro, que va a ser para todos los años venideros de la ciudad en favor de los propios habitantes de la Ciudad de México.

En este sentido también quiero agradecer que la totalidad de mi iniciativa ha sido recuperada en este dictamen, solamente un punto me faltó y es el que vengo ahora respetuosamente a solicitar que pudiera, a proponer y solicitar que pueda ser aprobada por las y los integrantes de estas Comisiones Unidas, que tiene que ver con el artículo 168 que parte de la iniciativa que yo planteé, que presenté al pleno el 30 de septiembre de este año, en el punto 47 de los 50 puntos que MORENA en campaña estuvimos enarblando de austeridad, el punto 47 habla sobre que ningún funcionario público podrá recibir regalos cuyo valor exceda a los 5 mil pesos, para que no haya este tipo de cuestiones que se malinterpreten.

Entonces, justo la propuesta de adición que ya se tiene por escrito por parte de la Presidencia es esta, que dice que se agrega que todo servidor público deberá de actuar con honestidad, legalidad y rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para disponer de los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuente para beneficio personal o a favor de terceros ni buscar aceptar compensaciones, prestaciones y agregaría el texto "o dádivas a cambio de algún favor o servicio relacionado con su desempeño, ningún funcionario público podrá recibir regalos cuyo valor exceda los 5 mil pesos". Entonces esa es la propuesta que tenemos de adición al artículo 168.

De igual manera ya que habla del mismo tema, el artículo 176 que también es agregar la frase *aceptar compensaciones, prestaciones o dádivas a cambio de algún favor o servicio relacionado con su desempeño. Ningún funcionario público podrá recibir regalos cuyo valor exceda los 5 mil pesos.*

Esa es la propuesta de adición, a partir de lo que en campaña planteamos como partido político en MORENA y alineado a los 50 puntos de austeridad nacional del proyecto alternativo de Nación.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Hay oradores en pro o hay oradores en contra?

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

En contra. Adelante, diputado.

A favor de la reserva, la diputada Valentina.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Básicamente, Presidenta, el proyecto de dictamen tiene una redacción que no contempla la posibilidad del otorgamiento de la dádiva o el regalo. Lo que hace la reserva es posibilitar que la canonjía llegue hasta los 5 mil pesos como monto máximo, cuando la Ley Federal establece que ningún servidor puede recibir regalos por encima de 580, 560 pesos. Entonces me parece que es una antinomia respecto de la legislación federal y en todo caso aún si no existiese la legislación federal aplicable, es mejor que no se tenga el estímulo de fijar artificialmente un umbral con el que luego juega los particulares para dar dádivas o regalos decembrinos.

Me parece que es mejor el dictamen y que no se pueda dar absolutamente nada. Es mejor lo que propone la Comisión que lo que propuso un partido político en específico en campaña.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Me parece que no se redunda en el planteamiento que hace el diputado Carlos Castillo y sí se precisa con mucha claridad este tipo de regalos que se puedan estar ofreciendo a algún servidor público.

Desde mi personal punto de vista, me parece que es mejor precisarlo, dejarlo mucho muy claro en la norma, que dejar abierta alguna posibilidad. También obviamente hay normatividad vigente que ya lo marca.

Entonces, me parece que es necesario, que podamos dejar en claro esta posibilidad de que tenga un tope, de que no exista más allá. Tendremos nosotros qué ser responsables en lo que se está planteando y me parece que en ese marco de congruencia y de responsabilidad es el planteamiento que está realizando el diputado Carlos Castillo.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Buenas tardes. Efectivamente estamos en contra porque se puede dar pie a que no sea hasta los 5 mil, se podría decir que hasta los 4 mil 999 pesos, incluso centavos.

La posibilidad queda abierta si se establece dentro de la misma ley, el hecho de decir que hasta 5 mil pesos.

Estamos en contra para no abrir ningún flanco de duda en ese sentido. Es cuanto, Presidenta.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina, por favor, a favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Podría ser un debate semántico, pero también puede ser un debate de fondo.

Nosotros al llegar a la conclusión de lo que se permite y no se permite, el no poner nada en la ley, también es pensar que se permite todo, porque no se niega nada y lo cierto es que a final de año podemos ver que nuestras oficinas o en las oficinas de los funcionarios sí llegan regalos y tenemos qué hacer algo al respecto, porque puede ser un buen regalo intencionado como puede ser el pago de un favor. Si la lógica es los 5 mil pesos pueden estar dando pie a permitir otra cosa, entonces pongámosle una cifra, pero regulemos eso.

La intención del diputado, y me sumo a favor de su reserva, es porque no hacer nada al respecto también es hacer algo permisible. Entonces, creo que estamos en las condiciones de regular para frenar que exista una permisibilidad por obviar un artículo que le ponga un tope a los obsequios que puede recibir un funcionario público, un servidor público, en ese sentido es que estamos a favor. Si la redacción no satisface, entonces la propuesta sería que mejoráramos la redacción del articulado.

LA C. PRESIDENTA.- Me está pidiendo la palabra la diputada Lupita, pero por procedimiento debo preguntar si está suficientemente discutido o consideran que le podemos dar el uso de la palabra a la diputada para procedimiento. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Creo que podría salvar, salvo que la inquietud que tiene el diputado Carlos Castillo, me parece que por práctica esto podría derivarse a que la Secretaría de la Función Pública, en este caso la Secretaría de la Contraloría, lo establezca dentro de los reglamentos que se recomiendan, cuando ya el servidor público está en funciones la Contraloría recomienda, entonces que eso lo dejáramos como una atribución reglamentaria del Ejecutivo.

Me parece que es atendible, por el espíritu que tiene el planteamiento del diputado Carlos Castillo, pero sí es excesivo, desde mi punto de vista, que esto tenga que venir a reflejarse desde la ley, eso digamos nos está limitando y estamos limitando al Ejecutivo.

Entonces, yo creo que dejaríamos esta potestad para que la Contraloría defina un criterio para que esto se considere como una propuesta de salida, no le veo como que esto sea un tema sustantivo de la ley, porque la ley abraza alcances más importantes, cuando esto creo que puede ser parte de una recomendación o una reglamentación de la misma Contraloría y de la ley, que puede definir esos topes, pero sí me parece que en la ley es un poco excesivo.

LA C. PRESIDENTA.- El promovente, el diputado Carlos Castillo, me pidió el uso de la palabra.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- El espíritu de la propuesta de modificación es tener clara una realidad en función de que nosotros como diputados incluso somos servidores públicos.

A mi oficina llegaron algunos presentes que me hicieron llegar compañeras y compañeros diputados, de muy buena fe, no creo que buscaran algún tema de votación hacia mi persona, y considero que sí hay que regularlo para tener claro en términos de cuándo es algo de buena fe por parte de un compañero o compañera y cuándo tiene que ver con una dádiva a cambio de algún favor relacionado al desempeño del servicio público.

Sin embargo, considero, además no es algo que me estoy sacando de la manga, sino que ya está alineado a la ley federal en lineamientos inclusive de contraloría, sin embargo, me parece correcto, estaría a favor de la propuesta que hace la diputada Guadalupe Chavira, en que se pudiera ir hacia esa vía, no tendría problema y estaría a favor, para avanzar también en el buen ánimo que tenemos en las Comisiones.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Entonces se retira la reserva.

No habiendo más reservas, solicito a la Secretaría someta a consideración del pleno si se aprueba ya en lo particular y en lo general el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados y diputadas presentes en un solo acto manifiesten si están a favor en lo general y en lo particular del dictamen.

La diputada Margarita Saldaña quiere hacer una reserva al dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, nada más, en el buen ánimo, estábamos ya por iniciar la votación en lo particular, pero me dice la diputada Margarita Saldaña, me pide que le dé el uso de la palabra, la diputada Margarita, porque trae una reserva. Entonces podemos darle el uso de la palabra, ¿no hay ningún inconveniente? Adelante.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

En el artículo 276 bis dice: *Se impondrá de 6 meses a 5 años de prisión y de 50 a 5 mil días multa a la persona servidora pública que promueva, autorice, consienta o efectúe pagos relacionados con la contratación, nombramiento o ingresos.* Y esto a lo largo del artículo en la fracción I, II, III, IV, V, VI y VII se repite la palabra efectúe, del verbo efectuar.

Nosotros consideramos que puede ser injusto porque hay una gran diferencia entre quien promueve, autoriza y consiente la contratación y quien finalmente efectúa los pagos, generalmente quien efectúa un pago en cualquier empresa, en cualquier lugar, el mismo servicio público, es gente que no tuvo que ver generalmente inclusive con la contratación, puede ser el área de pagaduría, Tesorería, etcétera, y si dejamos aquí el verbo de efectuar esa acción pudiéramos estar incurriendo en una injusticia, no forzosamente quien efectúa un pago es quien promueve, autoriza o consiente la

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

contratación ilícita de alguien que, bueno la contratación irregular de alguien que reciba un pago superior al que se está aprobando. Esa es por una parte.

Por otra parte, en mi opinión, creo que sí debe de ser sancionada la persona que promueva, autorice o consienta y consienta la contratación de una persona que no debió por sus características ser contratada; pero siento que penalmente, o sea que tener una pena privativa de la libertad es un poco desproporcionado, a lo mejor valdría la pena que cambiáramos la sanción por una cuestión administrativa, una fuerte sanción administrativa, a lo mejor simple y sencillamente ser despedidos e inhabilitados, a lo mejor, pero tanto así como que porque promovió, autorizó o consintió tener la posibilidad de ser encarcelado, me parece, en mi opinión es excesivo. Entonces lo pongo a consideración de esta Comisión ver la posibilidad de que no sea una cuestión que se penalice de esa manera, sino que sea una sanción administrativa a quien incurra en estas conductas y que en el caso muy particular del verbo efectuar, de efectuar el pago, de quien efectúe determinadas acciones que tiene que ver con los pagos, pues que se quite porque no siempre va a ser la misma persona la responsabilidad de los hechos.

La primera es que se quite efectúe nada más, es así de simple, en es en el 276 Bis, lo leo.

Se impondrá de seis meses a cinco años de prisión y de 50 a 5 mil días de multa a la persona servidora pública que...

Fracción I.- Promueva, autorice, consienta o efectúe pagos relacionados con la contratación, nombramiento o ingreso al servicio público de una persona servidora pública cuya remuneración violen los límites previstos en la Ley de Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Fracción II.- Promueva, autorice, consiente o efectúe pagos relacionados con la contratación, nombramiento o ingreso al servicio público de una persona servidora pública cuya remuneración sea mayor a la establecida para la persona titular de la Jefa de Gobierno.

III.- Promueva, autorice, consiente o efectúe pagos relacionados con la contratación, nombramiento, ingreso al servicio público de una persona servidora pública cuya remuneración sea mayor a la establecida para el superior jerárquico de la persona contratada o que ingresó al servicio público.

Fracción V.- Promueva, autorice, consiente o efectúe pagos relacionados con la contratación, nombramiento o ingreso al servicio público de una persona servidora pública cuya remuneración se haga efectiva con anterioridad a la fecha de autorización de la plaza, nombramiento o contrato.

La fracción VI, dice promueva, autorice, consienta o efectúe pagos relacionados con bonos, prestaciones, compensaciones, servicios personales o cualquier otro beneficio económico o en especie que no se cuantifique como parte de su remuneración y esté determinado en la ley.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

VII.- Promueva, autorice, consienta o efectúa el pago de jubilaciones, pensiones, haberes de retiro o liquidaciones por servicios prestados, préstamos, créditos, anticipos y remuneraciones.

En fin, hasta ahí va. Entonces creo que en esto es lo único que estamos pidiendo que se quite la palabra efectúe, no hay mayor redacción.

En la segunda parte, esto fue lo que nos mandaron no. Ha bueno, a ver, 266, no, es 276.

LA C. PRESIDENTA.- Lo pueden poner ahí, por favor. A ver, se los voy a leer.

Artículo 276 Bis.- Además de la responsabilidad administrativa incurre en el delito de remuneración ilícita.

I.- El servidor público de la Ciudad de México que apruebe o refrende el pago que suscriba el comprobante, cheque, nómina u orden de pago de una remuneración, retribución, jubilación, pensión, haber de retiro, liquidación por servicios prestados, préstamo o crédito no autorizado de conformidad con lo dispuesto en la presente ley. Así queda el cambio del articulado.

LA C. .- Lo que nos mandaron anoche.

LA C. PRESIDENTA.- No. Son los antecedentes de todas las iniciativas, que en total son 13 propuestas de todas las diputadas y diputados que habían hecho alguna iniciativa en cuestión de austeridad o en cuestión de presupuesto y gasto eficiente. Entonces se conjuntaron todas las iniciativas y se hizo un solo proyecto de todas las que habían metido las y los diputados.

Entonces retirada la observación, no está la Secretaria, pero sometemos entonces el dictamen para su aprobación en lo general y en lo particular.

Vamos a solicitar de nueva cuenta la votación nominal. Si podemos acercar el micrófono por favor para dar cuenta de la votación nominal en lo particular y en lo general el dictamen de la nueva Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México.

Su nombre y la comisión a la que pertenece por favor.

Teresa Ramos Arreola, pertenezco a la Comisión de Presupuesto y también a la Comisión de Hacienda y mi voto en lo particular y en lo general es a favor.

Döring, de Presupuesto, en pro.

Circe Camacho, de Presupuesto, a favor.

Lilia María Sarmiento, Hacienda, a favor.

Guadalupe Chavira, en pro, Comisión de Hacienda.

Donají Olivera, de Hacienda, a favor.

Ricardo Ruiz Suárez, Hacienda, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Batres Guadarrama Valentina, de la Comisión de Hacienda, a favor.
Guadalupe Morales Rubio, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor en lo particular y en lo general.
Margarita Saldaña, de la Comisión de Hacienda, a favor.
Paula Andrea Castillo Mendieta, de la Comisión de Presupuesto, a favor.
Lourdes Paz Reyes, de la Comisión de Presupuesto, en lo general y en lo particular a favor del dictamen.
Evelyn Parra Álvarez, Comisión de Hacienda, a favor.
Rigoberto Salgado, Presupuesto, a favor en lo general y en lo particular.
Víctor Hugo Lobo, Comisión de Presupuesto y de Hacienda, a favor del dictamen.
Aboitiz, Presupuesto, en pro.
Martha Ávila, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor en lo general y en lo particular.
Yuriri Ayala, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor del dictamen en lo general y en lo particular.
Ernesto Alarcón, integrante de la Comisión de Presupuesto, a favor en lo general y en lo particular.
América Rangel, a favor en lo particular y en lo general.
Miguel Ángel Álvarez Melo, de Hacienda, a favor en lo particular y en lo general.
Temístocles Villanueva, Hacienda, a favor en lo general y en lo particular.
Hernández Mirón, de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor. y con una mención si me lo permiten, estamos también en votación de Comisión de Igualdad de Género y de Salud también dictaminando por eso tanto el diputado Temístocles como un servidor estamos de un salón a otro, a favor, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Entonces se aprueba la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México; se adiciona un artículo 63-Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se adiciona un Capítulo XIV Título Décimo Octavo del Libro Segundo, un artículo 276-Bis y un artículo 276-Ter al Código Penal para el Distrito Federal y el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

De la misma manera ahora pasamos al tema del Código Fiscal. Una vez que ha sido repartido el mismo para su discusión y análisis a todas las y los diputados, solicito a la Secretaría someta a votación nominal en lo general el dictamen de Código Fiscal para la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el dictamen del Código Fiscal en lo general. Quien esté de acuerdo, sírvase emitir de viva voz su intención de voto en lo general del dictamen del Código Fiscal, señalando nombre completo.
Sí, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con la venia.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

El acuerdo del día de ayer es que se iba a establecer una mesa técnica entre 9 y 11 de la mañana y me parece que sería sano, habida cuenta de que el dictamen como proyecto de código que circuló no ha corrido la suerte de una nueva circulación, que la mesa dé cuenta si hay alguna modificación respecto del de ayer derivado de la mesa técnica de esta mañana, porque pues así como que votar algo en cualquier sentido sin tener certeza de qué se recogió de la mesa, me parece por decir lo menos aventurado.

Yo agradecería saber si hubo acuerdos de la mesa técnica y si estos se han retomado en el dictamen para poder saber en qué sentido emitir el voto en lo general.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputado Federico Döring.

El día de hoy entre las 9 y las 11 de la mañana se estableció la mesa de trabajo con los técnicos, con los secretarios técnicos o asesores que enviaron los diputados integrantes de las Comisiones Unidas.

Se emitieron una serie de observaciones, a las cuales se atendieron las siguientes incorporando al dictamen: Se incorpora en el Transitorio Octavo una redacción que permite incorporar de manera abierta a las colonias que no estén integradas en el listado del Octavo Transitorio dejando una posibilidad de que se sigan integrando cualquier colonia que cuente con el dictamen emitido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil para que pueda acceder al Programa de Condonación del Impuesto Predial relativo a aquellas colonias que han presentado grietas, hundimientos, que es a lo que se refiere el beneficio que otorga el Octavo Transitorio, a manera de no quedar o no cerrar la posibilidad de que se incorpore cualquier otra colonia que cuenta con este dictamen.

En la propuesta que nos hacía el diputado que promovió la iniciativa presentó o propuso que se integrara a las alcaldías con la posibilidad de ser también las responsables de emitir este dictamen. Sin embargo, por una cuestión de responsabilidades y facultades, solamente está esta facultad en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil. Entonces, queda únicamente condicionado al dictamen que emita la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil.

Al mismo tiempo se adicionó un considerando décimo primero, que da cuenta de 541 colonias que tuvieron incrementos injustificados al predial y a la tarifa del agua, reclasificando a la baja estas zonas, son 82 zonas de valor que representan 541 colonias de diferentes delegaciones. En el dictamen que enviamos dan cuenta de las 539 y por una solicitud de modificación se amplió la zona dado que está pegada para no tener conflicto entre los límites de dónde se aplica el beneficio y dónde termina y dónde empieza.

Entonces, por lo tanto, terminamos con 541 colonias que están favorecidas para el reajuste a la baja en términos del valor que se le da por metro cuadrado de suelo a estas colonias.

De igual manera se reclasifican las manzanas que están incorporadas en estas 541 colonias para reclasificar su clasificación de tarifa del agua en bajo.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Si en la reflexión del dictamen se mete un décimo segundo considerando, da cuenta de todas las observaciones que expresaron los diputados a través de sus técnicos sin obviar ninguna, mencionando cuáles y por qué razones se amplía la argumentación de cuáles son procedentes por parte de las comisiones dictaminadoras aprobar o no aprobar. En ellas se expresan preocupaciones que ya fueron resueltas en el dictamen, como es la preocupación en el artículo 113, en donde la propuesta que nos envía el Gobierno de la Ciudad no estaba actualizado el valor de los rangos en los cuales está aplicado el subsidio para el impuesto sobre adquisición de inmuebles. Este por parte de la dictaminadora ya fue actualizado el valor, atendiendo preocupaciones manifestadas por los diputados.

De igual manera se atendió otra preocupación del artículo 131 de los rangos en la actualización del 5.2 por ciento en la letra K, si la operación de la actualización correspondía exactamente a una actualización del 5.2 por ciento y efectivamente no tuvimos qué modificar porque la actualización es correcta sobre el 5.2 por ciento.

En el caso del artículo 24, hay una observación que uno de los diputados hizo sobre la pertinencia de valorar si regresábamos a la vigencia de 12 meses el avalúo o lo dejábamos en los términos que se había planteado en la iniciativa. Como no contamos con mayores argumentaciones para regresarla a los 12 meses y contamos con una argumentación por parte de la promovente que es el Gobierno de la Ciudad en cuanto a la actualización del valor de las propiedades, es mucho más corto el tiempo en que se valoran comercialmente varias zonas que 12 meses, en tanto que no teníamos ninguna propuesta formal ingresada, se dejó en sus términos el dictamen.

Hay una observación de la diputada Lilia Sarmiento, sobre la valoración de incrementar el monto de pago por derecho de la vía pública para la celebración de espectáculos públicos. No hay una propuesta de un monto y el incremento está en los mismos términos que es en todos los demás impuestos, que no es incremento, es una actualización sobre el 5.2%, tanto no tenemos una propuesta de actualizarlo en otro monto superior, lo dejamos en los mismos términos que viene la propuesta del Gobierno del Distrito Federal, que es por ley, en tanto no se tenga una discusión mayor.

Igualmente, el artículo 304, para el uso del espacio de la vía pública por los comerciantes, se dejan los mismos términos del 5.2%, aun considerando las apreciaciones particulares no tenemos una propuesta en forma y no tuvimos ninguna propuesta de monto, y en tanto que lo legal es únicamente su actualización sobre el 5.2%, la valoración se queda ahí.

Recibimos una propuesta del Octavo Transitorio, que fue con la que empecé, de la diputada Martha Ávila, de incorporar un número mayor de colonias. Con la redacción que quedó no se restringe a un número exacto o limitado, sino aquella colonia que cuente con el dictamen de la Secretaría.

Termino el informe para pasar a que opinen. Hay una preocupación aparte en el artículo 115 sobre el impuesto sobre adquisiciones, que tiene que ver con una iniciativa

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

que presentó en semanas anteriores la fracción parlamentaria de Acción Nacional, sobre valorar ampliar el beneficio de la tasa cero que marca el artículo 115 para los supuestos de herencia, ampliando el beneficio a herencia y legado.

De igual manera en la reunión técnica se planteaba la preocupación que se regresara solamente a las condiciones que en 2018, vigentes en el Código Fiscal, se queda que en lugar de sumar tres supuestos para acceder al beneficio de la tasa cero, se pudiera optar por como está la redacción, que es cualquiera de los tres supuestos para acceder al beneficio cero, sin embargo, el tema requiere de mayor estudio y no contamos con los números que pudieran acceder a modificar el artículo.

Lo que hemos planteado al promovente de la iniciativa, a los promoventes de la iniciativa es abrir el tema en una discusión en marzo, toda vez que si hay razones de fondo de considerar, que puede ser un artículo que no dañe a la hacienda pública, porque se limita el acceso a la tasa cero y pareciera que pudiera valorarse como un impuesto muerto, decidimos que hasta no contar con la información suficiente que valorara la confirmación de estos datos que expone el promovente, pudiéramos acceder a modificar el Código Fiscal en esos términos, por lo tanto esta discusión pudiera no estar agotada con la aprobación del Paquete Económico.

Hay una preocupación en el artículo 178 sobre presupuesto que se destina al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para reservar el 3% en ciencia, innovación y tecnología, un poco subsidiado de la argumentación de la Constitución de la Ciudad de México en cuanto a que en el presupuesto global se garantice mínimamente el 3% para ciencia, innovación y tecnología.

El presupuesto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es un presupuesto muy acotado y prácticamente trabaja con una cantidad de subsidios para hacer posible que las tarifas sean accesibles para los usuarios del agua. Si nosotros le quitamos más presupuesto etiquetándolo para ciencia, innovación y tecnología, que no dudamos que lo necesite el Sistema de Aguas para mejorar la tecnología, la infraestructura, estaríamos condenando al Sistema de Aguas a contar con un presupuesto operativo más restringido y de alguna manera terminaría afectando a los usuarios de consumo de agua sobre todo doméstico. En tanto que lo que dice la Constitución, habla del presupuesto global de la Ciudad de México sobre la sumatoria de un presupuesto transversal en el tema de ciencia, innovación y tecnología decidió, concluyó las dictaminadoras dejar el 1% tal y como está en los términos el dictamen del Código Fiscal, sabiendo que en la sumatoria se está haciendo un esfuerzo por parte del Gobierno de la Ciudad de alcanzar el 3% mínimamente en este rubro y de esta manera no afectar de manera indirecta a las tarifas para los usuarios del uso doméstico del agua.

De igual manera recibimos por parte del diputado Alarcón, una solicitud de replantear el impuesto de la tenencia, para hacer un programa que atendiera de manera diferenciada a los comerciantes de la Ciudad de México, haciendo los exentos del pago de la tenencia para aquellos comerciantes que tuvieran una unidad de transporte con un valor comercial actualizado mayor a los 250 mil pesos. No tenemos conocimiento de qué padrón estaríamos atendiendo, la iniciativa, aunque termina siendo loable

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

atenderla, no tenemos manera de calcular cuánto repercutiría en el asunto de los ingresos a la Ciudad, toda vez que no se cuenta con un padrón único de comerciantes, no sabemos si el universo son comerciantes establecidos, comerciantes informales, qué tipo de padrón se está accediendo y quiénes beneficiaríamos y a quiénes no en esta medida.

Lo que creemos y lo que hemos dictaminado de manera conjunta es que siendo un tema de interés podamos construir la argumentación con números que cuantifiquen cuánto es el impacto a la Hacienda Pública y cuánto es el beneficio que lograríamos atender a una población que, entiendo por parte del promovente, necesitaría de algún estímulo para reforzar sus condiciones de trabajo. Por lo tanto, lo hemos desechado en esta primera atención a este Paquete de Ingresos.

El diputado Mauricio Tabe presentó una serie de, dos iniciativas sobre la reducción al impuesto sobre nómina y hemos decidido como dictaminadoras desecharlas. El impuesto sobre nómina de la Ciudad de México es el ingreso más fuerte, se recauda por medio del impuesto sobre nómina más de 22 mil millones de pesos; decidir desaparecer el impuesto sobre nómina como una medida de estimular la creación de empleos en la Ciudad de México traería como resultado un contrasentido, esta Ciudad es económicamente un espacio de privilegio para las operaciones comerciales, lo cual implica que el impuesto sobre nómina está planteado en la medida en que la Ciudad de México ofrece condiciones inmejorables que en otras entidades de la República, por eso es que acoge la Ciudad de México como un lugar de operaciones comerciales.

Tendríamos que ver el impacto y tendríamos que suponer que al mismo tiempo que se propone ir desapareciendo el impuesto sobre nómina con qué otro impuesto o ingreso se estaría compensando a la Ciudad de México de esta entrada de recursos del impuesto sobre nómina.

Como en la reflexión que hace el promovente de la iniciativa, no se presenta una propuesta de compensación de ingresos y resulta uno de los ingresos más fuertes de la Ciudad de México, las dictaminadoras deciden y resuelven desecharlo.

En resumen, prácticamente son las observaciones, preocupaciones que atendimos el día de hoy en la mañana en la reunión de trabajo con los técnicos, con los secretarios técnicos de los diputados integrantes y asesores.

Es cuanto sobre el resumen técnico que puedo presentar que varía entre el dictamen propuesto inicialmente el día de ayer y con respecto al resultado de la reunión de trabajo que se tuvo el día de hoy.

Ya está enviado electrónicamente la propuesta de dictamen definitivo que se somete a consideración de estas Comisiones Unidas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Secretaria. Entonces para reorientar el procedimiento, vamos a someter a las y los diputados si existen ya condiciones para que se continúe discutiendo o verter otra opinión y esto puede ser de manera económica. Sí, diputada Secretaria.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Diputada Secretaria, de procedimiento.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Es que este procedimiento, las dos presidentas, me parece que por atención y por respeto a todos los integrantes de las dos Comisiones me parece que sí tendríamos que al menos déjenlo leer, porque escucho con atención lo que propone la diputada Valentina, pero sí hay cosas que a mí me surgen dudas, entonces no conocemos el dictamen salvo las observaciones que hoy se trabajaron, pero no sé si por método de darle mejor soporte digo yo, ya nos esperamos unos días más, unas horas más pues no estaría si pudiéramos dejar un receso y poderlo revisar, analizar y ya después iniciar el proceso de discusión porque no tenemos las observaciones que nos has vertido diputada Presidenta, las estamos conociendo derivado de la reunión que se tuvo con los asesores, pero creo que sería lo correcto que pudiéramos darnos a lo mejor un espacio de una hora, dos horas, pues total aquí estamos, para eso tenemos que agotar el día de hoy el que se pueda procesar con seriedad la discusión del Código Fiscal.

Creo que sería, no sé si hay otros diputados que quisieran opinar, pero creo que en abono al trabajo y a la seriedad que ustedes le han brindado y nos han dado esta oportunidad de ir conociendo el trabajo legislativo que vienen ustedes desarrollando, sí sería lo correcto que pudiéramos.

Yo tengo inquietud de algunos Transitorios que ha planteado la diputada Valentina y sí quisiera en lo particular comentarlos. Entonces no sé si pudiéramos primero darnos la oportunidad para leerlo en su totalidad. Esa sería mi propuesta.

LA C. DIPUTADA.- De igual manera yo quisiera hacer la misma opinión, tengo la misma opinión de la diputada Guadalupe, de que sí es importante que por respeto de todo el trabajo que hicieron los asesores y todo, no hay un antecedente para nosotros el poder conocerlo. Entonces sí me gustaría tener el antecedente. Las Comisiones estuvieron trabajando, ustedes han hecho un trabajo excelente pero sí no hay un antecedente para nosotros. Eso es todo.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- En primer término agradezco la información que ha dado la Presidencia de la Comisión de Hacienda, un poco lo que yo pretendía era tener la información y la oportunidad para leerlo, porque evidentemente se recogen acuerdos, no todos, la Presidencia de la Comisión de Hacienda ha hecho referencia a la iniciativa que presentamos el diputado Aboitiz, un servidor y otros legisladores respecto de los artículos 300, 301 y 302, y parte de lo que se había corregido en la mesa técnica en la mañana no se refleja en el dictamen final. Pero más allá de eso lo mínimo que esperaríamos sería tiempo para revisar las redacciones, porque una cosa es que se haya construido un acuerdo político y otra cosa es que ese esté bien redactado, porque en la forma en la que haya construido el dictamen quien lo elaboró, puede tener complicaciones de redacción o de instrumentación.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Ahorita leía en la computadora lo primero que refirió que me parece que es la parte de acuerdos más importante y que hay que reconocer y agradecer, la del Octavo Transitorio, la posibilidad de que se incorporen otras colonias y no sólo una más afinita de las mismas.

Yo quisiera tener la oportunidad de cruzar algunas llamadas con el resto de los legisladores de Acción Nacional que no están aquí presentes a ver si creen que tienen condiciones de tan alta marginación que puedan ser contemplados en ese artículo y pues no tendría la posibilidad de hacerlo ahorita, yo tendría que emitir un voto en el sentido de abstención a reserva de consulta a legisladores de Acción Nacional no presentes respecto de ese catálogo de colonias ya contemplado en el Octavo Transitorio.

Lo dejo como inquietud, no pretendo decir cómo solucionar el problema, pero cuando menos sea a título personal, necesitamos tiempo para leer este cúmulo de acuerdos que se nos dice que se construyeron entre 9 y 11 y con independencia de lo que hayan trabajado los asesores y el cuerpo técnico, quien emite el voto es el diputado y quien vaya a responderle a sus electores porque se les incorporó o no se les incorporó en ese catálogo de colonias y que revisó o no revisó la metodología para que se incorpore o no, pues es uno.

Yo emitiría un voto si no se construye un espacio para revisarlo en abstención para no prejuzgar el trabajo de otras personas, pero tampoco podría votar a favor sin consultar al resto de los integrantes del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- A ver, yo quisiera proponerles.

Este es un espacio para discutir el Código, amplíemos, esta es una sesión de trabajo. Si hay condiciones, votamos el Código; si hay dudas, planteemos las dudas del Código, no es una propuesta de agotar en la discusión ni el trabajo realizado con los técnicos. Atendimos las propuestas, prácticamente el dictamen queda en sus términos que está propuesto que es el primer dictamen que enviamos que ya cuentan ustedes con ellos y solamente para referir y creo que sí es necesario que revisen la redacción para darle certeza a lo que van a votar como Código Fiscal.

Apunto nada más para las precisiones. En el Octavo Transitorio, viene un listado de aproximadamente 22 colonias, la propuesta de una diputada, de nuestra compañera Martha Ávila, fue ingresar más colonias porque reconoce que la afectación de hundimientos y de grietas no solamente está contenida en esas 22 colonias.

No podemos llevar el Código Fiscal a interminable discusión para ver si están incorporadas todas, pero sí pudimos hacer una redacción que salva que se integre cualquier colonia posterior a la aprobación del Código que cuente con el dictamen de la Secretaría de Riesgos, que reconozca que se trata de una colonia que ha sufrido hundimientos o grietas, de tal manera que no cancelamos la posibilidad de que otra colonia que cuente posteriormente con la aprobación del Código Fiscal, cuente con este beneficio que se otorga en el Octavo Transitorio. Yo creo que es necesario que chequen

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

bien efectivamente la redacción, que fue una de las modificaciones que atendimos, que fueron observadas en la mañana.

De igual manera creo que merece y viene en los mismos términos que se presentó el proyecto de dictamen, los artículos 300, 301, 302 y 304 que fue una iniciativa que presentaron varios diputados, ya desde el dictamen que enviamos previamente con ustedes, está considerada la mayor parte de la propuesta de iniciativa que presentaron los diputados.

Hasta donde es compatible con las facultades, funciones y lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México, se dictaminó a favor esa iniciativa que presentaron un conjunto de diputados, aproximadamente 34. Lo que no es compatible con la Constitución de acuerdo a la disposición de considerar la hacienda pública de la Ciudad de México desde una perspectiva unitaria, lo que está fuera de ese concepto es lo que no se aprobó y no se recoge a favor en el dictamen, pero ese queda tal cual como lo presentamos desde un inicio.

Yo creo que, si ahorita hay alguna duda que pueda ser recogida y discutida, aunque no se dictamine el día de hoy, yo misma en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda propongo que se posponga el dictamen para el día de mañana y citamos, si ustedes gustan, a la una de la tarde.

Tendríamos que ir ya con la convicción de votar, si no votamos el Código Fiscal no podemos someter a consideración la Ley de Ingresos y no podemos poner a consideración tampoco el decreto de presupuesto de egresos.

Entonces la responsabilidad es colectiva, en cuánto tiempo necesitamos llevarnos para una discusión y lo que pediríamos es que nos demos de aquí a mañana para que revisen las consideraciones de sus últimas consideraciones que metieron que atendimos de último momento para mejorar el dictamen tratando de incorporar todo lo más que se pudo que es compatible.

LA C. PRESIDENTA.- Nos estaban pidiendo la palabra.

Precisamente nada más para hacer la aclaración que ya no pude hacer, diputada Lupita Chavira, es que íbamos a someter a consideración del pleno si había observaciones o condiciones necesarias para poner a discusión el Código Fiscal para el ejercicio 2019, pero ya no tuve oportunidad porque pues nos ganó la discusión, pero continuamos con la discusión.

Le damos la palabra al diputado Ernesto Alarcón, por favor.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias.

Con la aclaración que acaba de hacer, diputada, me queda un poco más claro cuál va a ser el procedimiento que continúa, sin embargo, también me gustaría hacer algunas precisiones.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

En la parte que proponemos nosotros sí damos datos de lo que nos comentaban que hacía falta, a lo mejor valdría la pena que nosotros lo volvamos a señalar y decirles cuál es el espíritu de la propuesta que hacemos para que puedan contar con esos elementos de juicio.

Nada más doy como ejemplo uno: Estamos considerando los puros mercados públicos y estamos proponiendo la adición de una fracción al artículo 161, la fracción IX, para que sea a través de la cédula que tiene cada uno de los locatarios el instrumento o el pase para poder acceder a ese beneficio.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha, por favor.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenas tardes a todos y a todas.

Pues sí, efectivamente la propuesta que hicimos en la cuestión del Artículo Octavo Transitorio era en el sentido de que en la propuesta que se hizo por la Jefa de Gobierno pues nada más se estaban planteando 22 colonias y en Iztapalapa está dividida en 8 polígonos que nos da las 63 colonias que estábamos diciendo.

Me parece correcta la redacción porque no se acota nada más a Iztapalapa y la redacción abre a Xochimilco, a Tláhuac, a otras delegaciones que presenten este problema.

Lo otro es, no planteábamos que la alcaldía dictamine, sino que se coordine, o sea, que de protección civil se coordine junto con las alcaldías, porque las alcaldías, al menos en Iztapalapa se ha hecho un trabajo de inclusive construir una estructura para revisar el problema de suelo que tiene Iztapalapa en relación con las grietas.

En la estructura de Iztapalapa que propuso la Alcaldesa ya está una persona especializada en las grietas para poder dictaminar y darle mitigación a este tipo de grietas que hay en Iztapalapa.

Entonces nosotros queremos que haya una coordinación con la alcaldía, ellos también tienen un diagnóstico que se ha trabajado y que se pueda ver las otras colonias que están en estos riesgos para que puedan ser consideradas. No es dictaminación que dé la alcaldía, sino que se coordine con este programa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?
Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias.

Creo que en primer lugar es fundamental porque esto define en buena medida el comportamiento e impacta de manera directa en la vida de todos los ciudadanos, creo que tenemos que hacerlo muy cuidadosos y con toda la referencia que tengamos.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

En primer lugar, escucho por supuesto con atención las valoraciones que presenta la Presidenta de la Comisión de Hacienda, donde dice que fueron escuchadas y rechazadas prácticamente, por lo menos lo que escuché de todas las propuestas, prácticamente la mayoría hay argumentación de por qué fueron rechazadas. Sin embargo, no hemos entrado en el diálogo de por qué en algunos de los casos, que creo que es ésta la mesa, pero además de ello apenas ayer recibimos prácticamente ya la propuesta de dictamen.

Por la tarde en la mañana se convoca a mesa técnica y nosotros todavía no recibimos esta información de la posible redacción. Tendríamos que conocerla en este momento que nos la circulara para poder revisar cuál es la redacción final y cuál es la argumentación y darnos unas horas o mañana temprano para decidir si efectivamente estamos de acuerdo o no, porque hay comentarios que yo escucho que damos por hecho la redacción, por ejemplo en el transitorio octavo en el que se mencionan ya algunas colonias, alguna redacción que todavía no conocemos o por lo menos no me quedó claro.

En el caso de la propuesta que nosotros traemos, prácticamente en el 24 y en el 115, en el 115 el tema de la adquisición de inmuebles, no me quedó claro si la redacción es, antes se permitía, por poner un ejemplo, el 0 por ciento se da un subsidio completo a las personas que cayeron en uno de los cinco supuestos.

Hoy en el dictamen que teníamos en la mañana, en términos concretos, prácticamente decíamos que quedara como estaba antes, que con alguno de los supuestos que se tenía, las personas accedieran a este subsidio. Sin embargo, ya no nos quedó claro, porque la redacción dice quien cumpla con los tres supuestos, que uno es unas empresas, el otro un fideicomiso y el otro prácticamente en condición de divorcio. Nadie puede cumplir las tres, tiene que ser una de las tres, pero me dicen que se rechaza, entonces yo creo que nadie va a cumplir esta condición.

Solo en este sentido el comentario, tener el dictamen y darnos las horas que consideren en esta mesa y evidentemente resolver de inmediato.

Es cuánto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Gracias, Presidenta.

Comentar brevemente en cuanto hace al Octavo Transitorio, describe el problema prácticamente en una alcaldía y si atendemos al principio de la generalidad que debe tener la ley, debería inscribir a las 16 alcaldías que cuenten con el dictamen de la Secretaría de Gestión de Riesgos y de Protección Civil. Creo que de esa manera seríamos universales hacia toda la ciudad donde se vive este problema.

El candado que estamos aplicando ahí es el que describe el Transitorio, que es el dictamen de la Secretaría de Riesgos y de Protección Civil. Está describiendo en el Octavo transitorio un listado de colonias de Iztapalapa. Es excluyente para alcaldías como la Cuauhtémoc, la Benito Juárez, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, en fin, donde ocurrió el fenómeno lo excluye, porque solamente describe a la alcaldía de Iztapalapa.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

La propuesta en lo concreto es que describa a las 16 alcaldías y solamente las que se actualicen con el dictamen de Gestión de Riesgos y de Protección Civil, puedan ser beneficiarios de lo que describe el artículo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Vamos contestando algunas cosas.

El Código Fiscal solamente establece contribuciones, son ingresos. No regula la administración pública, por lo tanto, nosotros no podemos poner una consideración del grado de coordinación para emitir el dictamen. Lo pongo en consideración porque tendrían que verlo en una modificación de otra ley. En ésta lo que establece es una medida de subsidio y establece un requisito.

Lo que venía era un listado de colonias beneficiarias que eran 22 colonias de Iztapalapa. Para no quitar esas 22 colonias que ya cuentan con dictamen. Si las incluyó la Secretaría de Finanzas en la propuesta, es porque son las que contaban con el dictamen.

No son las colonias afectadas por los sismos, porque hay una ampliación, hay un criterio mucho más amplio de reconocer colonias afectadas, tiene que ver con un problema de erosión del suelo, donde se han presentado grietas y reconocen ellas una condición de afectación de estas colonias en grietas y hundimientos.

Por eso nuestra redacción para salvar, y no meter colonias que pudieran no estar contando actualmente con un dictamen que reconozca el daño por hundimiento o por grietas, fue ponerle nada más la ampliación. Si estamos hablando de una característica que esas 22 cuentan con dictamen, lo que dejamos es un articulado abierto para que se sigan incorporando en este beneficio las colonias que lleguen a contar con el dictamen que emita la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil.

Es decir, que si mañana después de aprobar el Código, en enero, en los primeros días contase una colonia, que no son estas 22, con este dictamen, será incluida automáticamente en este beneficio, es lo que viene en la redacción.

No se trata de que votemos ahorita, se trata de que valoren la redacción; como queda, queda solventada la preocupación de los diputados para que se amplíe el número de colonias beneficiadas.

Dice el artículo 8º: A más tardar el 30 de enero del 2019 el Jefe de Gobierno emitirá – aquí hay que cambiarle, la persona titular de la Jefatura de Gobierno- un programa de condonación de impuesto predial a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en las colonias –dejamos el número de colonias- y de cualquier alcaldía que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil respecto al inmueble al que se aplicará la condonación.

Los porcentajes de condonación deberán aplicarse con base en la afectación del referido inmueble, determinado por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Protección Civil, a través de una opinión técnica que deberá señalar si es el inmueble de bajo, mediano o alto riesgo, y en consideración a ella se otorgará el 50, 75 o 100% de la condonación, respectivamente.

Con esta redacción salvamos la integración de cualquier colonia que presente este supuesto en riesgos o daños, de esta manera queda abierto y ante la solicitud de varios diputados incorporamos una preocupación.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Para comentar sobre el artículo 24, que también aquí estuvieron nuestros asesores y estuvieron comentando al respecto el tema de los avalúos, la vigencia, anteriormente eran doce meses, aquí en el Código se establece seis meses.

Nosotros proponemos que se quede como estaba, doce meses. ¿Por qué? Porque a veces no solamente son trámites administrativos sino también judiciales, todo lo que se tiene que hacer, y tal vez la gente si no hace sus trámites en ese tiempo entonces tiene que volver a tramitar otro avalúo, entonces era el tema más o menos sobre el tema de la economía, es lo que proponíamos, pero también no se dan más elementos de por qué no, entonces también es una de las cuestiones que también nos íbamos a reservar nosotros.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lulú o diputada Paula ¿tienen algún comentario?

Si me lo permiten a mí, nada más una sugerencia para poder avanzar en esto.

Yo propongo que se dé la reunión como por terminada porque entonces si no vamos a seguir con particularidades, y que pudieran sus asesores, con los asesores de la diputada Valentina reunirse para ver todos detalles que tienen cada quien en lo particular y que se vea la redacción final para que ustedes la tengan y mañana al llegar no vengamos con la misma inquietud, que nadie tiene la redacción final. Es una propuesta, yo la pongo a consideración de todas y de todos.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo no estoy en desacuerdo con la propuesta que hace la Mesa, simplemente quisiera si me permiten complementarla, creo que sí es conveniente que levantemos esta sesión de Comisiones Unidas para revisar el dictamen que se propone; pero quizá ayudaría también los buenos oficios de las Presidencias para tener una reunión técnica de trabajo con alguien de la Secretaría de Protección Civil mañana, porque como está la redacción ciertamente no prejuzga respecto de aquellas colonias que no, porque quien emite el dictamen es protección civil, no prejuzga respecto de aquellas colonias que no han sido dictaminadas como incorporables, pero puede generar una expectativa, o sea el no conocimiento de la metodología, de los criterios, puede generar una expectativa donde legisladores salgan a campo durante el mes de enero en esos 30 días a levantar gestión, a llevarle al Gobierno de la Ciudad y que después resulte que no cumplen con los criterios técnicos.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Y recordemos que el manejo de la reconstrucción en la administración anterior no dejó un padrón certero, nadie puede decir que tiene certeza de qué inmuebles van a poder entrar y cuáles no van a poder entrar a esos apoyos que brindará el Gobierno de la Ciudad. Esa es la primera reforma legal que se hizo en este Congreso.

Entonces a mí me parece que ayudaría revisar la redacción sí, pero también tener los criterios y una mesa de trabajo temprano mañana con quienes van a valorar las gestiones, para que tampoco nos digan pues sí pero si no estás en esas 22, nos vemos los últimos días de enero con las colonias que ya se incorporaron y si lo que nos terminan diciendo es no cabe y no cabe porque nunca te dije los criterios o no cabe porque nunca te di qué requisitos tenías que cubrir, se puede generar una expectativa donde parezca que nosotros lo revisamos con cuidado y que después encima de todo vamos a generar una expectativa que no se pudo honrar por cuestiones técnicas o de normatividad que no conocemos como legisladores.

Entonces ayudaría mucho una reunión en paralelo mañana para saber qué tendremos que acreditar para ayudar a los vecinos que se puedan incorporar en el mes de enero.

Con todo respeto, es decir pues ahí en enero vemos qué colonias entran y cuáles no, pues no suena muy responsable. Denos los elementos para hacer la gestión social, denos la interrupción con el funcionario que nos va a ayudar a interactuar con esos vecinos, no nada más nos den la bendición y el transitorio a ver con quién nos persignamos en enero.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Solamente a la Mesa. Me parece prudente la propuesta que se está planteando a ambas Presidentas de Comisiones, porque el tema reviste no solamente una situación de forma, sino también de fondo que se tenga que estar trabajando con mayor precisión, y por eso creo prudente que se pueda tener la mesa de trabajo, las y los diputados que formamos parte de ambas Comisiones creo que lo hemos venido planteando en las distintas intervenciones que hemos tenido.

Haría un agregado más a mi intervención. Me parece que el Código es la joya de la corona, estamos revisando con mucha precisión el tema de la reconstrucción, pero también es el elemento fundamental que tiene que ver con la justicia fiscal, en donde muchas colonias van a tener por fin los elementos que en algún momento fueron modificados de manera arbitraria.

Me parece prudente, me sumo a la propuesta que ha planteado la Mesa de que se tenga que tener la mesa de trabajo con las personas que tengan opinión al respecto y me estoy refiriendo obviamente a integrar también obviamente al Gobierno de la Ciudad de México en términos de opinión, de evaluaciones que se tengan que estar llevando a cabo y que tengamos el Código más acabado posible porque se ha trabajado de manera exitosa, de manera proactiva con elementos técnicos y me parece que este elemento pudiera ser sumamente atendible.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Por eso estamos de acuerdo, lo he platicado con algunos compañeros y compañeras de la fracción parlamentaria de MORENA y pudiera ser el elemento que pudiera dar atención a los planteamientos que se han vertido en esta mesa.

Muchas gracias diputadas.

LA C. SECRETARIA.- La propuesta que pudiéramos hacer diputada es, en el compromiso de que nosotros somos los legisladores, hacemos la reunión técnica mañana en la mañana, no me comprometo a la reunión con el gobierno, estamos prácticamente si lo logramos y está aquí la interlocución, pero sí tenemos que buscar ante la preocupación externada, hay un recurso, está dentro de la ley normado como se dictamina un área, existe una ley orgánica y existen requisitos y existen un procedimiento administrativo por el cual se dictamina una zona de riesgo, o sea no es un criterio que pueda decidir el gobierno, mañana no te meto las colonias, no te las reconozco, porque existe una norma en la cual el Gobierno de la Ciudad dictamina las zonas, es decir con gusto buscamos, pero está en la norma, en las leyes el marco de actuación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no son dictámenes que decidan dictaminar al libre albedrío de la institución, pero gusto checamos o el marco jurídico en el cual se dictamina por parte de la Secretaría o la reunión con los funcionarios, pero yo creo que nos debería de dejar tranquilos, con certeza jurídica, que existe ya un procedimiento dentro de la ley para emitir esos dictámenes.

Si no es suficiente y no contamos con la presencia de gobierno, tenemos que buscar una redacción jurídica que sea transitable en la redacción de un Transitorio del Código Fiscal, lo pongo para buscarle soluciones, de todas maneras buscaremos para el día de mañana a las 9 de la mañana en este mismo lugar las condiciones más favorables, pero más que la interlocución con el gobierno porque no se soluciona ahí, está el marco jurídico que sí solventa en qué condiciones de dictamina.

Yo quisiera preguntarle a los diputados más allá de la lectura que cada uno tenemos que hacer del dictamen, es...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Es que hay un artículo de la Ley Orgánica que nos permite cuando se han solicitado por los diputados y diputadas....

LA C. SECRETARIA.- Diputada, si le pasan el micrófono a la diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Mire diputada, es en abono de hacer una columna vertebral que le permita a la ciudad, sobre todo estamos iniciando un gobierno y yo me sumaría que si la Ley Orgánica establece, dice así, citar a los servidores públicos de la administración pública de la Ciudad de México para que informen al Pleno, a la Comisión Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia y en este caso hay asuntos de competencia que nos permiten en abono a que hagamos adecuado, lo más responsable, pero también

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

en atención a no establecer candados que pues al mismo gobierno le dificulte la operación.

Por eso creo que es importante que la Secretaría de Finanzas, la nueva Secretaría y la Secretaría de Protección Civil nos den pautas para tener un Transitorio lo más adecuado, lo más responsable. Creo que sería importante que pudiéramos invocar este artículo, diputada Presidenta.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Chavira, reitero mi disposición de buscar la interlocución con el gobierno, si la logramos trabajamos con ellos. Si no la logramos, trabajemos con el marco jurídico que hoy existe en el cual genera o trabaja o emiten los dictámenes de riesgo por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. De tal manera que contemos con las mejores condiciones dentro de lo posible, porque necesitamos ponerle fecha a la aprobación de este dictamen.

Si mañana contamos con ello adelante; si no contamos con ello, no lo pongamos como condición para trabajar sobre la redacción del articulado, ¿les parece?

Someto entonces a consideración de los diputados integrantes de Comisiones Unidas si se acepta que el día de mañana la hora de trabajo para la última revisión del dictamen, salvando el derecho que cada diputado tiene de meter reservas al dictamen, pero para revisar de manera integral, el día de mañana a las 09:00 horas.

Lo que les propongo es que estén los diputados acompañados de sus técnicos, si quieren lo hacemos en una sesión más flexible, sin micrófono, de tal manera que el diálogo sea más fluido y saquemos adelante las dudas y el enriquecimiento de la redacción del articulado si eso garantiza mayores condiciones de lo que se está estableciendo en el Código Fiscal, tanto para que no quede nadie fuera o excluido en un supuesto, en un entendido, de los subsidios que están contenidos en los transitorios en el Código Fiscal, hasta donde nos dé corresponsabilidad de ingresos, ¿correcto?

Quien esté de acuerdo, sírvase levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Diputada Presidenta, el acuerdo será que continuemos la discusión en una mesa de trabajo el día de mañana a las 09:00 horas en este mismo lugar, de 09:00 horas a 11:00 horas.

A las 09:00 horas en punto voy a estar yo presente para ayudar a la interlocución de la revisión de la dictaminación del Código Fiscal y para que reanudemos de manera formal Comisiones Unidas, después de esta mesa de trabajo que pudiéramos tener entre los diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces lo dejaríamos así, repito y perdón que sea redundante, pero tendrá que quedarnos claro a todas y a todos.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

A las 09:00 horas aquí va a estar la diputada Valentina en mesa de trabajo para quienes quieran tener algún abono a la iniciativa o tengan algunas observaciones que hacer y reanudamos de manera formal la sesión de Comisiones Unidas a las 12:00 horas como lo teníamos previsto en este mismo lugar, ¿de acuerdo?

Si no hay nada más que comentar, levantamos la sesión por hoy y continuamos el día de mañana.

Muy buenas tardes.

Se reanuda la sesión en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda el 28 de diciembre de 2018 en el Recinto Legislativo, Salón Heberto Castillo.

LA C. PRESIDENTA.- Compañeras y compañeros iniciamos de nueva cuenta esta sesión, reiniciamos más bien y de conformidad con el artículo 242 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se reinicia la sesión en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda decretada como permanente desde el 18 de diciembre del año en curso.

En este momento damos seguimiento a los acuerdos de la mesa del día de ayer y a la discusión que se llevó a cabo durante la mañana de hoy.

Solicito por tanto a la diputada Secretaria, le pregunte a las y los diputados, si existen reservas a los artículos en lo particular al dictamen por el que se reforma el Código Fiscal de la Ciudad de México. Secretaria por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados presentes, si existe alguna reserva a los artículos en lo particular del dictamen del Código Fiscal.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Hay algún diputado o diputada que tenga alguna reserva? Sí, diputado. ¿Alguien más? El diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con la venia de la Presidencia.

Yo tengo, habiendo dado lectura al proyecto de dictamen, algunas reservas de adición de dos artículos Transitorios y el 302, si se obsequia la aprobación en lo general en los términos que se ha circulado el dictamen, serían las únicas tres que registraría en este momento, aunque entiendo que también hay un acuerdo de explorar ahorita entre coordinadores parlamentarios la posibilidad de llevar todas las reservas al pleno, por eso doy cuenta de las mismas sin que necesariamente se conozca de ellas en Comisiones, pudieran llevarse directamente al pleno.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

LA C. PRESIDENTA.- En ese sentido solicito a la Secretaria someta a votación el dictamen por el que se reforma el Código Fiscal de la Ciudad de México en lo general. Secretaria por favor. En lo general y en lo particular entonces, con las reservas que nos acaba de mencionar el diputado Döring que presentará en el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, si le preguntamos al diputado Federico Döring, si desea también reservarse en el pleno y damos cuenta nada más aquí que va a haber reservas en el pleno y si usted gusta hacer uso de la palabra a manera de adelantarnos cuál es el tema, no sometiéndolo a consideración para que oigamos su posicionamiento y después pasemos a votar en lo particular y en lo general el dictamen, no habiendo quien haga más reservas.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Me parece lo correcto. Si yo las forzó para que se conozca de ellas en este momento, podría estar trastocando los diálogos entre coordinaciones y pudiera leerse como un incumplimiento por parte del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Básicamente una que había presentado ante la mesa y que no tiene una redacción consensuada es la del artículo 18, nosotros creemos que puede haber una redacción de un criterio de redacción mucho más amigable, mucho más socialmente fraterno con los contribuyentes, no tiene un consenso de redacción, por eso es que no la voy a presentar.

Creo que podemos trabajar un proyecto de redacción con más tiempo para otro ejercicio fiscal, la del 302 básicamente si se lleva al pleno, recata la posibilidad de hacer la mitigación a través de la figura de la especie, sólo para efectos hídricos como lo han venido haciendo en los últimos 4 años en la ciudad y los dos artículos transitorios que se adicionan tienen que ver con cómo transfiera los recursos que recauda la hacienda única de la ciudad en materia de parquímetros y de los propios derechos, 300, 301 y 302 al ejercicio de los mismos en un espacio trimestral.

Todos aquí hemos escuchado puntos de acuerdo recientemente donde hay un limbo de la administración anterior, donde nadie sabe dónde quedó el dinero de los parquímetros, que si la autoridad del espacio público, que si SEMOVI, la realidad del asunto es que no aparecen más de 300 millones de pesos de parquímetros que sí se recaudaron en su momento y que ni el concesionario ni el gobierno se hace cargo de los mismos.

Entonces estos dos artículos transitorios obedecen a eso, a darle calendarización a ese gasto a través de que no queden en el limbo de las finanzas de la ciudad, sino que tengan alguna programación presupuestal, calendarizada, sujeta al cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien más que quisiera hacer uso de la voz para razonar su voto?

Diputado Carlos Mirón y después la diputada Circe Camacho.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Solamente para comentar de manera oportuna que si es verdad que el día de ayer no pudimos concluir la sesión y se mandó a receso, es de resaltar que la Presidencia de la Comisión de Hacienda ha tenido la prudencia y obviamente también la probidad de haber recibido las observaciones por los distintos diputados y diputadas, y me parece que se están atendiendo estos temas, que si aunque hoy el diputado Federico Döring ha hecho algunas reservas y las planteará en el pleno y obviamente es su derecho como legislador, sí es necesario resaltar que se tuvo el tiempo suficiente para que se pudiera estar atendiendo las observaciones con respecto a hacienda.

Entonces el reconocimiento solamente, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Nosotros queremos agradecer que se hayan hecho los cambios correspondientes a partir de la lectura que se había pedido el día de ayer, y bueno algo importante es que no va a haber un aumento de impuestos, para nosotros eso es fundamental.

También agradezco lo del cambio del artículo 8º en el cambio de redacción, en el que se enuncian los beneficios para las 16 alcaldías, pero algo que quiero dejar claro es que para nosotros Xochimilco es prioridad y el hecho de que fuera tomado en cuenta por el desastre, bueno, los múltiples desastres que se dieron en el 2017 en el terremoto, era fundamental tomar en cuenta que teníamos que incluir muchos más espacios de la ciudad en este tema, pero sobre todo los que fueron más afectados y que durante muchos años han sido muy discriminados, que es el caso de Xochimilco.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Sí, muchas gracias.

Buena tarde a todas y todos.

Esencialmente también hacer un reconocimiento al trabajo, a la sensibilidad de la Comisión, por supuesto a la Presidenta, había 4 observaciones que prácticamente fueron escuchadas, atendidas, y que de alguna manera garantizaban el que no hubiera retroceso o alguna afectación en el tema de prácticamente de los contribuyentes y que finalmente fue escuchada.

Prácticamente sólo quedó una duda en el artículo 115, de si tenía que cumplir los tres criterios o sólo uno de ellos. Sin embargo, creemos que eso también tendría una afectación importante a la hacienda de la ciudad, así se nos explicó y no hay intencionalidad ni mucho menos de generar o forzar una condición que pudiera no favorecer el tema de la ciudad.

Asimismo, como mencionaba la diputada Circe, la modificación del Octavo Transitorio, en donde se incluyen a todas las delegaciones y a todos los ciudadanos que pudieran tener acreditada la condición de afectación en su predio pueden tener estos beneficios y evidentemente al no haber un incremento mayor a lo que establece la misma ley en los ajustes, pues prácticamente saludamos este Código Fiscal que se votará para el 2019.

Es cuanto por mi parte. Gracias.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

LA C. SECRETARIA.- Diputada Lupita Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputadas Presidentas.

Creo que, en abono para lograr un mejor análisis, siendo una responsabilidad sustantiva del Congreso, porque es parte de nuestra tarea el hacer un instrumento como es el Código Fiscal, para hacer esa columna vertebral que requiere la ciudad, es un cambio de gobierno, hay una visión que se tiene que armonizar y tiene que ser una columna vertebral que logre que la ciudad funcione de la mejor manera.

Yo agradezco también que se haya reconsiderado, en particular me refiero, yo soy representante de un distrito que corresponde a una zona rural, que es la Delegación de Milpa Alta y parte de la Delegación de Tláhuac, hoy Alcaldías, que sin duda no es tema de la Comisión, pero sólo lo dejo como una preocupación, porque Milpa Alta es una Alcaldía con alta marginación pero en las metodologías que se han implementado por parte de INEGI, nos clasifican como una zona de menor riesgo, de menor indicadores de alta marginación, que digamos, la metodología es un asunto de responsabilidad del INEGI y por supuesto pues del CONEVAL, que eso es parte de las fórmulas que se aplican para seguirnos clasificando con esas características.

Pero entiendo que se hace una propuesta y recibo sobre todo con beneplácito para los habitantes de una demarcación, que contribuyen con los pulmones que tiene esta ciudad. Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- No habiendo más diputados que hayan solicitado el uso de la voz, diputada Presidenta, se ha agotado la lista de intervenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Entonces solicitamos a la Secretaría recoja la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación nominal, pidiendo que pasen el micrófono para que cada diputado mencione su nombre, la Comisión y el sentido de su voto en lo general y en lo particular, del dictamen del Código Fiscal que se propone.

Döring, de Presupuesto, abstención.

Lilia Sarmiento, Hacienda, a favor.

Donají Olivera, Hacienda, a favor.

Martha Ávila, Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Circe Camacho, Presupuesto, a favor.

Carlos Mirón, de Presupuesto, muy a favor.

Víctor Hugo Lobo Román, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Hacienda, a favor.

Paula Castillo, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Evelyn Parra, Comisión de Hacienda, a favor.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Teresa Ramos, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Hacienda, a favor en lo particular y en lo general.

Valentina Batres Guadarrama, en lo particular y en lo general, a favor.

Guadalupe Morales, Comisión de Presupuesto, en lo general y en lo particular, a favor.

Lourdes Paz Reyes, Comisión de Presupuesto, en lo general y en lo particular, a favor del dictamen.

Yuriri Ayala, de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor en lo general y en lo particular.

Guadalupe Chavira, Comisión de Hacienda, a favor en lo particular y en lo general.

Ernesto Alarcón, Comisión de Presupuesto, a favor en lo general y en lo particular.

Margarita Saldaña, de Hacienda, abstención.

Miguel Ángel Álvarez Melo, de la Comisión de Hacienda, a favor en lo particular y en lo general.

Temístocles Villanueva, Hacienda, a favor en lo particular y en lo general.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, por la Comisión de Hacienda, tenemos 9 votos a favor del dictamen, 2 abstenciones; por la Comisión de Presupuesto, tenemos 9 votos a favor y 1 abstención. Queda aprobado en lo general y en lo particular, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Entonces queda aprobado el proyecto por el que se reforma el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Continuando entonces con el orden del día, solicito a la diputada Secretaria pregunte a las y los diputados, si existen reservas o comentarios en lo particular al dictamen de la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno de las comisiones unidas, si existe algún diputado que desee hacer uso de la voz para hablar en lo general y en lo particular, sobre el dictamen de la Ley de Ingresos para el 2019. Diputado Döring.

Diputada Presidenta, han pedido el uso de la palabra el diputado Federico Döring y el diputado Víctor Hugo Lobo Román. Tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias. Con la venia de la Presidencia.

En el mismo tenor de ideas que la intervención anterior, sólo dar cuenta de tres reservas que habremos de llevar al pleno de artículos transitorios que se adicionan, donde creemos que se están subestimando los ingresos de la ciudad y no las presentaremos en estas Comisiones Unidas. Sólo para que se tenga claridad, una tiene que ver con los ingresos federales, y dos artículos transitorios, uno que tiene que ver con los recursos del manejo de la deuda de la Ciudad de México y otro también de subestimaciones pero ya de recursos locales y propios.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Lobo Román.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Esencialmente lo que estuvimos analizando y planteando en las diferentes reuniones que se celebraron con la Subsecretaria, por supuesto con el Procurador Fiscal y el Tesorero, que aquí se encuentran, en donde planteábamos nuestra visión de que de 227 no podríamos estar calculando 234, sino una cantidad mayor, una vez que el dato que aparece prácticamente en internet a septiembre es ya arriba de 173, casi 174, prevemos que puede ser mayor.

Sin embargo, no deja de ser una responsabilidad o atribución del Ejecutivo, de este Congreso estimar esta cifra, y si ha sido el acuerdo con la Secretaría de Finanzas calcular, nosotros daremos ahí el voto de confianza, de calcular que así vaya, evidentemente previendo que algunos planteamientos específicos que hemos realizado puedan contemplarse bajo este escenario.

Por supuesto hay algunos temas que brincaban en el sentido de por qué se estimaba o preveía que pudiera bajar la recaudación en algunos rubros, particularmente impuesto sobre nóminas y algunos de esos que decrecen, pero finalmente vamos a estar esperando la información que se vaya presentando trimestralmente de la evaluación tanto del ingreso como del egreso para estar haciendo nuestras precisiones.

Pero sí no dejar de mencionar que votaremos a favor, a pesar de que pensamos que puede estar una cifra calculada mucho mayor a la que se está estimando, pero bueno. Es cuanto de nuestra parte, diputada. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se ha agotado la lista de oradores. Perdón. Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- De la misma manera como se ha expresado y como lo expresamos desde que se presentó el Paquete Económico, sí consideramos que esta Comisión podía haber entrado mucho más a fondo en la estimación de los ingresos locales, y poder evitado esta subestimación que el Gobierno de la Ciudad desde un inicio formuló, esta subestimación de ingresos.

Fíjense qué paradójico es esto. Es la primera vez que vemos que la Ciudad de México, sus poderes, el Gobierno de la Ciudad no se queja ante la Federación de los recursos que recibe, y es el presupuesto y los ingresos similares a los que está recibiendo dos años atrás, es decir nosotros estamos considerando que vamos a recibir menos y ahora no decimos nada, todo está muy bien.

Entonces, yo lo que creo es que sí está muy bien, nada más hay que reflejarlo en los números de los ingresos, porque perfectamente tenemos claro y estamos conscientes que no se van a recibir 234 mil millones de pesos, que son los que están planteando en el dictamen.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Entonces, nuestra valoración y la que hemos hecho es que se pueda hacer de aquí al pleno una reconsideración sobre los ingresos que va a tener la ciudad. Yo sí creo que hay esa disposición para poder lograr tener las cantidades que estimamos son las reales y no las oficiales. Con esa consideración nosotros estaríamos manifestando también nuestro voto en abstención del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado más?

Diputada Presidenta, ahora sí se ha agotado la lista de intervenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Solicito nuevamente recoja entonces la votación del dictamen en lo general y en lo particular de manera nominal, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación nominal el dictamen de la Ley de Ingresos para el 2019 en lo particular y en lo general, solicitando que cada diputado indique el sentido de su voto, previamente a decir su nombre y la Comisión a la cual pertenece.

Comisión de Hacienda, Mauricio Tabe, en abstención.

Döring, de Presupuesto, en abstención.

Lilia María Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, de Hacienda, a favor.

Martha Ávila, de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Circe Camacho, de Presupuesto, a favor.

Carlos Mirón, de Presupuesto, en lo particular y en lo general a favor.

Víctor Hugo Lobo, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Hacienda, a favor.

Paula Castillo, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

Evelyn Parra, Comisión de Hacienda, a favor.

Teresa Ramos, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Hacienda, a favor en lo general y en lo particular.

Valentina Batres, Comisión de Hacienda, en lo particular y en lo general a favor.

Guadalupe Morales, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor del dictamen en lo particular y en lo general.

Lourdes Paz Reyes, Comisión de Presupuesto, a favor del dictamen en lo general y en lo particular.

Yuriri Ayala, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor en lo particular y en lo general del dictamen.

Guadalupe Chavira, Comisión de Hacienda, a favor en lo particular y en lo general del proyecto de dictamen.

Ernesto Alarcón, Comisión de Presupuesto, a favor.

Nazario Norberto Sánchez, en lo general y en lo particular a favor, de la Comisión de Hacienda.

Margarita Saldaña, Comisión de Hacienda, en abstención.

Miguel Ángel Álvarez Melo, Comisión de Hacienda, a favor en lo particular y en lo general del dictamen.

América Rangel, Comisión de Presupuesto, en abstención en lo general y en lo particular.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Temístocles Villanueva, de Hacienda, a favor en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, por la Comisión de Hacienda se registraron 12 votos en total, 10 a favor del dictamen, 2 abstenciones; de la Comisión de Presupuesto, 12 votos, 10 a favor y 2 abstenciones. Queda aprobado el dictamen en lo particular y en lo general, diputada Presidenta. La Ley –perdón-, queda aprobada la Ley de Ingresos en lo particular y en lo general.

LA C. PRESIDENTA.- De nueva cuenta, entonces queda aprobado el dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019. Muchas gracias. Ya está pasando a firma.

Les comento en este momento ya se les hizo llegar entonces el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, lo tienen todas y todos los integrantes de manera electrónica. Ya está entregado el proyecto a todas y todos los integrantes, si alguien tiene alguna duda de que no lo haya recibido, si me lo pueden manifestar por favor para checar que todas y todos lo tengan.

¿Por parte de Acción Nacional ya lo tienen diputados? Ok, entonces esperaremos a que terminen de firmar los dictámenes y ponemos a la consideración de ustedes, la manera en que consideren pertinente hacer las observaciones y el tiempo que así sea necesario para poder desahogar el tema en materia de presupuesto de egresos.

Sí, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Para hacer una moción de procedimiento.

Sí observamos el mismo trámite expedito que se le dio al Código Fiscal y a la Ley de Ingresos el día de hoy, y habida cuenta que se acaba de circular el proyecto de dictamen de Egresos, quizás lo que convendría sería pactar un receso, no sé de un par de horas y volver a sesionar para efectos de conocer el dictamen no sé, siete y media, ocho de la noche, en lo que nos dan la oportunidad de leerlo, si el resto de legisladores están de acuerdo darle el mismo trámite, nada más vernos siete y media, ocho, para aprobarlo si es que hay condiciones en lo general y cantar las reservas para el pleno, y hacer una sesión de los tres instrumentos económicos el día de hoy por la noche ya avanzada, es lo que yo he comentado con el diputado Tabe y creo que puede ser fructífero, tener suficiente tiempo para leerlo, para revisar cada Distrito y cada demarcación territorial, quizás reunirnos siete y media u ocho y tratar de sacarlo todo hoy en la noche.

LA C. PRESIDENTA.- Así es. Entonces les parece que retirándonos nosotros se quede una mesa técnica de cualquier forma, para que en conjunto se vayan resolviendo las dudas en lo que nosotros terminamos de firmar, regresamos al pleno, hacen las observaciones, votamos Código Fiscal y Ley de Ingresos y esto será en el pleno, regresamos más tarde a que se haga la dictaminación una vez emitidas las observaciones de cada una de ustedes y cada uno de ustedes. ¿Están de acuerdo? ¿De acuerdo diputado Döring?

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

Sometemos a votación quien esté de acuerdo en esta propuesta, sírvanse levantar la mano.

En contra.

Abstenciones.

Entonces se queda la mesa técnica trabajando independientemente que pueda asistir aquí cualquier diputado o diputada que tenga alguna duda, nosotros regresamos al pleno mientras también siguen firmándose los dictámenes y más tarde establecemos un receso para venir a la discusión y dictaminación del mismo.

Muchas gracias. Nuevamente decretamos el receso.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con el artículo 242 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se reinicia la sesión en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, decretada como permanente el 21 de diciembre del año en curso, a efecto de someter a análisis, discusión y aprobación el dictamen con proyecto de decreto del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 para su discusión, análisis y correspondiente aprobación.

En seguimiento a los compromisos establecidos hoy por la tarde, y retomando el acuerdo de que una vez analizado el proyecto tenga a bien alguna de las o los diputados mencionar alguna observación, o si deciden hacerlo y reservarse para el pleno, hagan el favor de manifestarlo.

Diputado Döring, por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta, con su venia.

Buenas noches.

Un poco en el mismo contexto de los dictámenes anteriores, el grupo parlamentario del PAN votará en abstención y llevará sus reservas al pleno. No podemos obsequiar el voto todavía a favor, porque si se concede alguna de nuestras reservas, sobre todo en Ley de Ingresos que modifique la masa de egresos, pues tendríamos la posibilidad de reasignar recurso; si no se concede ninguna de estas reservas en materia de Ley de Ingresos y la cantidad de presupuesto de egresos es tal y cual usted la ha circulado, son escenarios que no podemos nosotros conjeturar cómo van a desarrollarse en el pleno y por esa situación, y para no entorpecer ni dilatar los trabajos del Congreso, lo que propondríamos sería votar en abstención y llevar nuestras reservas, que está consensando ahorita el coordinador del grupo parlamentario, directo al pleno, y en función de las que se obsequien o no, particularmente en Ley de Ingresos, que modifiquen o no el tamaño del presupuesto de egresos de la ciudad, definiríamos el sentido del voto para el paquete económico.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz?

Diputada, no existe ningún otro diputado que desee hacer uso de la voz.

LA C. PRESIDENTA.- De no existir inconveniente, entonces solicito atentamente a la Secretaria diputada recoja por votación nominal el dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación nominal el dictamen en lo general y en lo particular para que se registre en una sola votación, pidiéndole a cada diputado mencione su nombre, la Comisión a la que pertenece y el sentido de su voto en lo particular y en lo general.

Döring, del PAN, en abstención.

Lilia María Sarmiento, Comisión de Hacienda, a favor.

Donají Olivera, Hacienda, a favor.

Martha Ávila, de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor en lo particular y en lo general.

Carlos Mirón, Presupuesto, a favor en lo particular y en lo general.

Paula Castillo, Comisión de Presupuesto, a favor.

Víctor Hugo Lobo, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Hacienda, a favor del dictamen.

Ricardo Ruiz Suárez, Hacienda, a favor en lo general y en lo particular.

Teresa Ramos Arreola, Comisión de Hacienda y Comisión de Presupuesto, a favor en lo general y en lo particular.

Batres Guadarrama Valentina, Comisión de Hacienda, a favor en lo general y en lo particular.

Guadalupe Morales, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor en lo general y en lo particular.

Yuriri Ayala, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor en lo general y en lo particular.

Lourdes Paz Reyes, Comisión de Presupuesto, a favor en lo general y en lo particular.

Ernesto Alarcón, Comisión de Presupuesto, a favor en lo general y en lo particular.

Nazario Norberto Sánchez, Comisión de Hacienda, a favor en lo general y en lo particular.

Miguel Ángel Álvarez Melo, Comisión de Hacienda, a favor en lo general y en lo particular.

Aboitiz, Presupuesto, general a favor, particular a favor.

Rigoberto Salgado, Comisión de Presupuesto, a favor en lo general y en lo particular.

Guadalupe Chavira, Comisión de Hacienda, a favor en lo particular y en lo general

LA C. SECRETARIA.- Diputada, por la Comisión de Hacienda hay un total de 9 votos a favor todos ellos; por la Comisión de Presupuesto, se registraron 12 votos, 1 abstención y 11 votos a favor del dictamen.

Corrijo, se registran en total 10 votos de la Comisión de Hacienda todos a favor; de la Comisión de Presupuesto se registraron un total de 12 votos, 11 a favor y 1 abstención. Se aprueba el dictamen.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA



I LEGISLATURA

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Por consecuencia, se aprueba el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 en lo general y en lo particular.


No me queda más que agradecer a todas y todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el compromiso, por la entrega, por la solidaridad que han mostrado en estos trabajos, en el análisis, en las discusiones que se han llevado a cabo a través de estos días y por supuesto por la aprobación en lo general y en lo particular de estas iniciativas de Código Fiscal, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México.

El compromiso es de todas y de todos y vamos a salir avante en el pleno.

No habiendo entonces ningún asunto general por parte de los demás integrantes, da por terminada la sesión ordinaria de esta Comisión, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día veintiocho de diciembre del dos mil diecinueve.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA, I LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA


DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
PRESIDENTA


DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA
VICEPRESIDENTA

COMISIÓN DE HACIENDA


DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTA


DIP. EVELYN PARRA ALVAREZ
VICEPRESIDENTA

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**



I LEGISLATURA

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
SECRETARIA

DIP. TÉRESA RAMOS ARREOLA
SECRETARIA E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL
LORENZANA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO DÖRING CASAR
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y
DE HACIENDA

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y
DE HACIENDA

DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y
DE HACIENDA

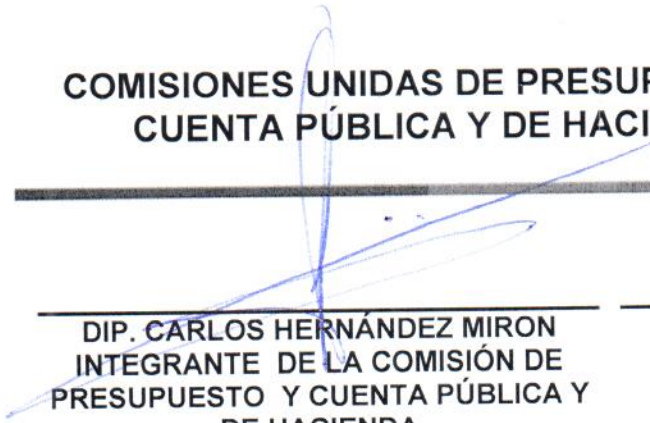
DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA Y DE HACIENDA

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**



I LEGISLATURA



DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRON
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y
DE HACIENDA

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
INTEGRANTE



DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁQUEZ
INTEGRANTE



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DÍAZ DE
LEÓN
INTEGRANTE




DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS
INTEGRANTE



DIP. YURIRI AYALA ZUÑIGA
INTEGRANTE



DIP. MARGARITA SALDAÑA
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE




DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA
VENTURA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE
LA ROSA
INTEGRANTE

**COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA**



I LEGISLATURA



DIP. DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y
DE HACIENDA

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE



DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI
INTEGRANTE

DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES
VILLANUEVA
INTEGRANTE



DIP. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
INTEGRANTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL ALVAREZ MELO
INTEGRANTE

